

Informe Anual



Anualidad 2013

Programa Operativo de Aragón



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN 2007-2013

FEDER

Informe de Ejecución de la anualidad 2013
(Agosto 2014)

FEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2013

ÍNDICE

| | |
|---|----------|
| 1. IDENTIFICACIÓN | 1 |
| 2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO..... | 2 |
| 2.1. Logros y análisis de los avances | 2 |
| 2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO | 2 |
| 2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos | 3 |
| 2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad | 14 |
| 2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental | 18 |
| 2.1.2. Información financiera..... | 18 |
| 2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos | 27 |
| 2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas..... | 34 |
| 2.1.5. Análisis cualitativo | 34 |
| 2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla n+2 | 38 |
| 2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria..... | 40 |
| 2.2.1. Medio ambiente..... | 40 |
| 2.2.2. Contratación pública. | 41 |
| 2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades. | 43 |
| 2.2.4. Reglas de competencia | 44 |
| 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos | 50 |
| 2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del PO | 52 |
| 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 | 70 |
| 2.6. Complementariedad con otros instrumentos..... | 70 |

| | |
|--|------------|
| 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento | 73 |
| 2.7.1. Acciones de seguimiento | 73 |
| 2.7.2. Acciones de evaluación | 80 |
| 2.7.3. Sistemas informáticos | 92 |
| 2.7.4. Redes Sectoriales | 96 |
| 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES | 110 |
| 3.1. Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i), sociedad de la información y tic)..... | 110 |
| 3.2. Eje 2: Medio ambiente y prevención de riesgos | 163 |
| 3.3. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano | 168 |
| 3.4. Eje 5: Asistencia técnica | 174 |
| 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS | 178 |
| 5. ASISTENCIA TÉCNICA..... | 179 |
| 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD..... | 181 |
| ANEXO. Buenas prácticas cofinanciadas con fondos FEDER | 213 |

1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|-----------------------------------|---|
| PROGRAMA OPERATIVO | Objetivo: COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO |
| | Zona subvencionable afectada: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN |
| | Período de programación: 2007-2013 |
| | Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 008 |
| | Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN, 2007-2013 |
| INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN | Año: 2013 |
| | Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 4 de junio de 2014 |

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Aragón, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión de 4.9.2013 que modifica la Decisión C/2007/5724, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Aragón 2007- 2013, con un importe máximo de ayuda de 163.101.304 euros. El coste total asciende a 326.202.608 euros, y la aportación nacional es por importe de 163.101.304 euros.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de ejecución del ejercicio 2013 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad recoge la ejecución financiera, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

Este informe anual, versión de agosto 2014, incluye los indicadores operativos de acuerdo con la última versión del Programa Operativo aprobado por la Comisión.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del programa Operativo, separado por beneficiario, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos

En el punto 2, apartado a) del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, se establece que el informe anual debe recoger “los progresos realizados en la ejecución del programa operativo y los ejes prioritarios en relación con los objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el artículo 37, apartado 1, letra c), en relación con cada eje prioritario”.

En primer lugar señalar que la Comisión considera que los indicadores relativos a las infraestructuras deben incluirse en los informes anuales y en los envíos a SFC 2007 únicamente cuando las operaciones hayan finalizado, para ello se ha realizado la siguiente modificación en nuestro sistema de indicadores:

Para determinados tema prioritarios se incluyen en los informes de indicadores del comité de seguimiento y en el fichero de intercambio de datos con la Comisión, únicamente los indicadores de aquellas operaciones cuya fecha de término real (no fecha prevista) sea anterior a la fecha de ejecución para la que pide el informe.

Con carácter general el seguimiento de la ejecución de los indicadores operativos manifiesta la baja ejecución del Programa, estando la misma en un 60,10% de media.

Si analizamos la ejecución de indicadores por eje cabe señalar lo siguiente:

- Eje 1: En líneas generales en el Eje Prioritario 1 se observa un avance en la ejecución de indicadores, con valores relevantes en 7 indicadores, otros 8 permanecen invariables y 3 crecen ligeramente.
- En el Eje 2, los 2 indicadores presentan valores relevantes.
- En el Eje 4 se observa un indicador con valor relevante mientras que los otros 6 permanecen invariables.
- En el Eje 5 los 2 indicadores permanecen invariables.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % | % |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------|----------------|---|---|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | EJECUCIÓN 2010 | EJECUCIÓN 2013 | | |
| 1 | 4 | Número | (4) Número de proyectos de I+D+i | | | | | | | | | | |
| 521 | 1.145 | 0 | 44 | 68 | 84 | 371 | 473 | 556 | 556 | 106,72 | 48,56 | | |
| 2 | 5 | Número | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | | | | | | | | | | |
| 44 | 78 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 166 | 166 | 166 | 377,27 | 212,82 | | |
| 3 | 12 | Número | (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15] | | | | | | | | | | |
| 50.000 | 120.000 | 0 | 67.884 | 112.884 | 112.884 | 132.715 | 132.715 | 132.715 | 132.715 | 265,43 | 110,60 | | |
| 27 | | Número | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS | | | | | | | | | | |
| 171 | 403 | 0 | 85 | 154 | 167 | 176 | 176 | 176 | 176 | 102,92 | 43,67 | | |
| 60 | | Número | Nº centros de I+D+i beneficiados | | | | | | | | | | |
| 12 | 21 | 0 | 2 | 3 | 3 | 11 | 13 | 13 | 13 | 108,33 | 61,90 | | |
| 68 | | Número | Nº Empresas beneficiadas | | | | | | | | | | |
| 1.478 | 3.206 | 12 | 197 | 594 | 1.316 | 1.735 | 2.899 | 2.902 | 2.902 | 196,35 | 90,52 | | |
| 89 | | Número | Nº de autónomos beneficiados | | | | | | | | | | |
| 80 | 175 | 0 | 41 | 48 | 111 | 133 | 133 | 133 | 133 | 166,25 | 76,00 | | |
| 96 | | Número | Nº mujeres autónomas beneficiadas | | | | | | | | | | |
| 165 | 350 | 0 | 5 | 5 | 17 | 29 | 513 | 513 | 513 | 310,91 | 146,57 | | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 | |
|---------------------|---------------------|--------------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------|--------|------------------|------------------|--|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | | | | | |
| 106 | | Número | Empleo creado bruto (mujeres) | | | | | | | | | | | |
| 454 | 1.147 | 0 | 9 | 18 | 65 | 110 | 110 | 110 | 110 | 110 | 24,23 | 9,59 | | |
| 108 | | Número | Número de proyectos de carácter medioambiental | | | | | | | | | | | |
| 415 | 1.000 | 0 | 21 | 32 | 60 | 115 | 117 | 117 | 117 | 117 | 28,19 | 11,70 | | |
| 127 | | Número | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | |
| 945 | 1.651 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1.633 | 2.247 | 2.247 | 2.247 | 2.247 | 237,78 | 136,10 | | |
| 128 | | Número | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | |
| 397 | 726 | 0 | 0 | 0 | 1 | 606 | 834 | 834 | 834 | 834 | 210,08 | 114,88 | | |
| 130 | 8 | Número | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] | | | | | | | | | | | |
| 90 | 225 | 2 | 19 | 59 | 124 | 207 | 264 | 265 | 265 | 265 | 294,44 | 117,78 | | |
| 145 | 9 | Número | (9) Empleo creado bruto | | | | | | | | | | | |
| 737 | 1.879 | 0 | 29 | 51 | 163 | 303 | 306 | 306 | 306 | 306 | 41,52 | 16,29 | | |
| 146 | 10 | Millones de euros | (10) Inversión privada inducida | | | | | | | | | | | |
| 72,522492 | 182,06623 | 0 | 66,448256 | 108,57978 | 110,458352 | 115,796028 | 115,796028 | 115,796028 | 115,796028 | 115,796028 | 159,67 | 63,60 | | |
| 149 | 7 | Número | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] | | | | | | | | | | | |
| 700 | 1.750 | 21 | 438 | 791 | 1.228 | 1.742 | 1.933 | 1.952 | 1.952 | 1.952 | 278,86 | 111,54 | | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % | % |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------|----------------|---|---|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | EJECUCIÓN 2010 | EJECUCIÓN 2013 | | |
| 150 | 11 | Número | (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] | | | | | | | | | | |
| 10 | 22 | 0 | 25 | 41 | 53 | 61 | 61 | 61 | 61 | 610,00 | 277,27 | | |
| 172 | | Número | Nº de proyectos [Tema prioritario 09] | | | | | | | | | | |
| 201 | 402 | 0 | 95 | 250 | 254 | 280 | 283 | 283 | 283 | 140,80 | 70,40 | | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

| CODIGO F2007 | | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|---------------------|---------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|--------|------------------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | | | | |
| 26 | | Número | Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas | | | | | | | | | | |
| 300 | 700 | 0 | 350 | 532 | 743 | 895 | 895 | 895 | 895 | 298,33 | 127,86 | | |
| 161 34 | | Número | (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] | | | | | | | | | | |
| 60 | 130 | 0 | 30 | 76 | 105 | 132 | 132 | 132 | 132 | 220,00 | 101,54 | | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|---------------------|---------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|--------|------------------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | | | | |
| 7 | | Número | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural | | | | | | | | | | |
| 13 | 30 | 0 | 0 | 2 | 12 | 16 | 23 | 23 | 23 | 176,92 | 76,67 | | |
| 8 | 40 | Número | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] | | | | | | | | | | |
| 3 | 7 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 100,00 | 42,86 | | |
| 9 | 41 | Número | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | | | | | | | | | | |
| 4 | 8 | 0 | 0 | 0 | 1 | 7 | 12 | 12 | 12 | 300,00 | 150,00 | | |
| 59 | | Número | Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. | | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | | |
| 108 | | Número | Número de proyectos de carácter medioambiental | | | | | | | | | | |
| 12 | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | | |
| 165 | 39 | Número | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | | | | | | | | | | |
| 5 | 12 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 20,00 | 8,33 | | |
| 180 | | Número | Nº de proyectos [Tema prioritario 58] | | | | | | | | | | |
| 15 | 40 | 0 | 16 | 23 | 27 | 28 | 28 | 28 | 28 | 186,67 | 70,00 | | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 5 Asistencia Técnica

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|---------------------|---------------------|-------------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|-------|-------------------------|-------------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | | | | |
| 13 | | Número | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | | | | | | | | | | |
| 30 | 50 | 0 | 0 | 0 | 8 | 33 | 33 | 33 | 33 | 110,00 | 66,00 | | |
| 15 | | Número | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | | | | | | | | | | |
| 7 | 15 | 0 | 0 | 1 | 7 | 8 | 8 | 8 | 8 | 114,29 | 53,33 | | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 12

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % | % |
|---------------------|---------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------|----------------|---|---|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | EJECUCIÓN 2010 | EJECUCIÓN 2013 | | |
| 1 | 4 | Número | (4) Número de proyectos de I+D+I | | | | | | | | | | |
| 521 | 1.145 | 0 | 44 | 68 | 84 | 371 | 473 | 556 | 556 | 106,72 | 48,56 | | |
| 2 | 5 | Número | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | | | | | | | | | | |
| 44 | 78 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 166 | 166 | 166 | 377,27 | 212,82 | | |
| 3 | 12 | Número | (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15] | | | | | | | | | | |
| 50.000 | 120.000 | 0 | 67.884 | 112.884 | 112.884 | 132.715 | 132.715 | 132.715 | 132.715 | 265,43 | 110,60 | | |
| 7 | | Número | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural | | | | | | | | | | |
| 13 | 30 | 0 | 0 | 2 | 12 | 16 | 23 | 23 | 23 | 176,92 | 76,67 | | |
| 8 | 40 | Número | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] | | | | | | | | | | |
| 3 | 7 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 100,00 | 42,86 | | |
| 9 | 41 | Número | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | | | | | | | | | | |
| 4 | 8 | 0 | 0 | 0 | 1 | 7 | 12 | 12 | 12 | 300,00 | 150,00 | | |
| 13 | | Número | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | | | | | | | | | | |
| 30 | 50 | 0 | 0 | 0 | 8 | 33 | 33 | 33 | 33 | 110,00 | 66,00 | | |
| 15 | | Número | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | | | | | | | | | | |
| 7 | 15 | 0 | 0 | 1 | 7 | 8 | 8 | 8 | 8 | 114,29 | 53,33 | | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 12

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|--------|------------------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | | | | |
| 26 | | Número | Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas | | | | | | | | | | |
| 300 | 700 | 0 | 350 | 532 | 743 | 895 | 895 | 895 | 895 | 298,33 | 127,86 | | |
| 27 | | Número | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS | | | | | | | | | | |
| 171 | 403 | 0 | 85 | 154 | 167 | 176 | 176 | 176 | 176 | 102,92 | 43,67 | | |
| 59 | | Número | Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. | | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | | |
| 60 | | Número | Nº centros de I+D+i beneficiados | | | | | | | | | | |
| 12 | 21 | 0 | 2 | 3 | 3 | 11 | 13 | 13 | 13 | 108,33 | 61,90 | | |
| 68 | | Número | Nº Empresas beneficiadas | | | | | | | | | | |
| 1.478 | 3.206 | 12 | 197 | 594 | 1.316 | 1.735 | 2.899 | 2.902 | 2.902 | 196,35 | 90,52 | | |
| 89 | | Número | Nº de autónomos beneficiados | | | | | | | | | | |
| 80 | 175 | 0 | 41 | 48 | 111 | 133 | 133 | 133 | 133 | 166,25 | 76,00 | | |
| 96 | | Número | Nº mujeres autónomas beneficiadas | | | | | | | | | | |
| 165 | 350 | 0 | 5 | 5 | 17 | 29 | 513 | 513 | 513 | 310,91 | 146,57 | | |
| 106 | | Número | Empleo creado bruto (mujeres) | | | | | | | | | | |
| 454 | 1.147 | 0 | 9 | 18 | 65 | 110 | 110 | 110 | 110 | 24,23 | 9,59 | | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 12

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|---------------------|---------------------|--------------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|--------|------------------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | | | | |
| 108 | | Número | Número de proyectos de carácter medioambiental | | | | | | | | | | |
| 427 | 1.025 | 0 | 21 | 32 | 60 | 115 | 117 | 117 | 117 | 27,40 | 11,41 | | |
| 127 | | Número | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | | | | | | | | | | |
| 945 | 1.651 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1.633 | 2.247 | 2.247 | 2.247 | 237,78 | 136,10 | | |
| 128 | | Número | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | | |
| 397 | 726 | 0 | 0 | 0 | 1 | 606 | 834 | 834 | 834 | 210,08 | 114,88 | | |
| 130 | 8 | Número | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] | | | | | | | | | | |
| 90 | 225 | 2 | 19 | 59 | 124 | 207 | 264 | 265 | 265 | 294,44 | 117,78 | | |
| 145 | 9 | Número | (9) Empleo creado bruto | | | | | | | | | | |
| 737 | 1.879 | 0 | 29 | 51 | 163 | 303 | 306 | 306 | 306 | 41,52 | 16,29 | | |
| 146 | 10 | Millones de euros | (10) Inversión privada inducida | | | | | | | | | | |
| 72,522492 | 182,06623 | 0 | 66,448256 | 108,57978 | 110,458352 | 115,796028 | 115,796028 | 115,796028 | 115,796028 | 159,67 | 63,60 | | |
| 149 | 7 | Número | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] | | | | | | | | | | |
| 700 | 1.750 | 21 | 438 | 791 | 1.228 | 1.742 | 1.933 | 1.952 | 1.952 | 278,86 | 111,54 | | |
| 150 | 11 | Número | (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] | | | | | | | | | | |
| 10 | 22 | 0 | 25 | 41 | 53 | 61 | 61 | 61 | 61 | 610,00 | 277,27 | | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 12

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|--------|------------------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | | | | |
| 161 | 34 | Número | (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] | | | | | | | | | | |
| 60 | 130 | 0 | 30 | 76 | 105 | 132 | 132 | 132 | 132 | 220,00 | 101,54 | | |
| 165 | 39 | Número | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | | | | | | | | | | |
| 5 | 12 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 20,00 | 8,33 | | |
| 172 | | Número | Nº de proyectos [Tema prioritario 09] | | | | | | | | | | |
| 201 | 402 | 0 | 95 | 250 | 254 | 280 | 283 | 283 | 283 | 140,80 | 70,40 | | |
| 180 | | Número | Nº de proyectos [Tema prioritario 58] | | | | | | | | | | |
| 15 | 40 | 0 | 16 | 23 | 27 | 28 | 28 | 28 | 28 | 186,67 | 70,00 | | |

2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad

Analizando la ejecución de indicadores por eje, destaca lo siguiente:

- En el Eje 1 se observa un avance relevante en la ejecución de 2 de los indicadores, mientras que el otro permanece invariable.
- En el Eje 4, el indicador existente experimenta un avance relevante.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|-----------------------------|---------------------------|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------|--------|------------------------|------------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | | | | |
| 96 | Número | Nº mujeres autónomas beneficiadas | | | | | | | | | | | |
| 165 | 350 | 0 | 5 | 5 | 17 | 29 | 513 | 513 | 513 | 310,91 | 146,57 | | |
| 106 | Número | Empleo creado bruto (mujeres) | | | | | | | | | | | |
| 454 | 1.147 | 0 | 9 | 18 | 65 | 110 | 110 | 110 | 110 | 24,23 | 9,59 | | |
| 128 | Número | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | |
| 397 | 726 | 0 | 0 | 0 | 1 | 606 | 834 | 834 | 834 | 210,08 | 114,88 | | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % | % |
|---------------------|---------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------|----------------|---|---|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | EJECUCIÓN 2010 | EJECUCIÓN 2013 | | |
| 9 | 41 | Número | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | | | | | | | | | | |
| 4 | 8 | 0 | 0 | 0 | 1 | 7 | 12 | 12 | 12 | 300,00 | 150,00 | | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 12

| CODIGO F2007 | | CÓDIGO CORE | | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | |
|---------------------|---------------------|--|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 | |
| 9 | 41 | Número | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | | | | | | | | | |
| 4 | 8 | 0 | 0 | 0 | 1 | 7 | 12 | 12 | 12 | 300,00 | 150,00 | |
| 96 | Número | Nº mujeres autónomas beneficiadas | | | | | | | | | | |
| 165 | 350 | 0 | 5 | 5 | 17 | 29 | 513 | 513 | 513 | 310,91 | 146,57 | |
| 106 | Número | Empleo creado bruto (mujeres) | | | | | | | | | | |
| 454 | 1.147 | 0 | 9 | 18 | 65 | 110 | 110 | 110 | 110 | 24,23 | 9,59 | |
| 128 | Número | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | | |
| 397 | 726 | 0 | 0 | 0 | 1 | 606 | 834 | 834 | 834 | 210,08 | 114,88 | |

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental

No existen indicadores operativos de seguimiento ambiental.

2.1.2. Información financiera

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 11

Competitividad

(Euros)

| 2007 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 3.039.336,44 | 3.039.336,44 | 0,00 | 0,00 | 2.771.684,19 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 136.697,06 | 136.697,06 | 0,00 | 0,00 | 214.129,94 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 727.130,38 | 727.130,38 | 0,00 | 0,00 | 233.671,92 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 42.540,02 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 3.903.163,88 | 3.903.163,88 | 0,00 | 0,00 | 3.262.026,07 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 11

Competitividad

(Euros)

| 2008 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|--|---|----------------------|---|--|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 16.097.585,12 | 16.097.585,12 | 0,00 | 3.908.280,70 | 4.157.526,29 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 731.723,48 | 731.723,48 | 0,00 | 535.324,85 | 321.194,91 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 3.358.531,53 | 3.358.531,53 | 0,00 | 641.133,95 | 350.507,88 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 26.922,42 | 26.922,42 | 0,00 | 106.350,05 | 63.810,03 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 20.214.762,55 | 20.214.762,55 | 0,00 | 5.191.089,55 | 4.893.039,11 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 11

Competitividad

(Euros)

| 2009 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 42.174.012,42 | 42.174.012,42 | 0,00 | 1.954.140,37 | 3.464.605,28 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 1.940.003,05 | 1.940.003,05 | 0,00 | 267.662,43 | 267.662,43 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 1.505.187,71 | 1.505.187,71 | 0,00 | 320.566,98 | 292.089,90 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 67.483,53 | 67.483,53 | 0,00 | 53.175,03 | 53.175,03 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 45.686.686,71 | 45.686.686,71 | 0,00 | 2.595.544,81 | 4.077.532,64 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 11

Competitividad

(Euros)

| 2010 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 41.424.615,62 | 41.424.615,62 | 0,00 | 10.061.998,74 | 24.014.759,79 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 2.908.486,96 | 2.908.486,96 | 0,00 | 809.802,81 | 1.855.290,39 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 2.967.052,69 | 2.967.052,69 | 0,00 | 2.236.062,30 | 2.024.608,37 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 207.860,77 | 207.860,77 | 0,00 | 35.222,47 | 368.580,36 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 47.508.016,04 | 47.508.016,04 | 0,00 | 13.143.086,32 | 28.263.238,91 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 11

Competitividad

(Euros)

| 2011 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 28.680.437,67 | 28.680.437,67 | 0,00 | 15.737.301,36 | 31.465.167,12 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 2.576.131,84 | 2.576.131,84 | 0,00 | 1.264.427,09 | 2.430.880,96 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 2.074.673,59 | 2.074.673,59 | 0,00 | 1.671.208,16 | 2.652.728,62 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 81.093,31 | 81.093,31 | 0,00 | 47.749,82 | 482.929,78 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 33.412.336,41 | 33.412.336,41 | 0,00 | 18.720.686,43 | 37.031.706,48 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 11

Competitividad

(Euros)

| 2012 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 28.547.968,56 | 28.547.968,56 | 0,00 | 21.569.190,85 | 10.857.358,83 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 2.465.952,58 | 2.465.952,58 | 0,00 | 2.469.016,13 | 838.798,88 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 3.243.057,35 | 3.243.057,35 | 0,00 | 1.166.871,68 | 915.349,55 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 73.017,25 | 73.017,25 | 0,00 | 142.708,99 | 166.639,57 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 34.329.995,74 | 34.329.995,74 | 0,00 | 25.347.787,65 | 12.778.146,83 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 11

Competitividad

(Euros)

| 2013 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 8.227.348,67 | 8.227.348,67 | 0,00 | 6.309.547,00 | 8.128.122,24 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 1.103.945,58 | 1.103.945,58 | 0,00 | 1.388.231,54 | 627.948,28 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 1.589.446,06 | 1.589.446,06 | 0,00 | 1.018.086,09 | 685.256,25 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 76.915,52 | 76.915,52 | 0,00 | 40.966,23 | 124.751,04 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 10.997.655,83 | 10.997.655,83 | 0,00 | 8.756.830,86 | 9.566.077,81 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 11

Competitividad

(Euros)

| TOTAL 2007-2013 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 168.191.304,50 | 168.191.304,50 | 0,00 | 59.540.459,02 | 84.859.223,73 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 11.862.940,55 | 11.862.940,55 | 0,00 | 6.734.464,85 | 6.555.905,79 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 15.465.079,31 | 15.465.079,31 | 0,00 | 7.053.929,16 | 7.154.212,50 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 533.292,80 | 533.292,80 | 0,00 | 426.172,59 | 1.302.425,82 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 196.052.617,16 | 196.052.617,16 | 0,00 | 73.755.025,62 | 99.871.767,84 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |
| Total Objetivo | 196.052.617,16 | 196.052.617,16 | 0,00 | 73.755.025,62 | 99.871.767,84 |
| Total General | 196.052.617,16 | 196.052.617,16 | 0,00 | 73.755.025,62 | 99.871.767,84 |

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007, se muestra la información correspondiente al desglose por categorías de la dotación acumulada de los Fondos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Se muestran a continuación cuatro cuadros, desglosados **por temas prioritarios, por tipo de financiación, tipos de territorio, por actividad económica y emplazamiento**, respectivamente.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 11

(Euros)

| Temas prioritarios | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2013 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2013 | % (B/A) |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------|
| 01 Actividades de I+DT en centros de investigación | 58.970.056,00 | 38.247.871,30 | 19.123.940,43 | 64,86 |
| 02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | 70.118.306,00 | 33.482.872,87 | 16.741.439,30 | 47,75 |
| 07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | 13.524.552,00 | 7.656.210,31 | 3.828.105,99 | 56,61 |
| 08 Otras inversiones en empresas | 8.050.490,00 | 5.523.669,55 | 2.761.849,21 | 68,61 |
| 09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME | 24.617.608,00 | 12.571.188,77 | 6.285.617,09 | 51,07 |
| 10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) | 30.000.000,00 | 29.689.651,46 | 14.844.826,23 | 98,97 |
| 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) | 71.887.407,00 | 41.019.840,24 | 20.509.924,95 | 57,06 |
| 49 Mitigación del cambio climático y adaptación a él | 4.913.046,00 | 3.572.685,03 | 1.786.347,44 | 72,72 |
| 55 Fomento de la riqueza natural | 16.499.948,00 | 8.290.255,52 | 4.145.130,13 | 50,24 |
| 58 Protección y conservación del patrimonio cultural | 12.000.000,00 | 11.095.154,58 | 5.547.578,03 | 92,46 |
| 61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural | 11.367.192,00 | 4.369.924,73 | 2.184.964,20 | 38,44 |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 11

(Euros)

| Temas prioritarios | | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2013 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2013 | % (B/A) |
|--------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------|
| 85 | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 2.126.998,00 | 399.356,74 | 199.679,36 | 18,78 |
| 86 | Evaluación y estudios; información y comunicación | 2.127.004,00 | 133.936,06 | 66.968,15 | 6,30 |
| Total: | | 326.202.607,00 | 196.052.617,16 | 98.026.370,51 | 60,10 |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº. de Comité: 11

| Tipo de financiación | Total programado 2007-2013 (B) | Total ejecutado a 31/12/2013 (A) | Total ayuda FEDER a 31/12/2013 | Porcentaje (A/B) |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
| 1 Ayuda no reembolsable | 290.030.829,00 | 176.908.176,65 | 88.454.148,63 | 61,00 |
| 2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4 Otros tipos de financiación | 36.171.778,00 | 19.144.440,51 | 9.572.221,88 | 52,93 |
| Sin asignar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total | 326.202.607,00 | 196.052.617,16 | 98.026.370,51 | |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 11

| Tipo territorio | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado a 31/12/2013 (B) | Total ayuda FEDER a 31/12/2013 | % (B/A) |
|----------------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------------|------------|
| 4 Zonas poco o muy poco pobladas | 326.202.607 | 196.052.617,16 | 98.026.370,51 | 60,1 |
| Total | 326.202.607 | 196.052.617,16 | 98.026.370,51 | |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 11

| Actividad económica | Total Ejecutado a 31/12/2013 | Total Ayuda FEDER a 31/12/2013 |
|---|---------------------------------|-----------------------------------|
| 00 No procede | 5.523.669,55 | 2.761.849,21 |
| 04 Industria textil y de la confección | 197.954,44 | 98.977,26 |
| 05 Fabricación de material de transporte | 61.642,19 | 30.821,10 |
| 06 Industrias manufactureras no especificadas | 10.590.476,14 | 5.295.241,37 |
| 10 Correos y telecomunicaciones | 39.083.965,37 | 19.541.983,37 |
| 12 Construcción | 30.828,36 | 15.414,18 |
| 17 Administración pública | 41.681.168,16 | 20.840.594,16 |
| 18 Educación | 177.444,69 | 88.723,46 |
| 19 Actividades sanitarias | 3.836.942,13 | 1.918.473,09 |
| 21 Actividades vinculadas con el medio ambiente | 11.865.091,01 | 5.932.552,80 |
| 22 Otros servicios no especificados | 83.003.435,12 | 41.501.740,51 |
| Total | 196.052.617,16 | 98.026.370,51 |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº. de Comité: 11

(euros)

| Emplazamiento | Total gasto ejecutado a 31/12/2013 | Total Ayuda FEDER a 31/12/2013 |
|---------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| ES24 ARAGON | 196.052.617,16 | 98.026.370,51 |
| Total | 196.052.617,16 | 98.026.370,51 |

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

La ejecución del programa de Aragón a 31.12.2013 es de 196.052.617,16 euros, lo que representa un 60,10% de lo programado para todo el periodo. Esta baja ejecución del Programa viene motivada por el fuerte ajuste presupuestario para dar cumplimiento con las exigencias del déficit, que ha dado lugar a la falta de la liquidez necesaria para llevar a cabo plenamente los compromisos de ejecución.

Esta situación llevó a un replanteamiento de la asignación financiera y a la reprogramación aprobada por el Comité de seguimiento del ejercicio 2012.

Por otra parte, con la citada reprogramación propuesta y aprobada en el Comité de Seguimiento, los objetivos de Lisboa en este aspecto se han visto beneficiados y reforzados, intensificando con ello los objetivos de la estrategia 2020 en el ámbito de la concentración temática y de la I+D+i.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 75,77% del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de un 56,04%.

Con respecto a la ejecución por Ejes, el Eje 1 con una certificación de un 60,68% con respecto a lo programado para el periodo 2007-2013, muestra una ejecución ralentizada con carácter general a lo que se une el hecho de que algunos PO temas (1.02 y 1.09) están en torno al 50%.

Por lo que se refiere al eje 2, su ejecución es de un 55,40% respecto a lo programado para el período 2007-2013, supone una ejecución por debajo de la media.

En cuanto al Eje 4 presenta una ejecución del 66,18% respecto a lo programado para el período 2007-2013, superior a la media.

Por lo que se refiere a la ejecución del Eje 5 que supone un 12,54% respecto a lo programado para el periodo 2007-2013. Dentro de este eje señalar la ejecución del PO tema 5.86 referido a la Evaluación y estudios, información y comunicación, alcanza una ejecución de apenas el 6,30%.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

En lo que respecta a los avances de la ejecución del Programa Operativo, en el tramo regional, durante el 2013 se ha trabajado en la preparación y remisión a la Autoridad de Gestión de la quinta certificación, en la que se han incluido gastos fundamentalmente del ejercicio 2012, ya que se cerró la declaración de gastos de los órganos gestores a 15/03/2013. Se han realizado, por parte del Organismo Intermedio, las verificaciones correspondientes a la totalidad del gasto certificado, de acuerdo con

el art. 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 y, debido al volumen y naturaleza de las operaciones, el plazo desde el cierre de gastos hasta su certificación a la Autoridad de Gestión se ha prolongado hasta finales de agosto de 2013. Además, se han seguido en todo momento las orientaciones de la Autoridad de Gestión y, una vez supervisada por ésta, las de la Autoridad de Certificación y las de la Autoridad de Auditoría para la cumplimentación de toda la información exigida a través de *Fondos2007*, así como con lo exigido en la reglamentación comunitaria y nacional.

De los controles de Sistemas y Operaciones realizados por la Intervención durante el 2013 han surgido determinadas acciones que se están ejecutando por parte del Organismo Intermedio así como de los Órganos Gestores, en unos casos para ver el seguimiento de las recomendaciones derivadas de los Informes definitivos y en otros como resultado de un Plan de Acción con el fin de subsanar las deficiencias advertidas.

Se ha seguido manteniendo permanente contacto con los órganos gestores, bien a través de reuniones bilaterales, o por otras vías (correo electrónico, teléfono, página web, etc). Como resultado de dichas reuniones se analizó la ejecución de la senda financiera por Tema prioritario y Gestor, y de ello se ha derivado la propuesta de análisis por reprogramación que se llevó al Comité de Seguimiento previo a su revisión y conformidad con la AG (Subdirección General de FEDER) y la Subdirección de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios. Dicha propuesta será comentada en otros puntos más adelante.

También se está siguiendo el cumplimiento de la información y publicidad de manera exhaustiva, con el fin de poder llevar a cabo la selección de "buenas prácticas" para incorporar al informe anual y los datos de indicadores. Asimismo, siguiendo las tareas derivadas de las reuniones del GERIP, se han seleccionado ejemplos de operaciones consideradas buena práctica en materia de gestión para que la Autoridad de Gestión pueda publicarlos en su página web y estar a disposición de la Comisión. Dichas BP se describen ya en este informe, en el apartado correspondiente a la Información y Publicidad.

Como resultado de ello y, tal y como se explica en el punto 3 de este Informe, puede asegurarse que se están llevando a cabo las actuaciones dentro del marco que contempla el Programa Operativo, por Eje y Tema Prioritario, fundamentalmente en inversiones relacionadas con la I+D+i, en el Eje 1

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión: 2007ES162PO008

Nº de comité: 11

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 2

(Euros)

| Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2013 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
|--|--------|--------------------------------------|---|---|------------|
| 01 Actividades de I+DT en centros de investigación | Si | 58.970.056,00 | 38.247.871,30 | 19.123.940,43 | 64,86 |
| 02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | Si | 70.118.306,00 | 33.482.872,87 | 16.741.439,30 | 47,75 |
| 07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | Si | 13.524.552,00 | 7.656.210,31 | 3.828.105,99 | 56,61 |
| 08 Otras inversiones en empresas | Si | 8.050.490,00 | 5.523.669,55 | 2.761.849,21 | 68,61 |
| 09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME | Si | 24.617.608,00 | 12.571.188,77 | 6.285.617,09 | 51,07 |
| 10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) | | 30.000.000,00 | 29.689.651,46 | 14.844.826,23 | 98,97 |
| 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) | Si | 71.887.407,00 | 41.019.840,24 | 20.509.924,95 | 57,06 |
| 49 Mitigación del cambio climático y adaptación a él | | 4.913.046,00 | 3.572.685,03 | 1.786.347,44 | 72,72 |
| 55 Fomento de la riqueza natural | | 16.499.948,00 | 8.290.255,52 | 4.145.130,13 | 50,24 |
| 58 Protección y conservación del patrimonio cultural | | 12.000.000,00 | 11.095.154,58 | 5.547.578,03 | 92,46 |
| 61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural | | 11.367.192,00 | 4.369.924,73 | 2.184.964,20 | 38,44 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión: 2007ES162PO008

Pág. 2 de 2

Nº de comité: 11

Competitividad regional y empleo

(Euros)

| Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2013 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
|--|--------|--------------------------------|-----------------------------------|--|---------|
| 85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | | 2.126.998,00 | 399.356,74 | 199.679,36 | 18,78 |
| 86 Evaluación y estudios; información y comunicación | | 2.127.004,00 | 133.936,06 | 66.968,15 | 6,30 |

| | | | | | |
|--|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA: | | 326.202.607,00 | 138.501.653,04 | 69.250.876,97 | 42,46 |
| Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA: | | 247.168.419,00 | 138.501.653,04 | 69.250.876,97 | 56,04 |
| Total objetivo: | | 326.202.607,00 | 196.052.617,16 | 98.026.370,51 | 60,10 |

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias, disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa, ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2013 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2011 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2011 asciende a 106.858.805,00 euros. La ayuda declarada a 31.12.2013 fue por 96.798.668,19 euros. El anticipo recibido fue de 12.232.597,80 euros. La suma del anticipo más la ayuda declarada ascendió a 109.031.265,99 euros, lo que supone una ejecución de un 102,03%, sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

A continuación se incluye el cuadro correspondiente a este apartado.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón****Versión: 5****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA DECLARADA | | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|---|-----------------|------------------|----------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2013 | TOTAL | |
| FEDER | 106.858.805 | 12.232.597,80 | 96.798.668,19 | 109.031.265,99 | 102,03 |
| TOTAL: | 106.858.805 | | | | |

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Aragón deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Respecto al cumplimiento en materia tanto de medioambiente como de igualdad de oportunidades, además de lo previsto en el Documento de Criterios de Selección que se aprobó durante el 2008 (en el punto relativo a las prioridades horizontales) se ha tenido en cuenta en el seguimiento de las operaciones de las que los gestores han declarado gasto, bien sea a través de la propia descripción de los proyectos, bien a través de las listas de comprobación y, en especial, de las verificaciones previas del art. 13 del Reglamento (CE)1828/2006.

En materia de contratación pública, igual que en el apartado anterior, se ha seguido en todo momento las recomendaciones de la Autoridad de Gestión y de la Autoridad de Certificación y es a través de las listas correspondientes y de las verificaciones del art. 13 que se ha llevado el seguimiento sobre el cumplimiento de la normativa respecto a la contratación. Se ha tenido en cuenta, además, en las recomendaciones de algunas de las Instrucciones hacia los gestores y en los apartados correspondientes de los manuales de procedimiento.

Como Organismo Intermedio, en todo momento se han ejecutado las tareas delegadas en materia de gestión y control que recogen los Reglamentos 1828/2006, 1083/2006, etc. Asimismo, se ha llevado un minucioso seguimiento de las recomendaciones emitidas por las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Aragón se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Aragón se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,

- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2013

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres

y hombres en la Administración General del Estado y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas Plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006].
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006).
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008].
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

**Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados**

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25% de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90% del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12.2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50%. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- **Incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**

- **Reducción del nivel mínimo de participación privada de 50% al 30% (dentro y fuera las zonas asistidas)**

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.**

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Aragón 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

No se han producido a lo largo del ejercicio 2013 especiales problemas en la gestión del P.O. FEDER de Aragón (2007-2013), salvo los derivados de las especificidades de este período de programación explicados en Informes anteriores y los derivados de determinados informes de auditoría como ya se cita en el apartado 2.1.5.

Como consecuencia de algunos controles de Sistemas y otros de Operaciones, por la Intervención General del Gobierno de Aragón, en el segundo semestre de 2013 se ha realizado un trabajo intenso tanto por parte del Organismo Intermedio como de los gestores afectados para intentar corregir las deficiencias encontradas así como las irregularidades detectadas y modificar así la calificación de los mismos en el Informe anual de la Autoridad de Auditoría.

Además, como ya se viene diciendo en los Foros, Encuentros, etc es preciso advertir de la pérdida posible de calidad en la gestión por la creciente e injustificada carga administrativa que supone el control.

En lo que respecta al tramo regional se pueden destacar algunos de los aspectos como causantes de no poder presentar varias certificaciones de gasto durante un ejercicio, como es la necesidad de dar cumplimiento al art.13 p.2 del Reglamento 1828/2006, ya que todas las verificaciones previas son responsabilidad de este Organismo Intermedio, y dada la complejidad de todo el proceso administrativo, a nivel de cumplimiento de normativas así como aspectos informáticos, desde que un organismo declara el gasto hasta que éste está efectivamente disponible para ser certificado, transcurre un período demasiado largo como para tramitar más de una declaración al año. El plazo se ha ampliado también como consecuencia del aumento de los plazos de revisión de las Autoridades de Gestión y de Certificación.

Otro de los aspectos que también está suponiendo una excesiva carga de trabajo es el tema de la Información y Publicidad. Por una parte, hacia las propias acciones que debe y está llevando a cabo el Organismo Intermedio y por otra el seguimiento de lo que corresponde hacer a los órganos gestores tal y como señala y obliga el propio Plan de Comunicación. Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, se está trabajando también de manera continuada, en la selección de operaciones consideradas como "buenas prácticas" en materia de Comunicación, de Gestión y de Igualdad de oportunidades.

Respecto a las herramientas informáticas, destacar más que la dificultad, el inconveniente de tener que cargar los datos de indicadores de publicidad en otra aplicación distinta a *Fondos2007*, que no se pueden volcar desde otras base de datos sino que hay que grabarlos uno a uno, y con campos muy acotados, lo que en general aumenta el trabajo de este Organismo Intermedio y a veces es difícil conseguir una actualización en las fechas que pide la Autoridad de Gestión.

Con respecto a cada una de las actuaciones, cabe afirmarse que no se han detectado especiales dificultades, salvo las propias de la gestión de los Programas cofinanciados con Fondos Europeos, que suponen una fuerte carga de incremento de trabajo que no siempre está compensada con suficiente personal dedicado a la misma. Y también podría señalarse como dificultad general el ajuste o recorte presupuestario que siguen sufriendo ya algunos capítulos de las Unidades administrativas, como consecuencia de la situación de crisis global que se está atravesando en este período.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Breve análisis de la economía aragonesa en el año 2013

En el año 2013 la economía aragonesa inició la recuperación económica. Tras haber alcanzado en el primer trimestre de 2013 el punto más bajo de la segunda recesión económica vivida en los últimos años, en el segundo trimestre del año la evolución del PIB comenzó a dibujar una senda ascendente, que le llevó en el último trimestre de 2013 a alcanzar un crecimiento interanual positivo.

El mercado de trabajo también se vio afectado por la negativa evolución económica, aunque en los tres últimos trimestres del año se redujo el número de desempleados.

La evolución de los precios, por su parte, dibujó una senda descendente a lo largo del año, intensificada después del verano, y los costes salariales continuaron con su moderación, algo positivo de cara a la competitividad exterior de la producción aragonesa.

Principales indicadores de la economía aragonesa

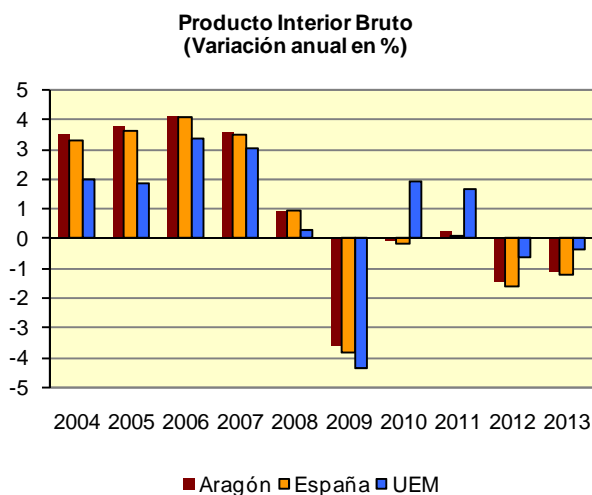
| | 2012 | | | | | | | 2013 | | | |
|-----------------------------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | Tr. I | Tr. II | Tr. III | Tr. IV | Tr. I | Tr. II | Tr. III | Tr. IV |
| Producto Interior Bruto | 0,3 | -1,5 | -1,2 | -0,8 | -1,7 | -1,5 | -2,0 | -2,1 | -1,6 | -1,1 | 0,2 |
| Demanda | | | | | | | | | | | |
| Consumo final hogares | -1,7 | -1,9 | -1,5 | -1,8 | -2,5 | -1,5 | -1,6 | -3,4 | -2,7 | -1,1 | 1,1 |
| Inversión construcción | 15,6 | 10,1 | 11,2 | 12,5 | 10,0 | 11,6 | -6,4 | 10,7 | 13,0 | 14,4 | -6,7 |
| Inv. maquinaria y bs. equipo | 6,5 | -4,1 | 1,7 | -0,1 | -3,9 | -5,6 | -7,0 | -5,5 | -3,6 | 3,8 | 12,3 |
| Oferta | | | | | | | | | | | |
| Industria manufacturera | 2,0 | -0,6 | -2,4 | 0,0 | -2,2 | 2,0 | -2,1 | -4,9 | -3,6 | -1,4 | 0,3 |
| Construcción | -6,4 | 10,2 | -7,0 | -9,1 | 10,0 | 11,5 | 10,0 | -8,1 | -8,2 | -7,0 | -4,5 |
| Servicios | 1,3 | 0,1 | -0,4 | 1,0 | 0,1 | -0,2 | -0,6 | -0,8 | -0,8 | -0,7 | 0,6 |
| Mercado laboral | | | | | | | | | | | |
| Población activa (EPA) | 0,4 | 1,0 | -2,4 | 0,9 | 0,7 | 1,3 | 1,2 | -0,7 | -2,7 | -2,6 | -3,7 |
| Ocupados (EPA) | -2,3 | -0,8 | -5,7 | 0,3 | -0,8 | -1,8 | -0,9 | -5,6 | -6,7 | -4,7 | -6,1 |
| Tasa de actividad ⁽¹⁾ | 75,6 | 77,0 | 76,2 | 75,9 | 77,0 | 77,5 | 77,5 | 76,4 | 75,9 | 76,5 | 76,0 |
| Tasa de paro (EPA) ⁽²⁾ | 17,1 | 18,6 | 21,3 | 18,4 | 18,6 | 18,7 | 18,5 | 22,4 | 21,9 | 20,5 | 20,6 |
| Precios y salarios | | | | | | | | | | | |
| Indice Precios de Consumo | 3,2 | 2,4 | 1,3 | 2,0 | 1,9 | 2,6 | 2,8 | 2,5 | 1,6 | 1,1 | 0,1 |
| Inflación subyacente | 1,6 | 1,5 | 1,4 | 1,2 | 1,2 | 1,5 | 2,1 | 2,3 | 1,8 | 1,3 | 0,3 |
| Indice Precios Industriales | 5,8 | 2,0 | 1,1 | 1,8 | 1,3 | 2,0 | 2,8 | 2,5 | 1,0 | 0,7 | 0,1 |
| Coste laboral total: | | | | | | | | | | | |
| por trabajador y mes | -0,3 | -1,1 | - | -0,1 | 0,5 | -0,8 | -3,6 | -1,2 | 1,3 | 1,3 | - |
| por hora efectiva | 0,3 | 0,5 | - | 2,2 | 1,8 | 1,3 | -3,0 | 3,0 | -0,6 | 0,1 | - |
| Sector Exterior (Aduanas) | | | | | | | | | | | |
| Exportaciones | 9,2 | -4,5 | -1,2 | -2,2 | 14,4 | 10,7 | 13,8 | -7,7 | 0,8 | 5,5 | -2,7 |
| Importaciones | 12,7 | 14,6 | 0,9 | -7,6 | 17,8 | 15,6 | 17,3 | 10,7 | 2,0 | 6,2 | 7,9 |
| Sdo. comercial (millones euros) | 1220 | 1968 | 1798 | 472 | 512 | 479 | 505 | 490 | 495 | 494 | 319 |

Notas: Porcentajes de variación respecto al mismo periodo del año anterior, salvo indicación expresa

(1): Activos s/ población de 16-64 años (%). (2): Parados s/ población activa (%)

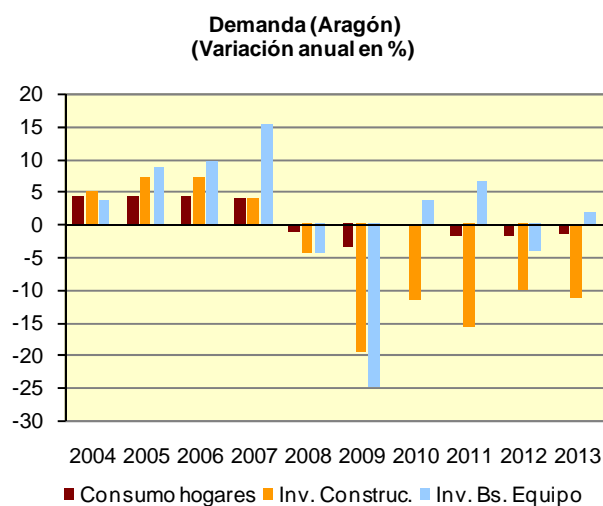
Fuentes: INE, IAEST

De acuerdo con las estimaciones realizadas por el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) sobre los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España elaborada por el INE, el Producto Interior Bruto de Aragón experimentó una caída interanual del 1,2% en el promedio del año 2013, al igual que el conjunto de España, dato tres décimas mejor al anotado un año antes.



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad, IAEST

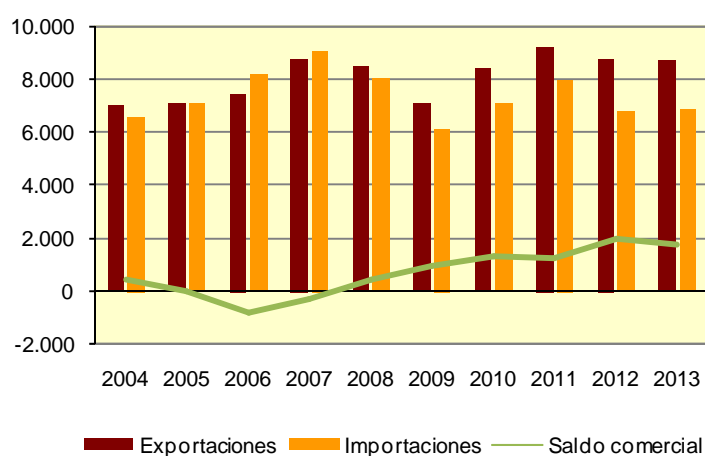
Desde la perspectiva de la demanda, en el conjunto de 2013 destaca la mejora experimentada por la inversión en maquinaria y bienes de equipo, que creció un 1,7%, tras haberse contraído un 4,1% en el año 2012. Sin embargo, tanto el consumo de los hogares como la inversión en construcción se mantuvieron en terreno negativo, al anotar unas caídas del 1,5% y del 11,2% en 2013, respectivamente, si bien, en el caso del consumo de los hogares se observa que su evolución negativa se atenúa.



Fuente: IAEST

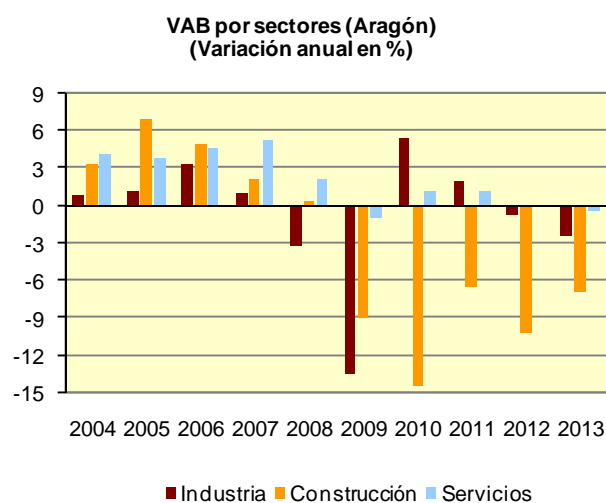
En cuanto a los datos de comercio exterior, seguían mostrando su aportación positiva a la evolución de la producción aragonesa. En efecto, según la información procedente de Aduanas, el saldo comercial de Aragón en el conjunto del año 2013 se situó en un superávit de 1.798 millones de euros, lo que supondría alrededor del 5,5% del PIB estimado para la región. Este saldo fue resultado de unas exportaciones de bienes por valor de 8.687 millones de euros (lo que representaría alrededor del 26,5% del PIB estimado para Aragón) y de unas importaciones valoradas en 6.889 millones de euros en 2013. No obstante, la evolución interanual de las exportaciones fue negativa; su valor en euros corrientes se redujo un 1,2% en 2013 respecto a 2012, mientras que el valor corriente de las importaciones creció un 0,9% interanual.

Sector Exterior - Aduanas (Aragón)
(Millones de euros corrientes)



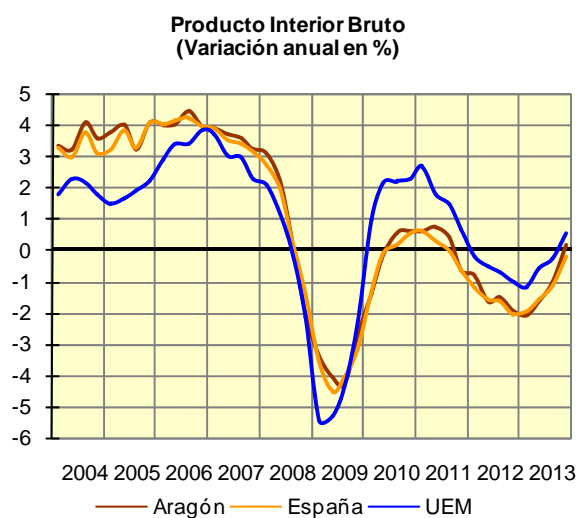
Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

Atendiendo a los sectores productivos, se observa que servicios fue el que mostró la mejor evolución en el año 2013, aunque su producción se contrajo un 0,4% interanual. Por su parte, la construcción se mantuvo como el sector con el peor comportamiento en 2013, aunque atenuó su caída, registrando un -7,0% interanual en el conjunto de 2013. Por último, la industria manufacturera también se mantuvo en el terreno negativo, con una contracción del 2,4% en la media del año.



Fuente: IAEST

Atendiendo a la evolución a lo largo del año la situación es más alentadora, dado que la actividad fue ganando tracción. Tras anotar en el primer trimestre del año el punto más bajo de la segunda recesión de los últimos años, e iniciar en el segundo una senda de mejoría, en el cuarto trimestre de 2013 el PIB de Aragón volvió a crecer en términos interanuales, después de once trimestres consecutivos en negativo (desde el inicio de 2011).



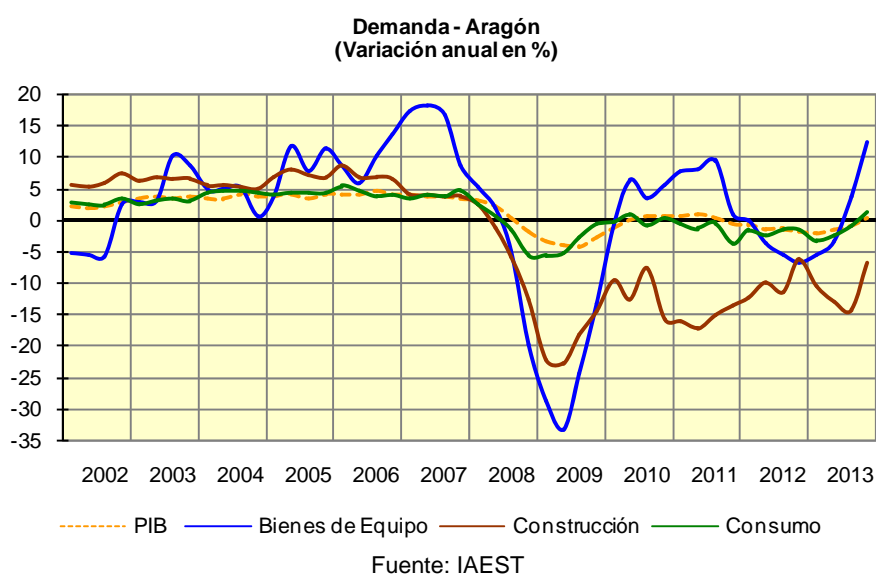
Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad, IAEST

En comparación con la economía española, el cambio de tendencia en Aragón se inicia un trimestre más tarde, pero ha sido más intenso. En efecto, Aragón alcanzó el punto más bajo de esta segunda recesión vivida en la época actual en el primer trimestre de 2013, mientras que España lo hizo un periodo antes. Sin embargo, en el último trimestre de 2013 el PIB de Aragón ya anota un crecimiento interanual positivo, mientras que en el conjunto de España el PIB todavía se contrae en términos interanuales (-0,2% en el cuarto trimestre de 2013).

Desde la perspectiva de la demanda, se observa que en el cuarto trimestre de 2013 la aportación de la demanda interna al crecimiento ha mejorado en Aragón, mientras que la de la demanda externa se mantiene positiva, aunque se habría reducido respecto al trimestre anterior.

En efecto, todos los componentes de la demanda interna mejoran su evolución en el cuarto trimestre de 2013, anotando crecimientos positivos tanto el consumo de los hogares como la inversión en maquinaria y equipo, destacando además esta última por su intenso incremento, mientras que la inversión en construcción frena su deterioro.

Por su parte, el saldo comercial se reduce a causa de una reducción de las exportaciones, mientras las importaciones aceleran su aumento.



La inversión en maquinaria y bienes de equipo anotó un notable crecimiento, del 12,3% interanual (frente al 3,8% del tercer trimestre), lo que supone el mayor incremento desde que se iniciara la crisis económica. Exactamente, es la mejor evolución desde el cuarto trimestre de 2007, cuando la economía aragonesa todavía se encontraba en la etapa expansiva del ciclo económico, con crecimientos del PIB por encima del 3%. Esto refleja que las perspectivas de las empresas están mejorando y, por tanto, es un indicador positivo en cuanto al ritmo de actividad que se espera para los próximos periodos.

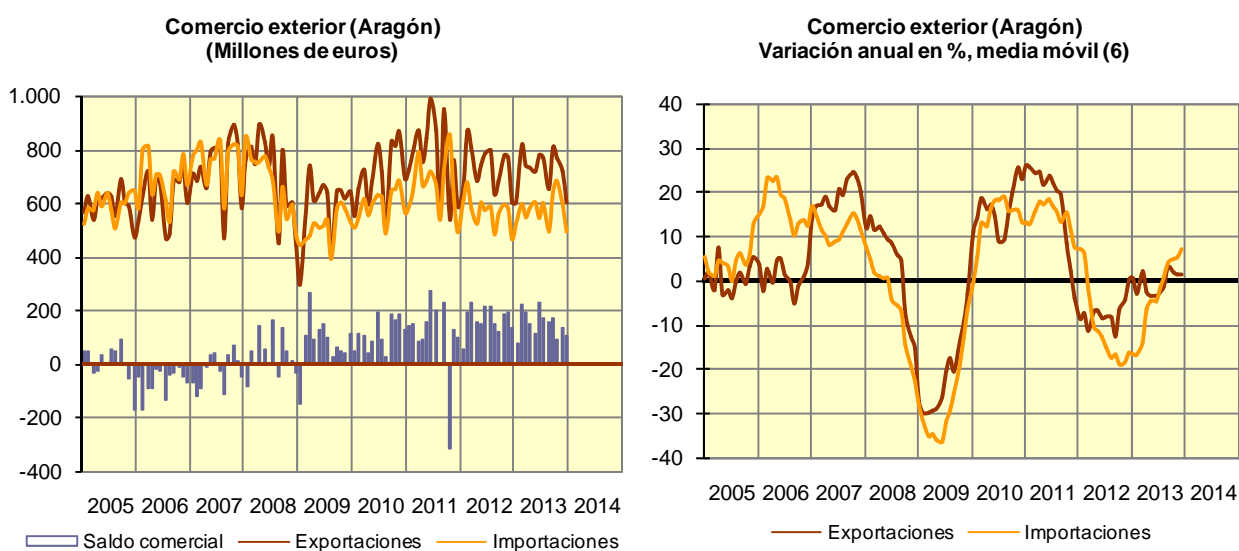
El consumo de los hogares también anota una evolución positiva en el último trimestre de 2013, al aumentar un 1,1% interanual, lo que supone el primer crecimiento positivo de los últimos tres años.

Por su parte, la inversión en construcción reduce a menos de la mitad su contracción en el cuarto trimestre, al anotar una caída interanual del 6,7%, frente al 14,4% del trimestre anterior.

En comercio exterior, el saldo comercial en los últimos tres meses de 2013 muestra que la aportación positiva del sector exterior a la evolución del PIB se habría reducido, consecuencia de un mayor crecimiento de las importaciones y de una peor evolución

de las exportaciones. En efecto, la información procedente de Aduanas muestra que Aragón exportó bienes por un valor de 2.087 millones de euros en el último trimestre de 2013, un 2,7% menos que un año antes. Por su parte, el valor de los bienes importados aumentó un 7,9% interanual, hasta los 1.768 millones de euros.

De esta forma el saldo comercial se mantuvo positivo y se situó en 319 millones de euros en el último trimestre de 2013, frente a los 494 millones del tercer trimestre.



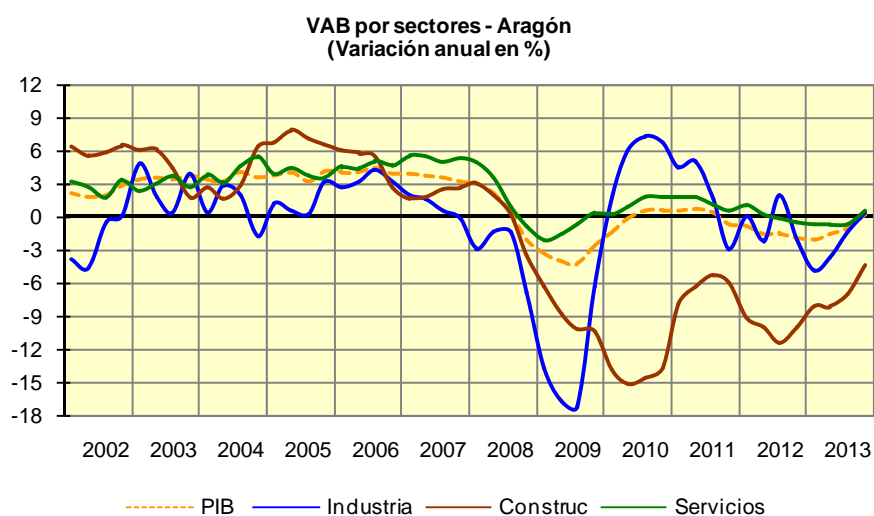
Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

Atendiendo a los sectores productivos, en el cuarto trimestre de 2013 destaca la mejor evolución de todos ellos. En el caso de la industria manufacturera y de los servicios por anotar una evolución positiva tras varios trimestres en negativo, y en el de la construcción por la notable contención en su evolución negativa.

El sector servicios lideró el crecimiento en el último trimestre de 2013 al anotar un aumento en su VAB del 0,6% interanual. Esto supone una notable mejora tras seis trimestres en negativo y respecto al trimestre anterior, cuando se contrajo un 0,7%. Atendiendo al indicador de actividad del sector servicios (IASS), vemos que todas sus ramas anotaron crecimientos positivos en el último trimestre de 2013, salvo *información y comunicaciones* (-1,7%), siendo *hostelería* la rama que más creció (2,6%). Por su parte, *comercio* creció un 1,1%.

La evolución de estas dos ramas terciarias (*hostelería* y *comercio*) sería consistente con la dinámica descrita en el consumo de los hogares durante el último trimestre de 2013. Esto también habría apoyado la evolución de la industria manufacturera, la cual aumentó su VAB un 0,3% en el último trimestre de 2013, tras cuatro trimestres consecutivos en negativo. Además, este dato supone una mejora de 1,7 puntos respecto a la contracción experimentada en el trimestre anterior (-1,4%).

Finalmente, la construcción frena su deterioro en el último trimestre de 2013 y cae un 4,5%. Esta evolución también podría calificarse, en cierta medida, como un buen dato, ya que supone una caída 2,5 puntos menor a la del trimestre anterior, y el mejor dato de los últimos cinco años.



La evolución de la economía a lo largo del año tuvo su reflejo en el mercado laboral. De hecho, en los tres últimos trimestres de 2013 se produjeron consecutivos descensos en el número de parados, a la vez que la tasa de paro dibujó una trayectoria descendente.

Según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en el cuarto trimestre de 2013 el número de ocupados en Aragón se situó en 503.100 personas, 7.100 menos que un trimestre antes, pero en un nivel superior al del primer y segundo trimestres del año. Debe señalarse, que la reducción del empleo suele ser habitual tras la temporada de verano, en la que se produce un mayor número de contrataciones.

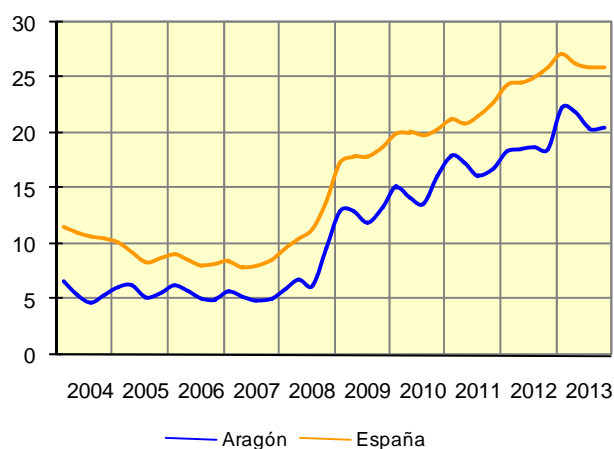
Por su parte, la población activa experimentó un descenso de 8.200 personas durante el cuarto trimestre de 2013 en comparación con el trimestre previo.

De esta forma, como resultado de la evolución de la ocupación y de la población activa, tuvo lugar un descenso trimestral de 1.100 personas en el número de desempleados, situándose el número de parados en 130.300, el valor más bajo de todo el año 2013.

Sin embargo, la comparación con el mismo periodo del año anterior muestra peores resultados, causados, en gran medida, por el fuerte deterioro que se produjo en el mercado laboral aragonés durante el primer trimestre del año.

En el cuarto trimestre de 2013 había en Aragón un total de 32.400 ocupados menos que en el mismo período del año anterior, lo que se traduce en una caída del 6,1% en tasa anual. Por su parte, la población activa se redujo en 24.100 personas, un 3,7% interanual.

**Tasa de Desempleo
(% de la Población Activa)**

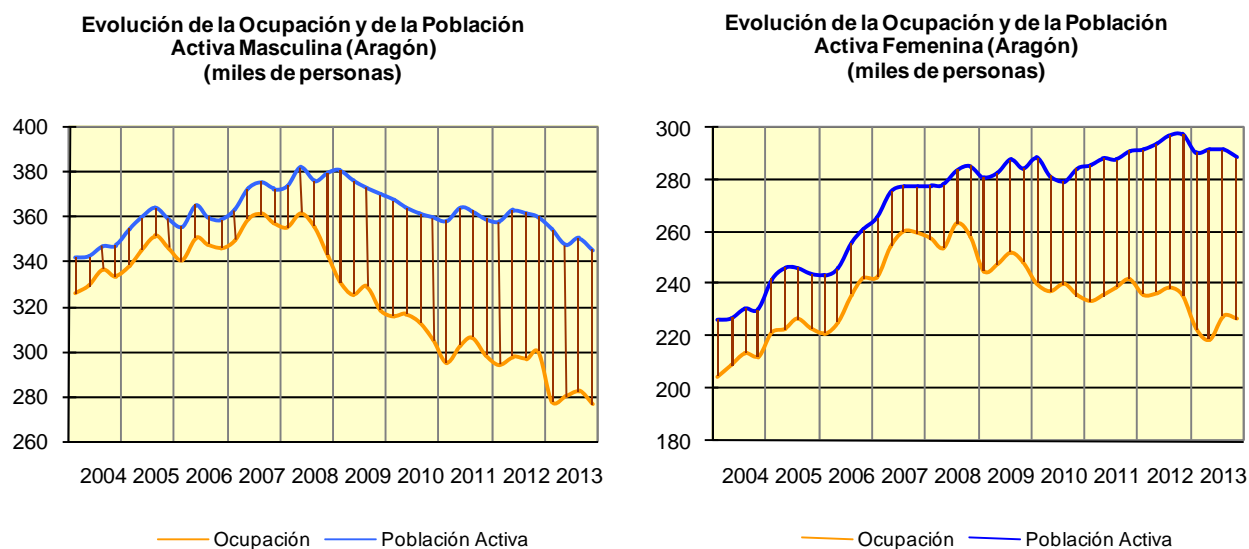


Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad, IAEST

Como resultado de este comportamiento de la ocupación y de la actividad en el conjunto del año, el desempleo aumentó en 8.300 personas respecto al último trimestre del año anterior, lo que dejaba la tasa de paro en el 20,57% de la población activa regional, prácticamente el mismo nivel que en el trimestre anterior (20,48%) y 5,5 puntos por debajo del dato para España, donde la tasa de desempleo se situó en el 26,03% de la población activa en el cuarto trimestre de 2013.

Distinguiendo por género, la mujeres mostraban una mejor evolución respecto a lo hombres. En efecto, en el cuarto trimestre de 2013 la ocupación masculina disminuía un 7,8% en tasa anual, lo que suponía 23.400 empleados menos que en el mismo periodo de 2012, a la vez que la población activa seguía disminuyendo con intensidad, un 4,1% anual, equivalente a 14.900 hombres activos menos. De esta forma, el desempleo se incrementaba en 8.500 hombres en comparación con el último trimestre de 2012, y la tasa de paro masculina se elevaba hasta el 19,8% de su correspondiente población activa en el último trimestre de 2013 (19,3% en el trimestre anterior).

Sin embargo, en el caso de las mujeres el empleo disminuía en menor intensidad, un 3,8% en tasa anual, hasta quedar en 226.700 mujeres ocupadas, 9.000 menos que en el último trimestre de 2012. La actividad también descendía entre las mujeres a un ritmo inferior, un 3,1% anual, lo que suponía 9.200 activas menos. En consecuencia, el número de mujeres desempleadas se redujo en 200, el 21,4% de la población activa femenina, medio punto porcentual menos que el trimestre anterior.



Fuente: IAEST

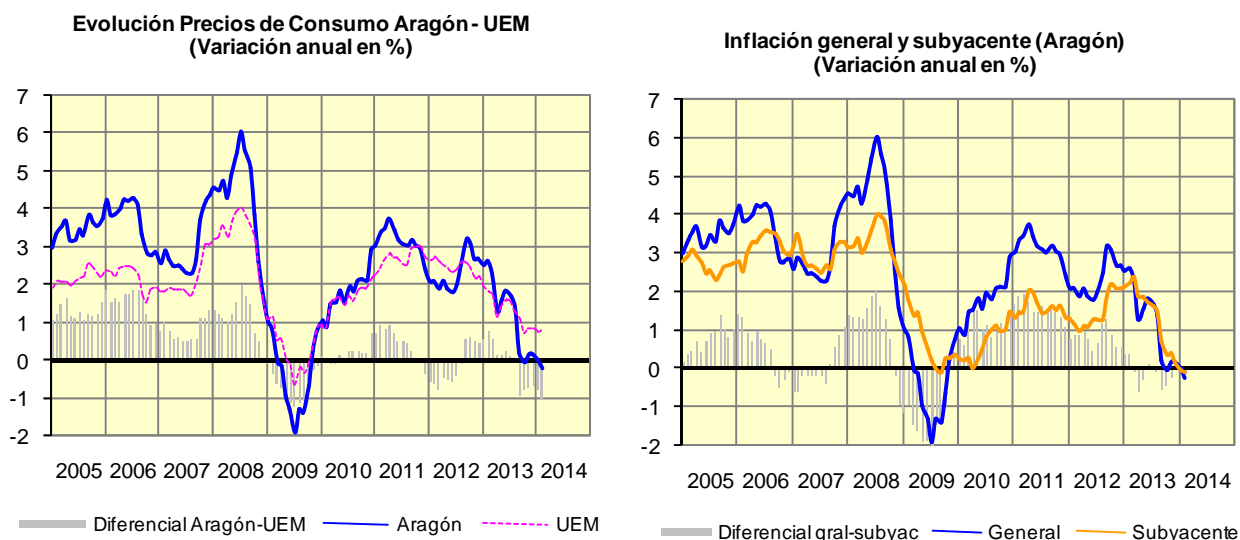
Por sectores productivos, la construcción continuó siendo el que mostró un peor comportamiento relativo, con un descenso interanual de la ocupación del 20,5% en el cuarto trimestre de 2013. Con una contracción menor le siguieron la agricultura y la industria, que anotaron una caída del número de ocupados del 12,0% y del 11,2%, respectivamente. Finalmente, la ocupación en servicios fue la que menor reducción relativa registró en términos interanuales, con un -2,7%.

Por lo que respecta a los precios, el todavía bajo tono del consumo de los hogares sigue teniendo su reflejo en la evolución interanual del IPC, a la vez que los menores precios del petróleo y de las materias primas también la empujan a la baja.

A lo largo de 2013 la tasa anual de inflación dibujó una trayectoria descendente, acentuada tras el verano, cuando se dejaron atrás los efectos base de incrementos impositivos y de algunos precios regulados puestos en vigor un año antes. Finalmente, esta evolución la llevó a notar un febrero de 2014 –última información disponible- un dato negativo en Aragón, del -0,2% anual.

Por su parte, la inflación subyacente -que es aquella que elimina del índice general los alimentos no elaborados y los productos energéticos- dibujó una trayectoria similar a la evolución del índice general, situándose en el -0,1% en febrero de 2014.

En cuanto al diferencial de inflación resultante de comparar la evolución del IPC de Aragón y el de la zona euro (Aragón-Zona Euro), éste se volvía favorable para la Comunidad Autónoma en septiembre de 2013, situándose en febrero de 2014 en un punto porcentual. Este hecho supone un aspecto positivo para la competitividad exterior de la economía aragonesa.



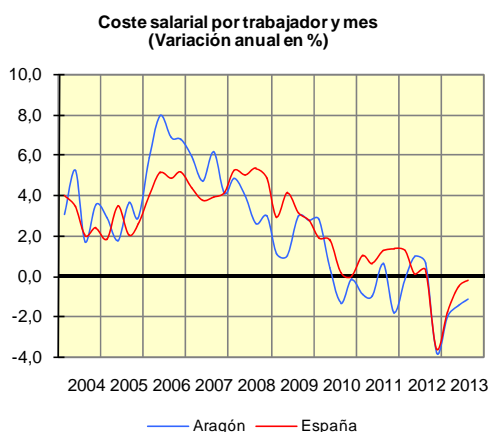
Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

Señalar, finalmente, que este comportamiento reciente de los precios en Aragón, similar al de España, se corresponde con el panorama general de debilidad en la actividad económica y el empleo, por lo que se prevé que en los próximos meses se anoten tasas de inflación negativas o muy cercanas a cero. Sin embargo, se espera que la incipiente recuperación del ritmo de actividad reconduzca la inflación en el medio plazo hacia una senda de tasas positivas.

A fecha de cierre de este informe todavía no se dispone de los datos de la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE referentes al cuarto trimestre de 2013. Los últimos disponibles, del tercero, mostraban un crecimiento de los costes laborales en Aragón, a pesar de la reducción experimentada en los costes salariales, siendo, por tanto, resultado del crecimiento anotado por los otros costes, es decir, por las cotizaciones a la Seguridad Social e indemnizaciones por despido, entre otros elementos.

En efecto, los costes laborales por trabajador y mes se situaron en 2.371 euros en el tercer trimestre de 2013 en Aragón, lo que supone un aumento del 1,3% respecto a un año antes. Esta evolución era consecuencia de una caída del 1,1% de los costes salariales, que era más que compensada por un incremento del 7,9% de los otros costes.

En términos de coste por hora efectiva, el incremento interanual en el tercer trimestre de 2013 se situaba en el 0,1%, a causa del crecimiento del 6,6% de los otros costes, mientras que los costes salariales caían un 2,3%.



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

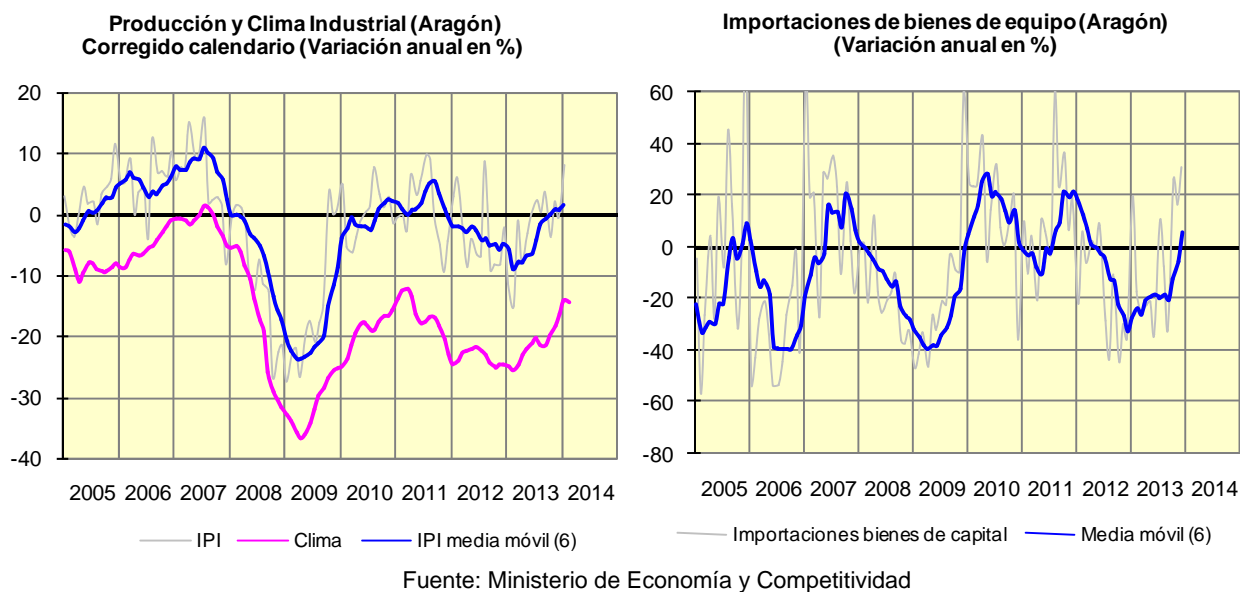
Para el primer trimestre de 2014 todo hace augurar que la senda de recuperación económica continuará. Esto vendría derivado, por un lado, de la mejora en el ritmo de actividad que se espera en el contexto europeo y mundial, que junto a las ganancias de competitividad exterior alcanzadas en los últimos años por la economía aragonesa, tendría su reflejo en el sector exterior, y por otro lado, de la mejora en la demanda interna, la cual ha comenzado a dar muestras de una moderada recuperación.

En general, la mayoría de los indicadores económicos disponibles hasta el momento muestran una mejor evolución en el primer trimestre de 2014 para todos los sectores productivos, así como en los componentes de la demanda.

Por lo que se refiere al sector industrial, tanto los indicadores de producción disponibles hasta el momento, como los cualitativos, señalan hacia una mejora en el nivel de actividad en el primer trimestre de 2014.

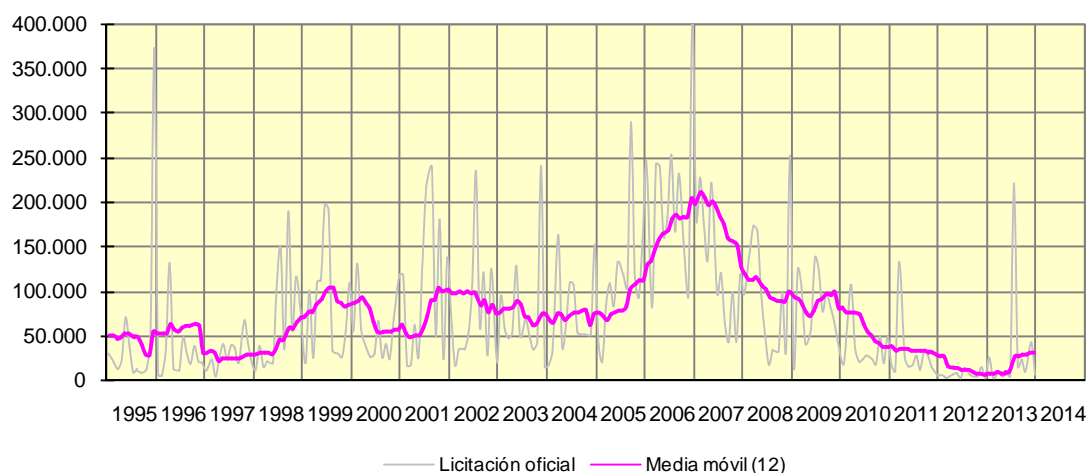
Por un lado, la evolución del IPI (índice de producción industrial) muestra una tendencia creciente desde prácticamente el inicio de 2013, alcanzando terreno positivo en los últimos meses del año, y anotando un crecimiento del 8,2% en enero de 2014 (IPI corregido de efecto calendario). A su vez, la utilización de la capacidad productiva se sitúa en el primer trimestre de 2014 en un nivel superior al del trimestre anterior.

Por otro lado, la confianza en el sector industrial también viene mejorando últimamente. De hecho, el indicador de clima industrial viene reduciendo su saldo negativo en los últimos meses, hasta situarse en enero y febrero en los saldos menos negativo desde abril de 2011. Además, tanto el dato de las importaciones de bienes intermedios en el cuarto trimestre de 2014 -cuando crecieron un 10,8% interanual-, como el de la inversión en bienes de equipo y maquinaria en ese mismo periodo que, como ya se ha descrito, creció un 12,3% interanual, muestran una expectativa de aumentos de producción para los periodos siguientes por parte de los empresarios.

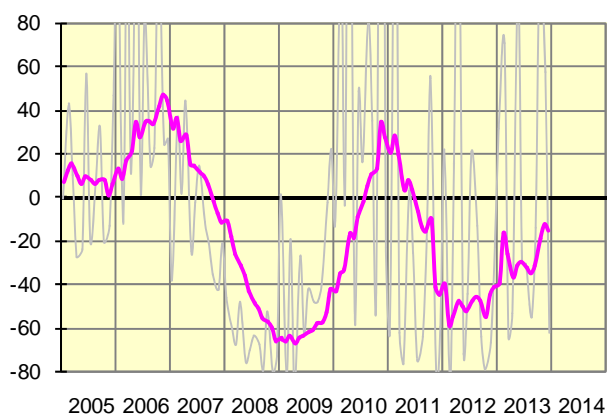


En la construcción el nivel de actividad va a continuar débil. Algunos indicadores del sector pueden mostrar tasas de crecimiento interanual muy elevadas, sin embargo, a la hora de interpretar estos crecimientos debe tenerse en cuenta que los datos de nivel se encuentran desde hace ya más de un año en mínimos, por lo que simplemente un pequeño incremento nos puede llevar a unas tasas de crecimiento interanual muy elevadas. En efecto, la licitación oficial en Aragón creció un 1.076% en el tercer trimestre de 2013 y un 194,3% en el cuarto, sin embargo, los datos de nivel se encuentran en cotas mínimas. No obstante, también debe destacarse que la tendencia de la evolución tanto de los visados de obra nueva, como de la licitación oficial es creciente, lo que constituye una señal positiva.

Licitación oficial total (Aragón)
(Miles de euros)

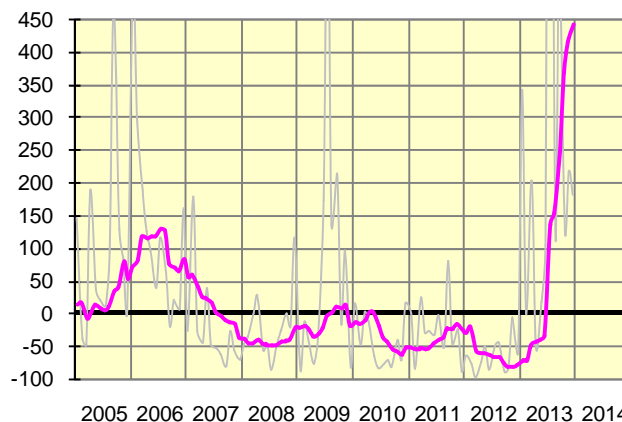


Viviendas, visados obra nueva (Aragón)
(Variación anual en %)



— Visados obra nueva — Media móvil (12)

Licitación oficial total (Aragón)
(Variación anual en %)



— Licitación oficial — Media móvil (12)

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

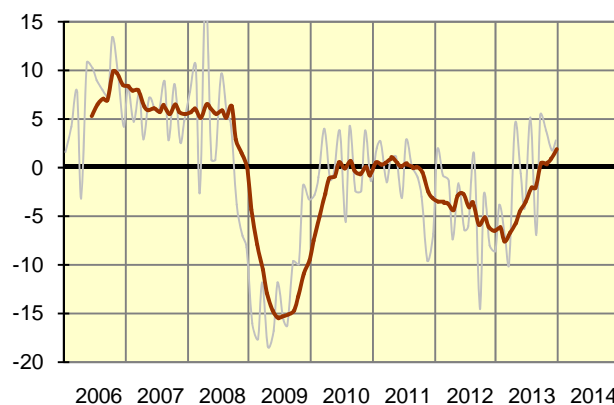
En cuanto a los indicadores relativos al sector servicios y al consumo, también muestran indicios alentadores. Las pernoctaciones en establecimientos hoteleros crecieron un 10,9% interanual en enero en Aragón, la matriculación de turismos se mantiene en positivo con un incremento del 17,5% en enero y del 44,4% en febrero, y otros indicadores, como el índice de comercio minorista y el indicador de actividad del sector servicios, aunque todavía no ofrecen información relativa al inicio de 2014, vienen mostrando una tendencia creciente en los últimos meses, que hace prever que se mantenga en el comienzo de 2014.

Pernoctaciones establec. hoteleros (Aragón)
(Variación anual en %)



— Pernoctaciones — Media móvil (6)

Indicador actividad sector servicios (Aragón)
Cífra de negocios - Índice General
(Variación anual en %)

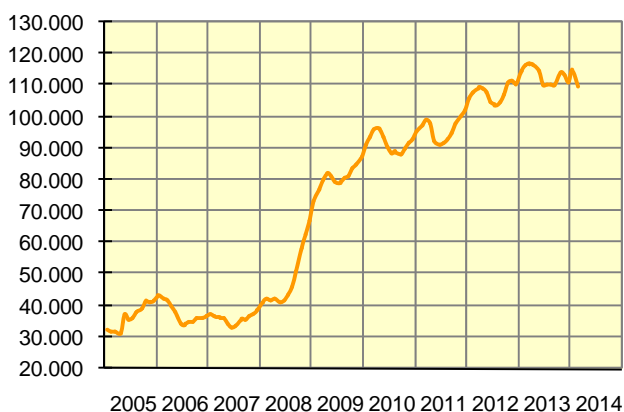


— Índice General — Media móvil (6)

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

Los datos del mercado laboral también muestran una mejor evolución respecto al último trimestre de 2013. En efecto, se frena la caída de la afiliación a la Seguridad Social en enero (-0,7%, frente al -1,7% del cuarto trimestre de 2013), a la vez que el paro registrado se reduce por primera vez en términos interanuales en febrero (-5,5% interanual), algo que no ocurría desde mayo del año 2011.

**Evolución del Paro registrado INEM (Aragón)
(parados)**



**Evolución de la Afiliación a la Seguridad Social
(Variación anual en %)**



— Paro registrado

— Aragón

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

En suma, a la vista del desarrollo de la economía en el tramo final de 2013 y de la evolución de los indicadores parciales de actividad en los primeros meses de 2014, mantenemos nuestra previsión de crecimiento para el conjunto del año 2014 en un 0,7% para el PIB real de Aragón, de forma similar a lo que recogen las últimas previsiones oficiales para el conjunto de España.

Se espera que el ritmo de actividad vaya cobrando fuerza de forma gradual a lo largo del año, impulsado por la demanda externa y su arrastre sobre el sector industrial, que apoyaría la progresiva mejoría de la demanda interna. El mercado laboral debería verse beneficiado por la mejora en el ritmo de actividad económica, lo cual conduciría a un tono más expansivo en el consumo de las familias.

Aparte de los riesgos globales y nacionales a los que estas previsiones quedan sometidas, en el plano estrictamente regional no se percibe que existan riesgos relevantes. El sector industrial aragonés, apoyado en su mayor apertura exterior, se continuará beneficiando de la mejora en el ritmo económico esperado en las grandes economías del entorno europeo, así como en otras economías emergentes, donde las exportaciones regionales han experimentado un intenso crecimiento. La posibilidad de un deterioro en la recuperación económica global, que a su vez se tradujera en un deterioro del comercio exterior de Aragón, parece poco probable en el momento actual.

A continuación se incluyen los indicadores de contexto agrupados por conceptos:

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ARAGÓN 2007-2013

| INDICADORES DE CONTEXTO | FUENTE | UNIDAD | Aragón | Año | España |
|---|----------|--|------------|------|-------------|
| DEMOGRAFÍA | | | | | |
| Población | INE | nº | 1.347.150 | 2013 | 47.129.783 |
| Población residente no UE / Población total | INE | % | 6,25 | 2013 | 6,76 |
| Densidad de población | INE | hab / km ² | 28,23 | 2013 | 93,15 |
| Superficie | INE | km ² | 47.720,25 | | 505.968,36 |
| Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000) | INE | hab / km ² | 19,65 | 2013 | 73,75 |
| Tasa de natalidad | INE | % | 8,94 | 2012 | 9,69 |
| Tasa de mortalidad | INE | % | 10,24 | 2012 | 8,58 |
| Índice de envejecimiento | INE | Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20 | 1,11 | 2013 | 0,90 |
| Índice de dependencia senil | INE | Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años | 0,33 | 2013 | 0,28 |
| MACROECONOMÍA | | | | | |
| Índice de PIB / habitante | INE | Índice España = 100 | 111,28 | 2012 | 100,00 |
| Índice de PIB / habitante | Eurostat | Índice UE27 = 100 | 111,00 | 2010 | 99,00 |
| PIB / habitante | INE | € / hab | 24.805,00 | 2012 | 22.291,00 |
| Productividad / persona empleada | INE | PIB PPC / empleado | 59.222,68 | 2012 | 57.880,64 |
| VAB total | INE | Miles de € | 29.861.544 | 2012 | 944.219.000 |
| VAB agricultura, ganadería y pesca | INE | % VAB total | 4,06 | 2012 | 2,46 |
| VAB construcción | INE | % VAB total | 9,79 | 2012 | 8,56 |
| VAB industria sin industria manufacturera | INE | % VAB total | 5,79 | 2012 | 4,02 |
| VAB industria manufacturera | INE | % VAB total | 16,45 | 2012 | 13,34 |
| VAB servicios | INE | % VAB total | 63,92 | 2012 | 71,63 |
| Índice de precios al consumo | INE | Base 2011 = 100 | 103,70 | 2013 | 103,89 |
| MERCADO DEL TRABAJO | | | | | |
| Tasa de actividad de 16 y + años. | INE | % | 58,36 | 2013 | 59,56 |
| Tasa de actividad masculina de 16 y + años | INE | % | 64,79 | 2013 | 66,19 |
| Tasa de actividad femenina de 16 y + años | INE | % | 52,14 | 2013 | 53,29 |
| Población ocupada total | INE | Nº ocupados | 503.050 | 2013 | 16.749.975 |
| Tasa de empleo de 16 y + años | INE | % | 45,91 | 2013 | 43,86 |
| Tasa de empleo de 16 y + años masculina | INE | % | 51,79 | 2013 | 49,12 |
| Tasa de empleo de 16 y + años femenina | INE | % | 40,22 | 2013 | 38,89 |
| Tasa de empleo de 16 a 64 años | INE | % | 59,87 | 2013 | 55,16 |
| Tasa de empleo de 55 y + años | INE | % | 18,22 | 2013 | 18,16 |
| Tasa de paro de 16 y + años | INE | % | 21,33 | 2013 | 26,36 |
| Tasa de paro de 16 y + años masculina | INE | % | 20,06 | 2013 | 25,79 |
| Tasa de paro de 16 y + años femenina | INE | % | 22,85 | 2013 | 27,02 |
| Parados de larga duración (más de 12 meses) | INE | % total desempleados | 53,86 | 2013 | 58,51 |
| Parados menores de 25 años | INE | % total desempleados | 16,66 | 2013 | 15,54 |
| Contratos indefinidos | INEM | % s/ total contratos | 7,75 | 2013 | 7,67 |
| Parados sin empleo anterior | INEM | % s/ total parados | 7,03 | 2013 | 7,78 |
| I+D + i | | | | | |
| Gasto I+D / PIB | INE | % | 0,93 | 2012 | 1,30 |
| Gasto I+D de las AAPP / PIB | INE | % | 0,22 | 2012 | 0,13 |
| Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB | INE | % | 0,49 | 2012 | 0,46 |
| Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D | INE | % | 52,58 | 2012 | 52,98 |
| Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB | INE | % | 0,22 | 2012 | 0,35 |
| Gasto I+D / habitante | INE | €/hab | 231,79 | 2012 | 283,33 |
| Gasto I+D / ocupados | INE | €/ ocupado | 586,09 | 2012 | 774,89 |
| Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D | INE | % | 36,25 | 2012 | 34,82 |
| Personal en I+D en EJC | INE | nº personas | 6.133,00 | 2012 | 208.831,00 |
| Personal I+D (EJC) / ocupados | INE | % | 1,15 | 2012 | 1,21 |
| Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados | INE | % | 0,45 | 2012 | 0,52 |
| Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC) | INE | % | 39,43 | 2012 | 42,79 |
| Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC) | INE | % | 20,52 | 2012 | 20,01 |
| Investigadores en EJC / población ocupada | INE | % | 0,77 | 2012 | 0,73 |
| Investigadores / Personal en I+D (EJC) | INE | % | 66,75 | 2012 | 60,71 |
| Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 | MEC | nº / 1.000 hab | 11,10 | 2010 | 11,30 |
| Solicitud de patentes / millón habitantes | OEPM | nº / millón hab | 171,92 | 2012 | 71,11 |
| Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas | INE | €/ empresa | 1867,57 | 2012 | 2.254,61 |

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ARAGÓN 2007-2013

| INDICADORES DE CONTEXTO | FUENTE | UNIDAD | Aragón | Año | España |
|--|------------------------------------|---------------------|-----------|-----------------|-------------|
| SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| % de la población que usan teléfono móvil | INE | % | 95,3 | 2013 | 94,2 |
| Hogares con teléfono/Total hogares | INE | % | 99,8 | 2013 | 99,3 |
| Hogares con ordenador personal/Total hogares | INE | % | 72 | 2013 | 73,4 |
| Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas | INE | % | 67,7 | 2013 | 69,8 |
| Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas | INE | % | 67,1 | 2013 | 68,9 |
| Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total | INE | % | 54,2 | 2013 | 53,1 |
| Empresas con acceso a Internet/Total empresas | INE | % | 97,6 | 2013 | 98,0 |
| Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas | INE | % | 99,4 | 2013 | 99,5 |
| Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet | INE | % | 67,5 | 2013 | 65,7 |
| Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha | INE | % | 94,6 | 2013 | 94,2 |
| Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura | INE | % | 62 | 2010 | 61,8 |
| Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas | Mº de Educación, Cultura y Deporte | % | 99,6 | Curso 2011-2012 | 99,5 |
| DESARROLLO EMPRESARIAL | | | | | |
| Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual) | INE | % | -1,18% | 2013/2012 | -1,66% |
| Nº de empresas / 1.000 habitantes | INE | nº | 65,8 | 2013 | 67,3 |
| Nº de cooperativas / 100.000 activos | INE | nº | 4,88 | 2012 | 4,36 |
| Nº de microempresas / 1.000 activos | INE | nº | 60,6 | 2013 | 58,4 |
| Importaciones | DATA COMEX | miles de € | 6.888.618 | 2013 | 250.195.202 |
| Exportaciones | DATA COMEX | miles de € | 8.686.976 | 2013 | 234.239.799 |
| Exportación regional / exportación nacional total | DATA COMEX | % | 3,7% | 2013 | 100,0% |
| Exportaciones / importaciones | DATA COMEX | % | 126,1% | 2013 | 93,6% |
| Exportaciones totales / VAB | INE Y DATAC. | % | 29,44% | 2012 | 23,95% |
| Inversión extranjera directa / VAB | INE y MITYC | % | 0,51% | 2012 | 1,53% |
| Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB | INE y MITYC | % | 0,68% | 2012 | 2,00% |
| Intensidad de innovación | INE Encuesta Innov. Tecnológ | % | 0,87 | 2012 | 0,84 |
| Empresas exportadoras / total empresas | INE y CSCC | % | 4,62% | 2013 | 5,49% |
| Empresas importadoras / total empresas | INE y CSCC | % | 4,42% | 2013 | 6,80% |
| PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes | INE | nº | 32,0 | 2013 | 31,2 |
| PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes | INE | nº | 31,6 | 2013 | 30,9 |
| PYMES sin asalariados /1.000 habitantes | INE | nº | 33,7 | 2013 | 36,0 |
| PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas | INE | % | 48,0% | 2013 | 45,8% |
| PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas | INE | % | 48,6% | 2013 | 46,4% |
| PYMES sin asalariados / nº de empresas | INE | % | 51,3% | 2013 | 53,4% |
| MEDIO AMBIENTE | | | | | |
| Emisiones de gases de efecto invernadero | MAGRAMA | 1990=100 y 1995=100 | 123,15 | 2011 | 122,97 |
| Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante | INE | Ton/hab | 0,09 | 2011 | 0,10 |
| Residuos urbanos mezclados / habitante | INE | Ton/hab | 0,37 | 2011 | 0,40 |
| Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados | INE | % | 4,71 | 2011 | 3,91 |
| Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados | INE | % | 0,33 | 2011 | 0,56 |
| Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados | INE | % | 6,49 | 2011 | 6,75 |
| Producción de residuos urbanos por hogar | INE | Ton/hogar | 1,13 | 2011 | 1,29 |
| Residuos industriales no peligrosos / VAB industria | INE | Ton/millón € | 302,16 | 2010 | 317,62 |
| Residuos industriales peligrosos / VAB industria | INE | Ton/millón € | 4,04 | 2010 | 9,01 |
| Volumen de agua registrada y distribuida / habitante | INE | m³/hab | 72,38 | 2011 | 71,65 |
| Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida | INE | % | 90,42 | 2007 | 87,80 |
| Volumen de agua residual tratada / habitante y día | INE | m³/hab-día | 0,41 | 2011 | 0,29 |
| Volumen de agua reutilizada / habitante y día | INE | m³/hab-día | 0,00 | 2011 | 0,04 |
| Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada | INE | % | 20,20 | 2011 | 17,20 |
| Superficie afectada en incendios forestales / superficie total | INE | % | 16,85 | 2012 | 39,32 |
| Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total | MAGRAMA | % | 3,30 | 2012 | 12,38 |
| Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total | MAGRAMA | % | 28,50 | 2012 | 27,19 |
| Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria | INE | % | 0,29 | 2011 | 0,42 |
| Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total | INE | % | 0,07 | 2011 | 0,07 |

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ARAGÓN 2007-2013

| INDICADORES DE CONTEXTO | FUENTE | UNIDAD | Aragón | Año | España |
|---|---------------------|-------------------------------------|-----------|-----------|-------------|
| TRANSPORTE | | | | | |
| Km total líneas férreas / 1.000 km ² | M. Fomento | km/1.000 km ² | 27,75 | 2012 | 31,47 |
| Km. total líneas férreas /1.000 habitantes | M. Fomento | km/1.000 hab | 0,98 | 2012 | 0,34 |
| Km. total carreteras / 1.000 habitantes | M. Fomento | km/1.000 hab | 8,53 | 2012 | 3,50 |
| Km. total carreteras / 1.000 km ² | M. Fomento | km/1.000 km ² | 241,32 | 2012 | 327,28 |
| Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ² | INE y MF | Km / 1.000 km ² | 12,41 | 2012 | 23,08 |
| Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes | INE y MF | km/1.000 hab | 0,44 | 2012 | 0,25 |
| Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año | M. Fomento | nº / 10.000 hab-año | 0,64 | 2012 | 0,40 |
| Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año | M. Fomento | nº /10.000 hab-año | 15,15 | 2012 | 17,58 |
| Vehículos matriculados / 100 hab | M. Fomento | nº / 100 hab-año | 1,40 | 2012 | 1,96 |
| Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB | INE | Ton/M€ | 1,69 | 2012 | 1,14 |
| Viajeros de transporte regular urbano | INE | miles de viajeros | 117.834 | 2012 | 1.663.095 |
| Pasajeros aeropuerto por habitante | INE y MF | Pasajeros/hab | 0,41 | 2012 | 4,09 |
| Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior) | INE | Ton/hab | 0,00 | 2012 | 9,92 |
| TURISMO Y CULTURA | | | | | |
| Gastos turista no residentes / VAB total | MIET e INE | % | 1,01 | 2012 | 5,71 |
| Nº turistas internacionales / año | MIET e INE | nº | 272.473 | 2012 | 57.464.496 |
| Nº turistas internacionales / hab. | MIET e INE | nº | 0,20 | 2012 | 1,20 |
| Plazas hoteleras / 1.000 habitantes | INE | nº/1.000 habitantes | 27,63 | 2013 | 30,37 |
| Plazas hoteleras / 1.000 km ² | INE | nº/1.000 km ² | 780,11 | 2013 | 2.828,57 |
| Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales | INE | % | 56,43 | 2012 | 96,46 |
| Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante | INE | % | 1,53 | 2012 | 2,30 |
| Nº pernociaciones / año | INE | nº | 4.030.037 | 2013 | 285.995.873 |
| Pernociaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras | INE | nº | 89,38 | 2013 | 70,17 |
| Pernociaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante | INE | nº | 2,47 | 2013 | 2,13 |
| Pernociaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras | INE | nº | 18,87 | 2013 | 129,66 |
| Pernociaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes | INE | nº | 0,52 | 2013 | 3,94 |
| Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados) | MCU | % sobre total nacional | 7,00 | 2012 | 100,0 |
| SALUD Y EDUCACIÓN | | | | | |
| Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes | INE y ME PLAN EDUC3 | nº plazas/1.000 hab. | 1,06 | 2010 | 0,48 |
| Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante | INE y ME PLAN | % | 0,11 | 2012-2013 | 0,12 |
| Población con estudios básicos / población total | INE | % | 29,30 | 2012-2013 | 27,27 |
| Población con estudios secundarios / población total | INE | % | 44,31 | 2012-2013 | 46,52 |
| Población con estudios superiores / población total | INE | % | 26,40 | 2012-2013 | 26,21 |
| Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes | INE | % | 6,61 | 2012-2013 | 6,74 |
| Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes | INE | % | 1,41 | 2010-2011 | 1,46 |
| Alumnos universitarios / 1.000 habitantes | INE | % | 23,86 | 2012-2013 | 26,11 |
| Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua | MECYD | % | 12,10 | 2012 | 10,7 |
| Abandono educativo temprano | MECYD | % | 20,36 | 2012 | 24,91 |
| Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes | INE | % | 0,19 | 2010-2011 | 0,20 |
| Total centros escolares por 1.000 habitantes | MECYD | % | 0,64 | 2011-2012 | 0,57 |
| Nº de hospitales | MSSSEI | nº | 29 | 2012 | 789 |
| Nº de hospitales / 10.000 habitantes | MSSSEI e INE | nº/10.000 hab | 0,21 | 2012 | 0,17 |
| Médicos / 1.000*habitantes | INE | nº hab. | 6,04 | 2012 | 4,86 |
| Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes | MSSSEI e INE | nº/1.000 hab | 4,00 | 2012 | 3,43 |
| ENERGÍA | | | | | |
| Consumo energético / PIB | INE | % | 1,88 | 2011 | 1,08 |
| Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada | REE | % | 27,72 | 2012 | 28,08 |
| Intensidad energética de la economía | INE y REE | demanda en barras de central/1.000€ | 0,31 | 2012 | 0,26 |
| Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes | INE y REE | GWh/1.000 hab | 12,31 | 2012 | 5,99 |
| DESARROLLO LOCAL Y URBANO | | | | | |
| Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total | INE | % | 54,52 | 2013 | 52,38 |
| Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total | INE | % | 24,92 | 2013 | 12,50 |

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ARAGÓN 2007-2013

| INDICADORES DE CONTEXTO | FUENTE | UNIDAD | Aragón | Año | España |
|---|------------------------------------|------------------------|--------|-----------|-----------|
| IGUALDAD DE GÉNERO | | | | | |
| Mujeres paradas / total parados | INE | % | 48,67 | 2013 | 47,15 |
| Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas | INE | % | 16,30 | 2013 | 15,13 |
| Mujeres ocupadas / total ocupados | INE | % | 44,55 | 2013 | 45,58 |
| Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas | INEM | % | 9,26 | 2013 | 10,44 |
| Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC | INE | % | 38,06 | 2012 | 40,07 |
| Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL | INE | % | 24,40 | 2012 | 30,64 |
| Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública | INE | % | 49,76 | 2012 | 51,17 |
| Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado | INE | % | 53,32 | 2010-2011 | 50,99 |
| Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados | Mº de Educación, Cultura y Deporte | % | 53,75 | 2011-2012 | 54,07 |
| Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total | INE | % | 26,81 | 2013 | 25,85 |
| Población femenina mayor de 65 años | INE | % | 22,59 | 2013 | 19,77 |
| Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir | DGT | % | 37,03 | 2013 | 40,84 |
| SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | | | | | |
| Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº | INE | €/empresa | 884,01 | 2011 | 524,59 |
| Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes | Eurostat | %o | 0,00 | 2008 | 5,25 |
| Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes | Eurostat | Solicitudes/millón hab | 0,00 | 2008 | 0,14 |
| Aguas superficiales | INE | miles de m³ | 86.126 | 2011 | 2.201.679 |
| Variación anual aguas superficiales | INE | % | 0,07 | 2011/2010 | -10,25 |
| Aguas subterráneas | INE | miles de m³ | 7.186 | 2011 | 1.004.668 |

Fecha de actualización: Febrero de 2014

Nota:

el color amarillo en filas indica que no se disponía de información actualizada respecto al cuadro del año anterior

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar a este respecto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los

programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación, entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, a incorporar a los criterios de selección de operaciones y los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

El Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios de Aragón, constituido en 2008 y cuya creación y objetivos se describen en informes de ejecución anteriores, ha continuado trabajando para mejorar la coordinación entre los gestores de los fondos europeos en Aragón, evitar posibles solapamientos en la asignación de ayudas comunitarias y asegurar el mejor uso de los fondos disponibles.

Durante 2013 ha avanzado en la consecución de los objetivos establecidos en su reunión anual, que tuvo lugar el 20 de marzo de 2013. Asimismo, se celebró una reunión extraordinaria el 22 de julio, dirigida a comentar los avances en los documentos preparatorios para el periodo de programación 2014-2020 y con este mismo objetivo se celebró otra el 28 de octubre.

En las mismas se ha ido informando de las sucesivas reuniones de trabajo con la Comisión, convocadas por la D.G. Fondos Comunitarios, a las que ha asistido el Servicio de Fondos Europeos y, en algunas, acompañado por los Organismos correspondientes al área que se trataba (I+D+i, Medioambiente, Empleo, etc). En éstas se han ido tratando todos los Objetivos temáticos del Reglamento de Disposiciones Comunes, de la Condicionalidad Ex ante y otros aspectos relacionados con la nueva programación. Por parte del FEADER y FEP los representantes de ambos Fondos también han informado de las reuniones mantenidas con el Ministerio correspondiente.

En el ámbito de Información y Publicidad, por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural y Servicio de Programas Rurales se organizó el 4 de julio una jornada de lanzamiento y difusión de la nueva programación 2014-2020 para el FEADER. En esta jornada participó también la DG de Presupuestos, Financiación y Tesorería respecto a los Fondos de FEDER, FSE y Cooperación Territorial. En la misma participó el MAGRAMA.

Finalmente, se ha celebrado la 10ª reunión el 13 de marzo de 2014, como viene siendo habitual en esta época, con el fin de analizar y consensuar la información en materia de coordinación y complementariedad a incluir en los Informes 2013 de cada

Fondo. En la misma se han tratado aspectos de la programación 2007-2013, en particular los relativos a mejoras en el caso de evitar duplicidades de ayudas por distintos Fondos. Se han repasado todos los avances respecto a la publicación normativa de los nuevos Reglamentos así como de los documentos preparatorios, Acuerdo de Asociación, Condicionalidad Exante y de los Programas Operativos, incluido la Evaluación Ambiental Estratégica en los PO que será obligatoria.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento

En el marco de corresponsabilidad que establece el P.O. FEDER de Aragón 2007-2013, en el punto 4 sobre Disposiciones de Aplicación del Programa (4.1) y para las actuaciones incluidas en el tramo regional, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, asume todas las tareas previstas como Organismo Intermedio, de acuerdo con el art. 59, apartado 2 del Reglamento (CE)1083/2006 y con el art. 60 del mismo Reglamento.

Como consecuencia de determinados Informes de control de sistemas realizados por la Intervención General del GA, se están revisando los Manuales de todos los gestores para corregir alguna de las deficiencias que con carácter general son así consideradas, como son las relativas al seguimiento de las irregularidades detectadas en los controles y alguna otra cuestión de menor importancia. Dicha actualización se está realizando durante este año 2014, una vez comentado con dichos órganos gestores en las reuniones bilaterales de seguimiento en los meses pasados de enero y febrero.

Se ha llevado a cabo la 5ª certificación con el gasto que se solicitó a los órganos gestores hasta el 15 de marzo de 2013, y al asumir este Organismo Intermedio la realización del 100% del gasto verificado respecto de las verificaciones administrativas, el período transcurrido, desde que se tuvo todo el gasto declarado en la aplicación de seguimiento hasta que se revisó y se tuvieron todos los informes definitivos de controles previos, se extendió hasta finales de agosto de 2013 no se certificó a través de *Fondos2007*.

Las actuaciones coordinadas en su calidad de Organismo Intermedio se sustentan en una aplicación informática denominada *FC713*, y similar a la del periodo anterior (2000-2006), adaptándola a los nuevos requerimientos por parte de la Autoridad de Gestión, para el seguimiento de este Programa. Dicha aplicación recoge la información financiera, material y de indicadores de todas las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, se realiza el seguimiento de las actuaciones, solicitando a los diferentes órganos gestores la información precisa para elaborar las diferentes certificaciones y el informe anual.

En el caso de los órganos gestores sometidos a fiscalización previa, los datos financieros se obtienen del sistema informático contable de la Comunidad Autónoma de Aragón; en los demás casos, se reciben a través de la carga de los datos correspondientes en una hoja Excel.

La gran mayoría de los datos son recogidos mediante sistemas de intercambio electrónico, siendo éste el procedimiento por el cual, tras su oportuna revisión, se remiten los datos a la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión (*Fondos 2007*).

Por parte del Organismo Intermedio, se ha asistido a todas las reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión en materia de gestión, control, aplicación informática, evaluaciones, información y publicidad, Encuentros, etc.

El 21 de mayo de 2013 se celebró en Zaragoza la sexta reunión de **Comité de Seguimiento**, propuesta por la Autoridad de Gestión y en colaboración con este Organismo Intermedio, en la que se destacaron los puntos referidos al grado de ejecución financiera por Tema Prioritario/Actuación y órgano gestor/ejecutor, analizando la limitación de gasto público que está afectando a la mayoría de ellos y también cómo puede afectar al cumplimiento del n+2.

En este contexto por parte de este OI se presentó a dicho Comité y con la conformidad de la Autoridad de Gestión, una propuesta de modificación del PO que afectaba a la modificación de asignación financiera (1,65 millones de euros de ayuda FEDER) en el TP02 del Eje 1 al TP09 del mismo Eje 1. Además, también se llevó a dicho Comité una propuesta de reasignación financiera de la AGE (9 millones de euros de ayuda FEDER) al Gobierno de Aragón, que afectaba al TP02, en relación a un Proyecto que estaba previsto ejecutarse por dicha Administración pero, debido a los ajustes presupuestarios el Gobierno de Aragón asumió la competencia de esa ejecución. Dichos ajustes y propuesta fue aprobada en el Comité y aceptada por Decisión de la Comisión el 4 de septiembre de 2013, una vez se remitió por la AG la redacción modificada del PO así como el ajuste de los indicadores correspondientes.

Como mecanismo de coordinación y para el establecimiento de medidas de mejora en los sistemas de gestión de los órganos gestores, se han realizado las reuniones bilaterales (enero-febrero) en las que se analizan fundamentalmente los aspectos de la ejecución financiera (senda financiera asignada y perspectivas financieras) y física (indicadores operativos), así como los resultados de los distintos informes de control y auditoría y también los aspectos relacionados con la publicidad (indicadores, buenas prácticas, etc) respecto de la última certificación de gastos, entre otros temas, al objeto de valorar si podría cumplirse la senda asignada para la siguiente anualidad.

Acciones de **control** por este Organismo Intermedio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo nº 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006 es responsabilidad de la Autoridad de Gestión garantizar que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al programa operativo y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables durante todo el periodo de su ejecución. Asimismo garantizará la regularidad de las operaciones financiadas, a través de la aplicación de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería de la Diputación General de Aragón es el Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER Aragón 2007-2013., y le corresponde el desarrollo de las funciones que el Reglamento (CE) 1828/2006 de Fondos Estructurales estipula en su artículo 13. A través de las verificaciones se comprobará que el gasto declarado es real, que los bienes se han entregado o los servicios se han prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, que las solicitudes de reembolso del beneficiario son correctas y que las operaciones y gasto cumplen la normativa comunitaria y nacional.

Para ello, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería se asegura de que se han llevado a cabo tanto las verificaciones administrativas de todos los gastos incluidos en la certificación de gastos que se vaya a presentar a la Autoridad de Gestión, como las verificaciones in situ que abarquen parte de los gastos antes mencionados y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 13.3 del citado Reglamento.

Estas actuaciones de verificación y control, y la garantía de una pista de auditoría adecuada, son desarrolladas por el Servicio de Fondos Europeos a través de la Sección de Control de Fondos Europeos, para lo cual contrata los servicios de una empresa auditora externa, y se materializa de la manera que se expone a continuación.

Las verificaciones administrativas se realizan sobre el 100% de los gastos declarados por los beneficiarios y son previas a la certificación. En las mismas se comprueban los siguientes extremos:

- Que el gasto entre dentro del periodo de elegibilidad
- Que el gasto guarde relación con una operación aprobada
- El cumplimiento de las condiciones del programa incluyéndose, cuando proceda, el cumplimiento del tipo de financiación aprobado.
- El cumplimiento de los criterios de participación nacionales y comunitarios
- La suficiencia de la documentación de apoyo y de la existencia de una pista de auditoría adecuada.
- El cumplimiento de las normas estatales sobre ayudas, de las normas medioambientales y de los requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación
- El cumplimiento de normas nacionales y comunitarias sobre contratación pública.
- El respeto de las normas nacionales y comunitarias sobre publicidad

La realización de las verificaciones in situ o sobre el terreno se efectúa por muestreo sobre el importe de la operación, y en ellas se realizan las siguientes comprobaciones:

- La realidad de la operación, el suministro del bien o servicio de acuerdo con las condiciones de subvencionabilidad.
- Los avances físicos
- El respeto a las normas comunitarias sobre publicidad
- La existencia de contabilidad separada.

La metodología para la selección de la muestra ha sido la siguiente:

- Se establecen una serie de parámetros y requisitos básicos del problema de selección. Dichos parámetros son los siguientes:
 - ✓ El sistema de gestión de las operaciones ,
 - ✓ Antecedentes de los gestores,
 - ✓ Naturaleza del gestor,
 - ✓ Experiencia en controles anteriores,
 - ✓ Relevancia financiera
- Se evalúan los riesgos de las diferentes operaciones y actuaciones incluidas en la certificación (riesgos inherentes y riesgos de control).
- Elaboración de un plan de auditoría incluyendo los proyectos con mayor nivel de riesgo por cuantía.
- Además, se asegura lo siguiente:

- ✓ Las verificaciones in situ alcanzan al menos el 30% del gasto total certificado.
- ✓ Se realizan verificaciones de proyectos pertenecientes a todos los temas prioritarios del PO de Aragón 2007-2013 y a todos los organismos colaboradores.
- ✓ Se verifica un número de operaciones de tal forma que al final del periodo todas hayan sido objeto de al menos una verificación in situ.

Los Órganos Gestores presentaron un gasto por importe de **16.826.830,29 euros** que ha sido revisado según las especificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006. Como consecuencia de las verificaciones previas administrativas, se retiró de forma previa **43.631,57 euros**. Las cuantías retiradas se reflejan en el siguiente cuadro:

| GESTOR | TEMA PRIORITARIO | GASTO DECLARADO | VERIFICACIÓN | GASTO RETIRADO POR INFORME FINAL | % RETIRADO/ DECLARADO |
|----------------------------|------------------|----------------------|--------------|----------------------------------|-----------------------|
| Apoyo a Pymes | 1.07.1. | 617.688,00 | 100% | -33.772,27 | -5,47% |
| | 1.09.1. | 867.577,00 | 100% | -7.473,84 | -0,86% |
| | | 1.485.265,00 | 100% | -41.246,11 | -2,78% |
| AST | 1.13.4. | 3.228.180,55 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| | | 3.228.180,55 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| Conservación Medio Natural | 2.55.1. | 2.195.645,66 | 100% | -1.944,81 | -0,09% |
| | | 2.195.645,66 | 100% | -1.944,81 | -0,09% |
| Calidad Ambiental | 2.49.1. | 583.165,85 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| | | 583.165,85 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| ITA | 1.02.1. | 951.441,71 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| | 1.09.2. | 909.000,45 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| | | 1.860.442,16 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| Organización Admva. | 1.13.5. | 2.869.950,11 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| | | 2.869.950,11 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| Patrimonio Cultural | 4.58.1. | 2.533.357,70 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| | | 2.533.357,70 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| SFE | 5.85.1. | 81.810,68 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| | 5.86.1. | 120,78 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| | | 81.931,46 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| Nuevas Tecnologías | 1.13.1. | 1.988.891,80 | 100% | -440,65 | -0,02% |
| | | 1.988.891,80 | 100% | -440,65 | -0,02% |
| TOTAL | | 16.826.830,29 | 100% | -43.631,57 | -0,26% |

En esta certificación de gasto los importes retirados con carácter previo sólo se han realizado respecto a tres órganos gestores y su cuantía no es elevada. La principal retirada de gasto se concentra en la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa debido a la falta de justificación de unos gastos de personal. La retirada en el caso de la Dirección General de Conservación del Medio Natural se

debe a la insuficiente justificación de gastos en un encargo de ejecución, y en el caso de la Dirección General de Nuevas Tecnologías es por el cálculo incorrecto de unos costes de personal.

Las **verificaciones in situ** han supuesto un porcentaje del **64,95%** sobre el gasto declarado en la quinta certificación siguiendo el sistema de muestreo descrito con anterioridad. Se ha realizado de la siguiente manera:

| OPERACIÓN | GASTO DECLARADO | VERIFICACIÓN IN SITU | % VERIFICADO/ DECLARADO | GASTO RETIRADO |
|--------------|----------------------|----------------------|-------------------------|----------------|
| 1.02.1. | 951.441,71 | 669.310,34 | 70,35% | 0,00 |
| 1.07.1. | 617.688,00 | 229.312,00 | 37,12% | 0,00 |
| 1.09.1. | 867.577,00 | 399.656,00 | 46,07% | 0,00 |
| 1.09.2. | 909.000,45 | 629.656,26 | 69,27% | 0,00 |
| 1.13.1. | 1.988.891,80 | 1.001.240,63 | 50,34% | 0,00 |
| 1.13.4. | 3.228.180,55 | 2.358.928,56 | 73,07% | 0,00 |
| 1.13.5. | 2.869.950,11 | 2.491.080,29 | 86,80% | 0,00 |
| EJE 1 | 11.432.729,62 | 7.779.184,08 | 68,04% | 0,00 |
| 2.49.1. | 583.165,85 | 448.170,49 | 76,85% | 0,00 |
| 2.55.1. | 2.195.645,66 | 992.397,82 | 45,20% | 0,00 |
| EJE 2 | 2.778.811,51 | 1.440.568,31 | 51,84% | 0,00 |
| 4.58.1. | 2.533.357,70 | 1.627.409,95 | 64,24% | 0,00 |
| EJE 4 | 2.533.357,70 | 1.627.409,95 | 64,24% | 0,00 |
| 5.85.1. | 81.810,68 | 81.810,68 | 100,00% | 0,00 |
| 5.86.1. | 120,78 | 120,78 | 100,00% | 0,00 |
| EJE 5 | 81.931,46 | 81.931,46 | 100,00% | 0,00 |
| TOTAL | 16.826.830,29 | 10.929.093,80 | 64,95% | 0,00 |

Del resultado de las verificaciones in situ no se deriva la retirada de ninguna cuantía.

A estas verificaciones in situ hay que añadir las comprobaciones realizadas por los Órganos Gestores y que aparecen consignadas en la aplicación FC713 y en sus actas de comprobación sobre el terreno.

También hay que hacer mención a los controles llevados a cabo por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la actuación del Órgano Intermedio y de los Órganos Gestores.

Respecto a los Informes de control de sistemas y procedimientos de ayudas financiadas con cargo al FEDER, la Intervención General de Aragón ha realizado durante el año 2013 los correspondientes a siete Órganos Gestores, calificando con categoría 1 al Instituto Tecnológico de Aragón, con categoría 3 a la Dirección General de Conservación del Medio Natural, y con categoría 2 al resto de los Órganos Gestores. A la vista del resultado de categoría 3 obtenido por el Órgano Gestor Dirección General de Conservación del Medio Natural, el Organismo Intermedio

elaboró un Plan de Acción en el que se recogieron todas las medidas adoptadas para solucionar las deficiencias detectadas y para mejorar los sistemas de gestión y control. Además, derivado de los Informes de control de sistemas y procedimientos, además derivado de los Inofromes de control de sistemas y procedimientos, el Organismo Intermedio ha cargado en la aplicación informática FC713 los importes que ascienden a -630.144,75 euros y se incluirán en la próxima certificación de gasto que se envíe a la Autoridad de Gestión.

En el caso de los controles de operaciones sobre el gasto certificado en la cuarta certificación la cuantía a descertificar es de -421.235,65 euros, correspondiendo principalmente al Instituto Tecnológico de Aragón (-395.884,40 euros). A raíz de estos resultados el Organismo Intermedio envió en diciembre a la Intervención General del Gobierno de Aragón un informe manifestando su opinión de que las operaciones objeto de control correspondientes a este Órgano Gestor cumplían adecuadamente los objetivos de la actuación y del tema prioritario, y se aportaron evidencias suficientes que prueban que las operaciones cumplen con la normativa vigente. Posteriormente el Instituto Tecnológico de Aragón ha presentado informe de discrepancias ante dicha Intervención General, por lo que el importe a descertificar dependerá de la resolución de la misma.

Comité de Seguimiento

La reunión del quinto Comité de Seguimiento del P.O. de Aragón, tuvo lugar en Zaragoza el 21-05-2013, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

La Autoridad de Gestión informó al Comité sobre el nivel de ejecución del Programa Operativo, los Planes de Comunicación y sobre el informe de Control anual.

Asimismo se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y, por otro lado, se analizó y aprobó la propuesta de modificación de los Criterios de Selección de Operaciones, en el sentido de incorporar las actuaciones de dos nuevos organismos intermedios, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Dirección General de Modernización Administrativa Procedimiento e Impulso de la Administración (DGMPIAE).

Por último se debatió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2012 una vez tenidas en cuenta las observaciones propuestas al mismo.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M^a Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

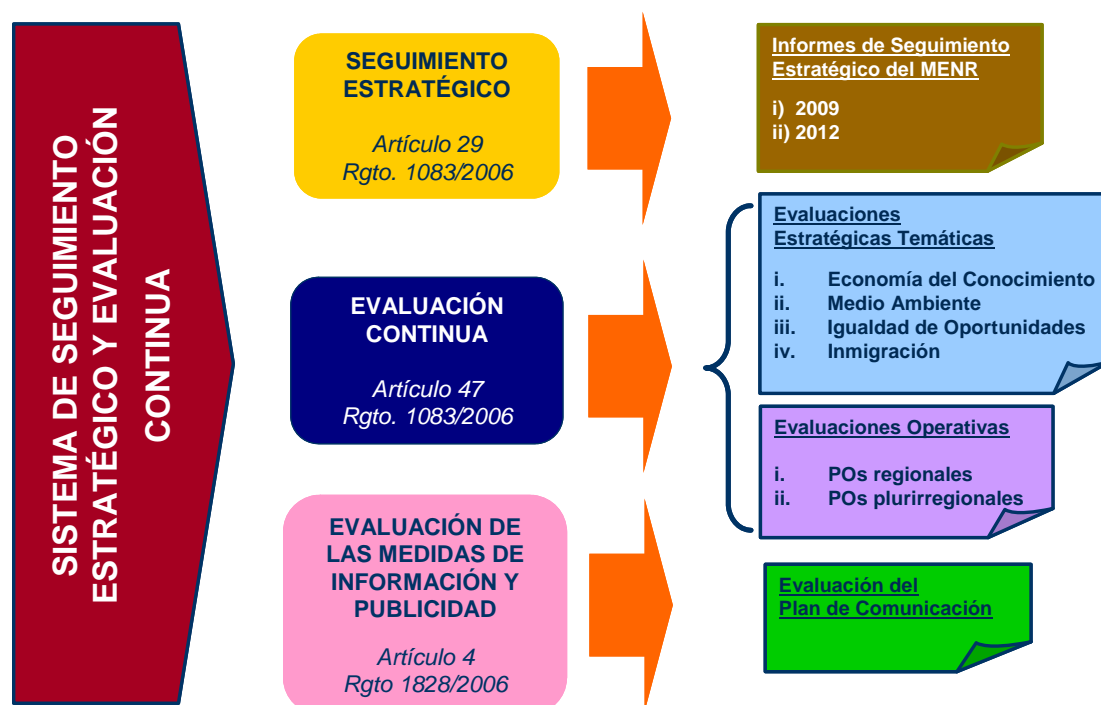
1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible.
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014.
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

2.7.2. Acciones de evaluación

Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
 - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
 - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
 - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:

- La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna, las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.
- Y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- c) La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de euros (1.085 millones de euros de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de euros).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestion y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los
P.Operativos FEDER y F.Cohesion en
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

| Tipo de Actuacion | Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012 | |
|--|--|---------------|
| | Importe | % s/total |
| (01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc) | 165.757.107 | 15,3% |
| (01B-DS) Plantas desaladoras | 79.238.413 | 7,3% |
| (02-DP) Depositos | 48.798.321 | 4,5% |
| (03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable | 86.766.942 | 8,0% |
| (04-RA) Red de abastecimiento | 441.221.133 | 40,7% |
| (05-MR) Mejora de Regadios | 237.714.894 | 21,9% |
| (06-OT) Otros | 25.213.366 | 2,3% |
| Total gasto realizado hasta 31/12/2012 | 1.084.710.176 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de euros, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de euros (el 26,9%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de euros, de los cuales 4.749 millones de euros corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de euros.

- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m³/día a 1.464.261 m³/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de lo establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes (52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.
- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua destacan los siguientes:
 - Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
 - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
 - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
 - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas.
 - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
 - Y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.
- c) La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de euros (1.241 millones de euros de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de euros).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013

(importes en €)

| Tipo de Actuacion | Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012 | |
|---|--|---------------|
| | Importe | % s/total |
| (01A-RS) Red de saneamiento | 237.697.330 | 19,2% |
| (01B-PL) Pluviales | 28.165.455 | 2,3% |
| (01C-TT) Tanques de tormentas | 13.047.361 | 1,1% |
| (02-CO) Colectores | 285.669.887 | 23,0% |
| (03A-RSD) Red de saneamiento y Depuracion | 87.846.707 | 7,1% |
| (03B-EC) EDAR y Colectores | 94.164.278 | 7,6% |
| (03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (nuevas) | 342.230.759 | 27,6% |
| (03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (adecuacion) | 91.884.860 | 7,4% |
| (04-RE) Reutilizacion de aguas | 53.762.951 | 4,3% |
| (05-OT) Otros | 6.751.859 | 0,5% |
| Total gasto realizado hasta 31/12/2012 | 1.241.221.448 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de euros, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de euros (el 55,8%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de euros, de los cuales 3.264 millones de euros corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de euros.

f) Los resultados del análisis de impacto muestran que:

- No existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
- Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento “primario y secundario” (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento “primario, secundario y terciario” (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.
- El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Residuos sólidos urbanos (RSU):

Recogida de residuos sólidos urbanos

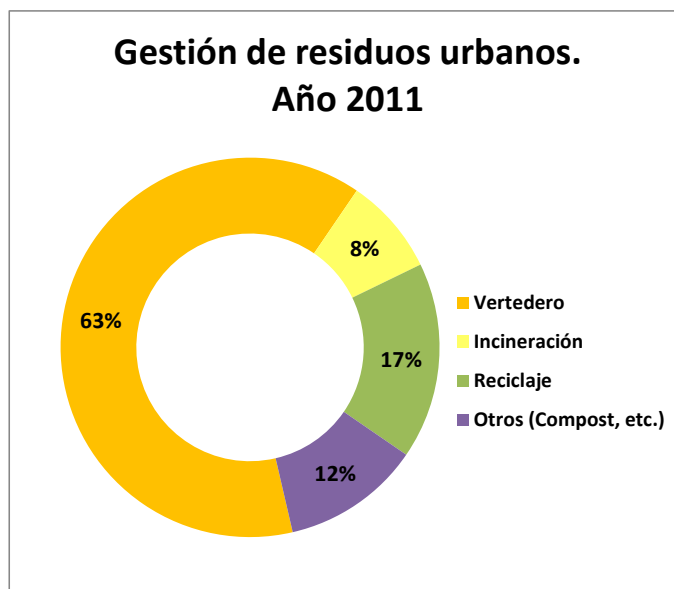
- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la

concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.

- La concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

Tratamiento de residuos urbanos

- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero.
- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos
- **Reciclado y valorización de envases**

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.

- Reciclado de envases de vidrio

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.

- Reciclado de Papel y cartón

El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.

- Residuos industriales

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de euros (257 millones de euros de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de euros).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones cofinanciadas en los P. Operativos FEDER y F. Cohesion en
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

| Tipo de Actuacion | Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012 | |
|---|--|---------------|
| | Importe | % s/total |
| Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores, etc.) | 13.099.383 | 5,1% |
| Puntos Limpios | 18.588.786 | 7,2% |
| Transporte de residuos (instalaciones neumaticas, vehiculos de recogida y transporte) | 21.248.062 | 8,3% |
| Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones) | 25.853.593 | 10,1% |
| Centros de tratamiento de residuos (ampliacion/mejora existentes) | 24.441.300 | 9,5% |
| Sellado de vertederos | 58.898.762 | 22,9% |
| Adecuacion de vertederos | 29.038.527 | 11,3% |
| Actuaciones Singulares* | 61.613.188 | 24,0% |
| Estudios/Planes | 3.031.142 | 1,2% |
| Otros | 1.383.568 | 0,5% |
| Total gasto realizado hasta 31/12/2012 | 257.196.311 | 100,0% |

* Eliminación química del Embalse de Flix

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

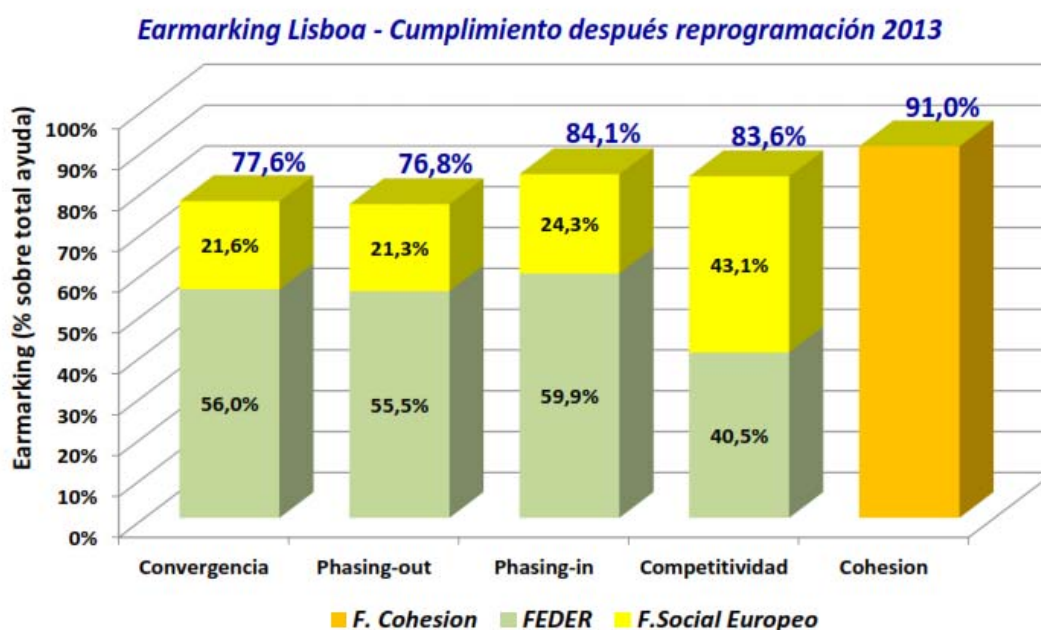
Evaluaciones operativas

En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- Baleares.
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Murcia
- País Vasco
- P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- P.O. Fondo Tecnológico
- PO. FEDER-Fondo de Cohesión

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.

- Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3. Sistemas Informáticos

Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles. .

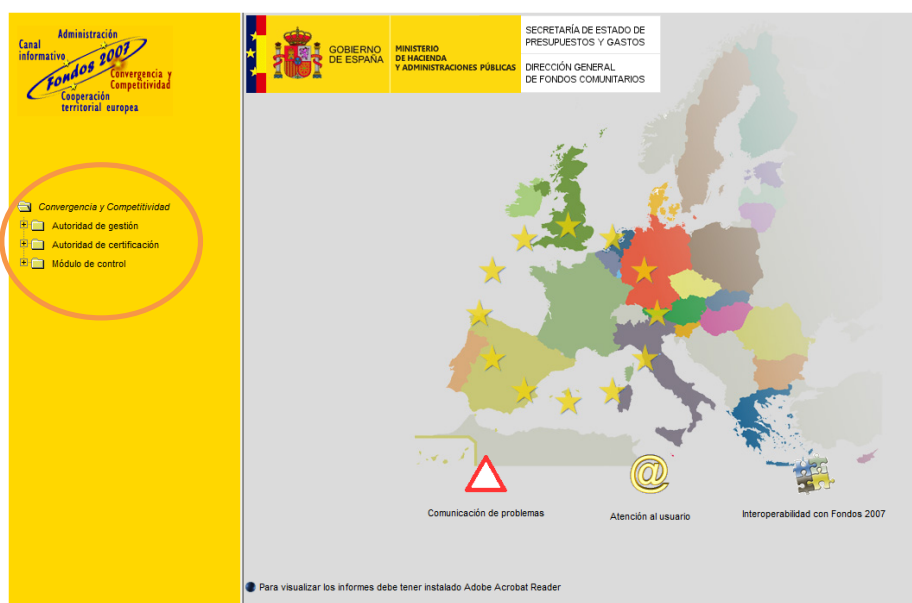
Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.

- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DOCELWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto. 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos.* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos, solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.

7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto. 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet).

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es.

2.7.4. Redes sectoriales

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que han sido creadas son cuatro: Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, Red de Iniciativas Urbanas, Red de políticas de I+D+i y la Red de Autoridades Ambientales.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los

recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

Red Temática de Medio Ambiente

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013

- **Reuniones Plenarias**

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias. En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.
La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.
En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”, “Cambio Climático en la programación 2014-2020” y “Biodiversidad y Fondos Comunitarios”.
- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.
En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.
- **Reuniones Temáticas**
Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años. El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Grupos de Trabajo**

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios. Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo “**Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020**” se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- El Grupo de Trabajo “**Cambio Climático en la programación 2014-2020**” se reunió el 19 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
- Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra 2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés.
- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

Red de Iniciativas Urbanas

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA).**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas
En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.
- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas
La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.
- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por la Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red Temática de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas inició su andadura en 2009, junto con otras cuatro Redes Sectoriales, como mecanismo de coordinación del periodo 2007-2013 establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que señalaba que la Red de Iniciativas Urbanas *“estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea”*.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la **sesión plenaria** se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU).

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando, con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, de fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia

energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se comentó el estado de ejecución de los proyectos correspondientes a la Iniciativa Urbana, gestionados por la D.G. de Fondos Comunitarios y los proyectos de Desarrollo Local y Urbano, en municipios de menos de 50.000 habitantes, gestionados desde la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas.

Por otra parte, en noviembre se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013” en el seno de los ENCUENTROS ANUALES 2013 celebrados en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “**ÁREAS URBANAS +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012**”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU). Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: www.rediniciativasurbanas.es.

Respecto de la ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 podemos indicar que se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.

- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacionales o comunitarias.

Red Temática de Políticas de I+D+i

Resumen de la actividad 2013

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+i (en adelante Red de I+D+i o Red) en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las comunidades autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+i para la especialización inteligente (las llamadas RIS3 por sus siglas en inglés) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.⁹

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas comunidades autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, así como se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del programa operativo fondo tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+i.

Principales actividades de 2013 desde el ámbito nacional

El Pleno 2013 de la Red de I+D+i – 13 de marzo de 2013

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+i en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+i de cara al periodo de programación 2014-2020, así como se hizo un balance del periodo de programación anterior (2007-2013). También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el período abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

Tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación especial de Jean-Marie Blanc, Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la

⁹ Situación a febrero de 2014.

Región de Aquitania y de Manuel Gavira, representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente – 23 de mayo de 2013

La jornada celebrada el 23 de mayo consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013

El 03 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS3¹⁰ con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las comunidades autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento. A estas mesas, se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

Actuaciones de la Red en 2013

- *Miembros:* Más de 70 instituciones públicas del ámbito europeo, nacional y regional.
- *Desde el ámbito nacional:*
 - III Pleno de la Red de I+D+I – 13 de marzo de 2013
 - I Reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013
 - 1 Jornada RIS3 – 23 de mayo de 2013
 - II Mesas Temáticas Interregionales – 03 de octubre de 2013
- *Desde el ámbito regional:*
 - Más de 50 actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico.
- *3 publicaciones:*
 - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
 - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
 - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”
- *38 boletines “Martes de la Red”:*¹¹
 - 7 con información de interés sobre políticas y estrategias
 - 9 sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, 3 sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
 - 9 sobre informes de interés

¹⁰ Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

¹¹ Situación a febrero de 2014.

- 5 sobre eventos de interés
- 8 sobre actividades de la Red de I+D+I.
- *En cuanto a la web de la Red de I+D+I:*¹²
 - 6.821 visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales 3.491, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - 5:46 minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

Red Temática de políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

- a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Aragón) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
 - Sociedad de la Información e igualdad de género.
 - Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
 - La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
 - Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en

¹² Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
 - La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco (30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra (17 de octubre)
- Aragón (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el

futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.

- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
- El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
 - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPolíticas/home.htm>

En 2014, la celebración de la 8ª reunión plenaria tuvo lugar en la CA de Murcia los días 3 y 4 de abril de 2014.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. EJE 1: ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

COMUNIDAD AUTÓNOMA

De acuerdo con los avances realizados durante el último ejercicio en términos financieros y los valores acumulados registrados, este Eje alcanzó un porcentaje de ejecución de gastos acumulados a la fecha en que se cerró la certificación de 2012 (15 de marzo de 2013) de un 68,15% sobre el Plan Financiero antes de la reprogramación que se presentó al Comité de Seguimiento el 21 de mayo. Tras la aprobación de dicha reprogramación la asignación financiera del tramo regional en este Eje ha sido incrementada en 9 millones de euros por lo que el porcentaje de ejecución disminuye al 60,68%, ya que sobre la asignación transferida de la AGE no se han certificado todavía gastos de la Operación correspondiente.

No obstante, cabe mencionar que en 2013 se propuso, además, desde el OI del tramo regional una reprogramación de cambio de asignación financiera del TP02 al TP09, en el Eje 1, que junto con el resto de propuestas fueron aprobadas en dicho Comité de Seguimiento y con la ratificación de la Comisión según la Decisión del 4 de septiembre de 2013 por la que se adoptó el nuevo Programa Operativo.

En el Eje 1 se encuentra el tema prioritario con mayor eficacia financiera, que es el 1.10 *Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)* con un 98,97% de eficacia, lo que supone una absorción financiera de casi la totalidad de los recursos programados para todo el periodo. No obstante, se podrían seguir ejecutando en el futuro operaciones relacionadas con las infraestructuras de banda ancha, para dar cumplimiento a las directivas europeas así como mejoras de las mismas para completar ciertos déficits en algunas zonas de difícil acceso. Por ello, este Tema Prioritario permanecerá abierto hasta el cierre del PO.

En términos comparativos, atendiendo a la ratio de eficacia financiera acumulada, el Eje 1 es el que ha mostrado el mejor comportamiento durante el periodo analizado.

Todas las operaciones en las que se dividen los temas prioritarios del eje cuentan con ejecución, destacando el caso de tres de ellas, que han alcanzado una eficacia financiera acumulada superior al 95%. Estas operaciones son:

- 1.02.2. Edificio para laboratorios e infraestructuras complementarias
- 1.10.1. Extensión y mejora de los servicios de la sociedad de la información
- 1.10.2. Emplazamientos de telecomunicaciones para servicios de sociedad de la información

Mediante las actuaciones incluidas dentro del tema prioritario 02, se han continuado mejorando las infraestructuras y equipamientos del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

Por otro lado, en el ámbito del tema prioritario 07 ha continuado apoyándose el desarrollo competitivo de la actividad industrial de las empresas aragonesas, mediante la convocatoria y concesión de ayudas por parte del Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

A través del tema prioritario 09, gestionado por el Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa y por el ITA, se han apoyado, entre otros aspectos, la obtención y validación de derechos de propiedad por parte de las pymes aragonesas, el desarrollo de proyectos vinculados a zonas o empresas afectadas por procesos de desindustrialización y el impulso de la I+D+i y la Sociedad de la información.

Los temas prioritarios 10 y 13 gestionados por la DG de Nuevas Tecnologías, la DG de la Función Pública y Calidad de los Servicios y la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) han continuado contribuyendo a la mejora de la red multiservicio del Gobierno de Aragón, potenciando, entre otros, el acceso a la sociedad de la información en los municipios, así como la administración electrónica.

Ejecución financiera:

| Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 144.501.225 | 11.375.931,15 | 98.474.625,67 | 68,15% |

Los pagos efectuados del 16 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2013 en el Eje 1 han sido de 11.375.931,15 euros, acumulando en total un importe de más de 98 millones de euros, lo que supone un 68,15% de eficacia respecto al objetivo financiero establecido para todo el periodo antes de la reprogramación citada al principio de este apartado.

Instituto de Salud Carlos III (MINECO)

En el año **2013** se han certificado en Aragón gastos por importe de **3.836.942,13 euros**, de los cuales 235.833,48 euros corresponden a gasto ejecutado en la anualidad 2008, otros 616.105,32 euros corresponden a gasto ejecutado en la anualidad 2009, la cantidad de 593.596,87 euros corresponde a gasto ejecutado en la anualidad 2010, la cantidad de 1.401.016,04 euros a gasto ejecutado en la anualidad 2011, un importe de 874.116,05 euros al año 2012 y finalmente 116.274,37 euros a gasto ejecutado en la anualidad 2013.

Esta situación es debida, en primer lugar, a que el Instituto no participó en este Programa Operativo desde el comienzo del Periodo, sino desde **mayo de 2012**, con lo que estaban por certificar gastos desde el inicio, desde enero de 2007.

En segundo lugar a que la mayoría de las ayudas que el Instituto de Salud Carlos III concede, son ayudas plurianuales, como se explicará más adelante, que los beneficiarios justifican anualmente. Una vez realizada dicha justificación, que se realiza en el último trimestre del año, nuestro organismo procede a la revisión del total de registros de gasto presentados, así como a la verificación in situ por la Asistencia Técnica contratada al efecto, de la muestra elegida. El proceso de revisión-verificación, así como la preparación de las solicitudes de reembolso, necesita un tiempo que tiene como consecuencia que en el certificado se declare una mayoría de gasto realizado principalmente en el año anterior al que se refiere el informe.

Por otra parte, dado el tipo de investigación que se realiza, es muy frecuente la solicitud de prórrogas para la ejecución de los proyectos.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

COMUNIDAD AUTÓNOMA

La ejecución de las operaciones previstas en los distintos Temas Prioritarios que afectan a este Eje, en el tramo regional, que supone casi el 80% del Programa, se está desarrollando sin ningún problema significativo, excepto los derivados del cambio de reasignación financiera comentados de la AGE al Gobierno de Aragón en el tramo regional, que al corresponder a un proyecto previsto que no se había iniciado, no se han podido certificar todavía gastos en la fecha que se cerró la Certificación (15/03/2013) correspondiente a este Informe de ejecución.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MINECO)

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 millones de euros (un 25% menos sobre el presupuesto total), lo que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año en comparación con los primeros años del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de

expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XML por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

3.1.3. Descripción del Eje 1

El eje 1 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

- (01) Actividades de I+DT en los centros de investigación
- (02) Infraestructuras de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas
- (07) Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación
- (08) Otras inversiones en empresas
- (09) Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas
- (10) Infraestructuras telefónicas
- (13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación

Órganos ejecutores

Instituto de Salud Carlos III (MINECO)

Actuaciones que se están llevando a cabo

Mediante las actuaciones en marcha se pretende fomentar en Aragón la investigación científica en disciplinas biomédicas, a través de la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, y en el Plan Nacional 2008-2011.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2008, 2009 y 2010 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para los individuos y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

Normativa reguladora

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en Aragón, ha venido regulada por las disposiciones:

- Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:

- Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, para la realización de estudios de investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007, (BOE 3/04/2007).
- Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- Proyectos de investigación:

- Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007. (BOE 14/11/2006).
- Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.
- Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.
- Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.
- Resolución de 11 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2011, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):

- Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se publica la convocatoria de ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, para contratos de profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada y para contratos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud «Carlos III», en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.
- Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de

ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.
- Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 y 4 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Los proyectos certificados en esta Comunidad en 2013 han sido **77**, por importe de **2.655.483,41 euros**.

| ACTIVIDADES DE I+DT | CERTIFICADO 2013 | |
|--|-------------------------|---------------------|
| CLASE DE AYUDA | Nº | IMPORTE |
| PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011 | 54 | 2.064.860,33 |
| PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007, 2008, 2009 y 2010 | 5 | 175.744,86 |
| EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007 Y 2008 | 18 | 414.878,22 |
| TOTAL | 77 | 2.655.483,41 |

Distribución del número de proyectos

Por Clase de ayuda, Áreas Temáticas, Importes y Género (datos de 2013)

| PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 | | | | | | | | | | |
|---|-----------------|----------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| ÁREAS TEMATICAS | Nº PROY. | IMPORTE TOTAL | IMPORTE MUJ. | % IMPORT E MUJ. | IMPORTE VAR. | % IMPORT E VAR. | PROY. MUJ. | % PROY. MUJ. | PROY. VAR. | % PROY. VAR. |
| Cancer | 5 | 155.294,95 | 150.511,95 | 96,92 | 4.783,00 | 3,08 | 4 | 80,00 | 1 | 20,00 |
| Enfermedades cardiovasculares | 7 | 264.357,23 | 134.588,24 | 50,91 | 129.768,99 | 49,09 | 4 | 57,14 | 3 | 42,86 |
| Enfermedades neurológicas y mentales | 9 | 244.765,76 | 203.591,73 | 83,18 | 41.174,03 | 16,82 | 6 | 66,67 | 3 | 33,33 |
| Enfermedades infecciosas , inmunología y SIDA | 1 | 28.942,74 | 0,00 | 0,00 | 28.942,74 | 100,00 | 0 | 0,00 | 1 | 100,00 |
| Enfermedades geneticas y modelos de enfermedad | 6 | 591.030,53 | 0,00 | 0,00 | 591.030,53 | 100,00 | 0 | 0,00 | 6 | 100,00 |
| Enf. crónicas, inflamatorias , nefrológicas y respiratorias | 8 | 408.265,00 | 55.154,55 | 13,51 | 353.110,45 | 86,49 | 2 | 25,00 | 6 | 75,00 |
| Epidemiología y servicios de salud | 7 | 163.566,43 | 5.413,80 | 3,31 | 158.152,03 | 96,69 | 1 | 14,29 | 6 | 85,71 |
| Enf. endocrinas , digestivas y cirugía | 5 | 102.536,13 | 71.986,02 | 70,21 | 30.550,11 | 29,79 | 2 | 40,00 | 3 | 60,00 |
| Biotecnología, bioingeniería y tecnologías genómicas | 2 | 44.626,52 | 44.626,52 | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 2 | 100,00 | 0 | 0,00 |
| Pediatría, medicina | 4 | 61.475,04 | 47.906,29 | 77,93 | 13.568,75 | 22,07 | 2 | 50,00 | 2 | 50,00 |

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ARAGÓN 2007-2013

| | | | | | | | | | | |
|---|-----------|---------------------|-------------------|--------------|---------------------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
| perinatal, y anomalías congénitas y del metabolismo | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 54 | 2.064.860,33 | 713.779,10 | 34,57 | 1.351.080,63 | 65,43 | 23 | 42,59 | 31 | 57,41 |

| EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007 Y 2008 | | | | | | | | | | |
|---|-----------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| ÁREAS TEMATICAS | Nº PROY. | IMPORTE TOTAL | IMPORTE MUJ. | % IMPORT E MUJ. | IMPORTE VAR. | % IMPORT E VAR. | PROY. MUJ. | % PROY. MUJ. | PROY. VAR. | % PROY. VAR. |
| A05- Evaluación de la prescripción de medicamentos en atención primaria. Indicadores de calidad (modalidad a) | 1 | 18116,75 | 0 | 0,00 | 18.116,75 | 100,00 | 0 | 0 | 1 | 100 |
| B23- Investigación metodológica en herramientas de medición de resultados en salud y calidad de vida | 1 | 3.208,51 | 0,00 | 0,00 | 3.208,51 | 100,00 | 0 | 0 | 1 | 100 |
| B24- Interv diagnósticas, terapéuticas, preventivas y rehabilitadoras en enf neurológicas y mentales | 1 | 40.100,48 | 0 | 0,00 | 40.100,48 | 100,00 | 0 | 0 | 1 | 100 |
| B31- Eval de interv diagnósticas, terapéuticas, preventivas y rehabilitadoras en enf raras | 1 | 49.500 | 49.500 | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 1 | 100 | 0 | 0 |
| B32- Eval de interv diagnósticas, terapéuticas y rehabilitadoras en enf crónicas, del ap díg y uro-renales | 1 | 8.829,19 | 0,00 | 0,00 | 8.829,19 | 100,00 | 0 | 0 | 1 | 100 |
| B33- ETEs e investigación de servicios de salud en atención primaria | 1 | 3.082,70 | 0,00 | 0,00 | 3.082,70 | 100,00 | 0 | 0 | 1 | 100 |
| Cuidados paliativos | 1 | 9.163,79 | 0,00 | 0,00 | 9.163,79 | 100,00 | 0 | 0 | 1 | 100 |
| Equidad | 1 | 9.598,86 | 0,00 | 0,00 | 9.598,86 | 100,00 | 0 | 0 | 1 | 100 |
| Estrategia en seguridad del paciente | 1 | 8.181,77 | 0,00 | 0,00 | 8.181,77 | 100,00 | 0 | 0 | 1 | 100 |
| Intervenciones para la prevención y el tratamiento del consumo de tabaco. | 1 | 19.987,29 | 19.987,29 | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 1 | 100 | 0 | 0 |
| Investigación sobre procedimientos diagnósticos y terapéuticos | 4 | 101.651,93 | 41.533,50 | 40,86 | 60.118,43 | 59,14 | 2 | 50 | 2 | 50 |
| Mejora de la practica clínica (estrategias de implantación y evaluación). Calidad de vida | 2 | 71.578,08 | 37.674,57 | 52,63 | 33.903,51 | 47,37 | 1 | 50 | 1 | 50 |
| Tomografía por emisión de positrones (PET), PET/TAC, TAC helicoidal y RM/PET en oncología. | 1 | 19.338,71 | 0,00 | 0,00 | 19.338,71 | 100,00 | 0 | 0 | 1 | 100 |
| Líneas estratégicas del plan de calidad para el SNS | 1 | 52.540,16 | 0,00 | 0,00 | 52.540,16 | 100,00 | 0 | 0 | 1 | 100 |
| TOTAL | 18 | 414.878,22 | 148.695,36 | 35,84 | 266.182,86 | 64,16 | 5,00 | 27,78 | 13,00 | 72,22 |

| PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007,2008, 2009 Y 2010 | | | | | | | | | | |
|--|----------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------|--------------|------------|--------------|
| ÁREAS TEMATICAS | Nº PROY. | IMPORTE TOTAL | IMPORTE MUJ. | % IMPORT E MUJ. | IMPORTE VAR. | % IMPORT E VAR. | PROY. MUJ. | % PROY. MUJ. | PROY. VAR. | % PROY. VAR. |
| Enfermedades cardiovasculares | 1 | 48.526,71 | 0 | 0 | 48.526,71 | 100,00 | 0 | 0 | 1 | 100 |
| Enfermedades geneticas y modelos de enfermedad | 3 | 85.893,05 | 71.362,37 | 83,08 | 14.530,68 | 16,92 | 2 | 66,67 | 1 | 33,33 |
| Enfermedades infecciosas y SIDA | 1 | 41.325,10 | 41.325,10 | 100,00 | 0 | 0,00 | 1 | 100,00 | 0 | 0,00 |
| TOTAL | 5 | 175.744,86 | 112.687,47 | 64,12 | 63.057,39 | 35,88 | 3 | 60 | 2 | 40 |

Indicadores operativos

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2013 era de 92 proyectos. Efectivamente financiados a esta fecha ya se ha superado la cifra esperada, pero los datos se dan sólo cuando esos proyectos han sido certificados. Tal como hemos explicado al principio de este informe, los proyectos tienen una justificación anual, puesto que su duración es de tres o cuatro años. Por tanto queda alguna convocatoria que todavía no ha podido ser certificada. En estos momentos hemos alcanzado 77, muy cerca de lo esperado, con la siguiente certificación que se realice, esperamos conseguir sobradamente los valores previstos. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en Aragón en este Tema.

Publicidad y Comunicación

En cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia, se han realizado las actuaciones que a continuación se indican, y que corresponden a diversos momentos de la ejecución en los temas prioritarios que este Organismo participa y que ha sido descrita a lo largo de este informe:

En las Resoluciones de convocatoria de las ayudas ejecutadas en cada tema prioritario, se hace mención expresa a que son cofinanciadas con FEDER, y las obligaciones que conlleva para el beneficiario de las mismas.

Del mismo modo en las notificaciones a los beneficiarios de la ayuda concedida, se informa de dicha cofinanciación.

El Instituto de Salud Carlos III, a través de Internet, pone a disposición de los beneficiarios de las ayudas una aplicación destinada a la justificación económica y científica de dichas ayudas. En esta página web figura el distintivo de la Unión Europea-Fondos FEDER.

Medioambiente

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

- Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas

Órganos ejecutores

Instituto de Salud Carlos III (MINECO)

Actuaciones que se están llevando a cabo

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2009 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

El objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas en Aragón ha venido regulada por las disposiciones:

- Resolución de 13 de junio de 2007 (BOE de 6/07/2007) del Instituto de Salud Carlos III, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.
- Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.
- Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La certificación en 2013 de las ayudas para infraestructuras correspondientes a la convocatoria de 2009, es debido a la petición de prórroga por parte de los centros beneficiarios, para ejecutar la ayuda en 2011-2012.

Las **infraestructuras** certificadas en Aragón en el año 2013, correspondientes a las convocatorias de 2007, 2008 y 2009 han sido **6** por un importe de **1.181.458,72 euros**.

Distribución del número de proyectos

Los datos siguientes se estructuran por tipo de centros receptores:

| INFRAESTRUCTURAS DE I+DT | CERTIFICADO EN 2013 | |
|--|---------------------|--------------|
| | Nº INFR. | IMPORTE |
| INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2007, 2008 Y 2009 | 6 | 1.181.458,72 |

| CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA | CERTIFICADO EN 2013 | |
|--|---------------------|---------------------|
| | Nº INFR. | IMPORTE |
| SNS (HOSPITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD) | 6 | 1.181.458,72 |
| TOTAL | 6 | 1.181.458,72 |

Indicadores operativos

En este tema el valor programado para 2013 era de 7 infraestructuras, en estos momentos llevamos ejecutadas 6; en el caso de estas ayudas, es muy frecuente la solicitud de prórrogas de ejecución de las mismas, porque el proceso de adquisición puede llevar más tiempo del previsto, y porque a veces surgen problemas con la instalación de los aparatos. En la próxima certificación ya se habrán superado todos los trámites para certificar una infraestructura más, y llegar al valor esperado. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en Aragón en este Tema.

Publicidad y Comunicación

Ya mencionado en el Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación, Órganos ejecutores Instituto de Salud Carlos III (MINECO)

Medioambiente

Ya mencionado en el Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación, Órganos ejecutores Instituto de Salud Carlos III (MINECO)

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)

Descripción:

Este tema trata de poner a disposición de las empresas instalaciones, instrumentos y redes informáticas de gran velocidad para la conexión con centros de investigación y centros tecnológicos y la realización de infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo equipamiento científico-tecnológico.

Ejecución financiera

| TP 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 18.014.943,00 | 936.330,00 | 13.156.973,64 | 73,03% |

Indicadores operativos:

Los indicadores acumulados 60 (nº de centros de I+D+i beneficiados) y 146 (Inversión privada inducida) de este tema prioritario alcanzan los valores adecuados a las previsiones. El 106 (Empleo bruto creado mujeres) y 145 (Empleo bruto creado) van un poco más ajustados, pero en ambos se ha alcanzado el 50% de sus valores previstos a 2013.

▪ **1.02.1. Infraestructuras y equipamiento del ITA**

Resumen de la operación:

El objetivo de la operación es proporcionar el soporte necesario para la presentación de nuevos servicios tecnológicos y la mejora de los que actualmente viene desarrollando el ITA para las empresas de su entorno.

Gracias a esta operación el ITA continúa su necesaria y fundamental política inversora que tiene como propósito perfeccionar y ampliar la oferta tecnológica. Y así desarrollar los objetivos del ITA:

- Ofrecer servicio tecnológico a la Industria Aragonesa
 - Desarrollo de nuevos productos.
 - Implantación de tecnologías avanzadas.
 - Servicios de ensayo y calibración.
 - Asesoramiento en materia tecnológica.
 - Formación.
- Identificar y atender necesidades de innovación
 - Diferentes sectores productivos.
 - Orientación a pequeñas y medianas empresas.
 - Promoción de la innovación.

- Promoción de programas de renovación tecnológica.
- Fomentar el desarrollo tecnológico y la investigación.
- Impulsar la optimización de los recursos tecnológicos de Aragón.

La principal actividad del ITA se centra en el apoyo tecnológico a las empresas, gran parte de los recursos se dedican a trabajos bajo demanda de las mismas. Para poder mantener actualizado el nivel de conocimientos y la capacidad de respuesta del ITA a la evolución permanente de la tecnología, es necesario realizar inversiones en equipamiento básico que, no estando directamente asociado a un servicio concreto, permita la gestión integrada de la oferta y la prestación de dichos servicios.

Dentro de esta categoría de inversiones hay que destacar las siguientes mejoras inventariables:

- Mobiliario: Sala de reuniones y presentaciones en el hall ITA 3, adicionalmente se acondicionó sistema de video conferencia, complementando las infraestructuras básicas de los laboratorios científicos tecnológicos del ITA 3.
- Acondicionamiento de entrada posterior parcela ITA 3: Realización de las obras de acondicionamiento del terreno de la parcela del ITA 3, donde están actualmente ubicados los siguientes edificios: ITA3, almacén ITA3 y Centro Público Demostrador de TICs para Logística.
- Equipos de climatización:
 - Instalación equipo de climatización (cassette AA Daikin ZCQ-140C): Compra y sustitución de los equipos de climatización de la sala donde se encuentra instalado el Centro de Procesado de Datos
 - Sustitución Maquina de climatización en nave marca HITECSA ACVBA 2302v: Compra y sustitución de uno de los equipos de climatización de la Nave de Laboratorios Científico – Tecnológicos situada en el edificio ITA 4. La sustitución de equipo es necesaria para mantener la nave climatizada, manteniendo los niveles de temperatura adecuados de acuerdo al Sistema de Calidad implantado en los Laboratorios del ITA.
 - Bomba de calor marca HITECSA: Compra y sustitución de uno de los equipos de climatización del edificio de Laboratorios Científico – Tecnológicos, situado en el edificio ITA 4, donde hay instalados equipos de ensayo y puestos de trabajo del personal de las Divisiones de Materiales y componentes y Laboratorios. La sustitución de equipo es necesaria para mantener las salas climatizadas, manteniendo los niveles de temperatura adecuados de acuerdo al Sistema de Calidad implantado en los Laboratorios del ITA, y las condiciones de trabajo laborales para las personas que tiene ubicados allí su puesto de trabajo.
 - Compresor para Inst, Neumática: Adquisición de un compresor nuevo, que sustituyó a dos de los compresores existentes, por ser equipos antiguos que no superaron la homologación. También era necesario ampliar esta instalación para dar servicio tanto a los nuevos laboratorios que se ubicarán en la nueva ampliación del edificio ITA, como a la cámara semianecoica.
 - Mobiliario para Centro Público Demostrador Logística: Con fecha 11 de marzo de 2011 el Director Gerente del ITA dictó Resolución de Adjudicación del contrato de obra denominado “Construcción del Centro Público Demostrador de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Sector Logístico (CPD TIC logística) en el Instituto Tecnológico de Aragón” Expte. ITA 11/2010). Dado que el ITA

no disponía de mobiliario usado que se adaptase a las características requeridas por el uso específico del Centro, resultó necesaria la adquisición de nuevo mobiliario para la ubicación del equipamiento tecnológico previsto y su posterior ocupación.

***Otras inversiones específicas:**

Equipamiento y software técnico adquirido para el desarrollo de proyectos de I+D+i y actualización de los laboratorios Científico – Tecnológicos del ITA:

- Equipamiento computacional e informático: ordenadores avanzados, básicos y servidor de cálculo de alta capacidad – de características diferenciadas a los que dispone actualmente el ITA. Permite aumentar la capacidad de cálculo mejorando la respuesta dada a las empresas, teniendo la posibilidad de acometer proyectos con sectores estratégicos, como la aeronáutica.
- Equipo PEFT - Generador de transitorios rápidos en ráfagas: la compra de este nuevo equipo permite al laboratorio de compatibilidad electromagnética continuar dando servicio a las empresas ya que este ensayo es imprescindible en el 90% de los casos para asegurar la presunción de conformidad de los equipos ensayados con la Directiva 2004/108/CE. El objeto de este ensayo es evaluar la inmunidad de los equipos rápidos en ráfaga en los puertos de alimentación, de señal, de control y de tierra.
- Sonda campos electromagnéticos de baja frecuencia: la adquisición de este nuevo equipo permite al laboratorio continuar dando servicio tecnológico de medidas de campos electromagnéticos en relación a la exposición humana. La compra está motivada por la rotura de la misma debido al continuado uso. Y dado que era un modelo obsoleto, no pudo ser reparado y ha sido necesaria la sustitución por un modelo vigente.
- Multiplicador K- 202: es un equipo de dispersión de laboratorio muy versátil, permite trabajar desde 50 ml hasta 3 litros, dependiendo de la viscosidad del producto. La principal utilización es la preparación de dispersiones y disoluciones a nivel laboratorio.
- Fuente Láser para equipo de espectroscopia por infrarrojos: este equipo constituye la fuente laser como parte del equipo de espectroscopia de infrarrojos que permite la adquisición de espectros en el rango del infrarrojo medio y cercano sobre muestras líquidas, sólidas y en polvo. La aplicación de la fuente adquirida es el análisis cualitativo de materiales con matriz base organica.
- Sistema de video correlación digital de imágenes para análisis desplazamientos y deformaciones de campo (Fuente Laser), para equipo de espectroscopia por infrarrojos. El equipo comprado permite caracterizar el comportamiento estructural de componentes complejos, donde no existe uniformidad en las tensiones y aparecen grandes gradientes entre zonas, por lo que el número de puntos de medida necesarios para caracterizar el comportamiento del componente y la determinación de su localización, complican las tareas experimentales si se realizan utilizando sensores locales. En estas situaciones son adecuadas las técnicas full-field de medida sin contacto.
- Matlabcompiler: Matlab es el software de programación más utilizado en las Divisiones de Sistemas Industriales y Materiales y Componentes. Es una herramienta de software matemático que ofrece un entorno de desarrollo integrado (IDE) con un lenguaje de programación propio (lenguaje M). Está disponible para las plataformas Unix, Windows, Mac OS X y GNU/Linux. Entre sus prestaciones básicas se hallan: la manipulación de matrices, la representación de datos y funciones, la implementación de algoritmos, la creación de interfaces de usuario

(GUI) y la comunicación con programas en otros lenguajes y con otros dispositivos hardware.

- Máquina Universal de Ensayo alta humedad: La compra de este nuevo equipo permite mejorar las capacidades del laboratorio de transporte de mercancías, de forma que se puedan realizar caracterizaciones completas de los sistemas de embalaje. Esta máquina que está diseñada para trabajar en condiciones ambientales generadas por la cámara climática "Walk-In", permite realizar las caracterizaciones estáticas a diferentes niveles de humedad de las muestras con las que se trabajan en proyectos para diversas empresas, aportando una mayor capacidad de trabajo y análisis en papel, cartón, polímeros técnicos y elastómeros. Esta máquina, además, permite realizar con precisión los análisis de los materiales fabricados en el ITA dentro de las capacidades del campo de la nanotecnología – nanocelulosa; otra línea de trabajo se centra en el estudio del papel/cartón complementado con técnicas avanzadas de caracterización de materiales como puedan ser la cámara termográfica o el DIC (Digital Image Correlation).

* Inversiones en construcciones

Otra acción fundamental de esta operación consiste en la ampliación de espacios, adecuación de las ya existentes para la ubicación de nuevas instalaciones en la sede de Zaragoza del ITA.

En este periodo y tal y como se describió en la anterior certificación, se ha finalizado la construcción del Centro Público Demostrador de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el sector logístico (CPR-TIC LOGISTICA). Durante el año 2012 se ha llevado a cabo la Construcción de la Ampliación del ITA 2. La actuación consiste en la ampliación de los edificios ITA 1-2-4 del Instituto Tecnológico de Aragón, cuya obra se enmarca en la parcela actualmente edificada por los edificios ITA 1-2-4, situados en la parcela E1, del Plan Especial de Equipamiento del Campus Universitario e I+D, AREA 5 en el Actur.

Con la realización de estas infraestructuras el ITA ha sido capaz de mejorar el soporte tecnológico a las empresas de su entorno y así contribuir con la consecución de los objetivos definidos en esta operación.

Por último, señalar que además de los servicios ofrecido por el ITA a empresas aragonesas, se ha contribuido a la mejora del empleo dado que se han creado un total de 9 puestos de trabajo asociados a esta operación.

Medioambiente

El ITA mantiene su compromiso de priorizar los proyectos que sigan criterios de eficiencia energética y uso racional de los recursos.

Información y Publicidad

En el equipamiento, en un lugar visible, se han colocado etiquetas en las que se informa de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional incluyendo el emblema "Construyendo Europa desde Aragón" y el nombre de la Operación. Así mismo, en el edificio CPD se han colocado placas informativas con dicha información.

Ejecución financiera

| |
|---|
| 1.02.1. Ejecución acumulada a 31/12/2013 |
| 10.162.033,24 euros |

- **1.02.2. Edificio para laboratorios e infraestructuras complementarias en el CITA**

Esta Actuación ha finalizado ya su ejecución física y de gastos declarados, por lo que se da por terminada.

Ejecución financiera

| |
|---|
| 1.02.2. Ejecución acumulada a 31/12/2013 |
| 2.994.940,40 euros |

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 07. Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa

Descripción:

Este tema prioritario trata de apoyar a las inversiones vinculadas con la aplicación de nuevas tecnologías y promocionar y ayudar a la constitución de empresas de base tecnológica.

Ejecución financiera

| TP 07. Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación | | | |
|--|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 13.524.552,00 | 583.915,73 | 7.656.210,31 | 56,61% |

Indicadores operativos:

Entre los indicadores acumulados que se están utilizando en este tema prioritario, unos están alcanzando sus valores previstos a 2013 como son el 27 (Empresas beneficiadas con Sistemas Gestión Medioambiental) y el 146 (Inversión privada inducida).

Otros están siendo un poco inferiores respecto a los valores previstos debido a varios factores:

- En algunos casos, como el 1 (Nº de proyectos de I+D+i) sólo ha alcanzado el 38% y ello es consecuencia, por una parte, de la crisis económica que se viene arrastrando desde final de 2008, lo que se está traduciendo en muchos menos expedientes finalizados en relación a las solicitudes admitidas, y por otra, se ha incrementado el porcentaje de proyectos fallidos. Además, dadas las dificultades en la gestión de los proyectos que se llevan a cofinanciar por el FEDER, en particular las derivadas de las comprobaciones, verificaciones y controles, el órgano gestor selecciona aquéllos de mayor cuantía.
- Los indicadores 106 (Empleo bruto creado mujeres) y 145 (Empleo bruto creado) tampoco alcanzan el 40%. Ello es igualmente debido a la crisis que está derivando en una alta precariedad en el trabajo. Además, las inversiones que están haciendo las empresas para mejorar la competitividad y/o en nuevas tecnologías, innovación, etc. no siempre son generadoras de empleo, sino que incluso pueden ocasionar pérdidas de empleo.

▪ **1.07.1 Ayudas a empresas industriales aragonesas para nuevas tecnologías:**

Resumen de la operación:

Los objetivos principales de estas actuaciones son proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales en los que se realicen actividades de demanda emergente, fomento de la investigación y desarrollo tecnológico industrial, así como a realizar determinados proyectos de inversión que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de la industria aragonesa y lograr de ese modo el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación. Todo ello a fin de lograr la mejora de la competitividad de nuestras empresas, el desarrollo y diversificación del tejido productivo y en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial.

Las actuaciones realizadas son principalmente inversiones que las empresas aragonesas realizan en investigación o desarrollo de nuevos productos o procesos para alcanzar nuevos nichos de mercado o para conseguir mayor competitividad y por lo tanto mantener la actividad de la empresa.

Algunos de estos proyectos son:

- Productos y procesos innovadores para reducción contaminación gases escape
- Desarrollo del producto sulfa 21/24

Estas actuaciones se han realizado al amparo de la Orden de 8 de octubre de 2010 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan para el ejercicio 2011, en régimen de concurrencia competitiva, Ayudas para el Desarrollo de la Actividad Industrial en Aragón. La contribución de estas actuaciones a la consecución de los objetivos se orienta en base a las categorías que contenga cada operación, así la categoría de Ayudas a la inversión contribuye a la realización de nuevas implantaciones o nuevos proyectos y al desarrollo de proyectos vinculados a zonas o empresas afectadas por procesos de desindustrialización y la categoría de Ayudas a la investigación y desarrollo experimental industriales contribuye como su nombre indica a la investigación en las empresas.

Durante esta anualidad se han beneficiado un total de 8 empresas con Sistemas de Gestión Medioambiental, suponiendo un volumen acumulado de 220 empresas desde el inicio del período.

Otro de los aspectos destacables de esta operación ha sido la motivación a la inversión privada que ha generado. La inversión privada inducida alcanzó los 2.160.957 euros, lo que, añadido a lo acumulado hasta entonces, supone un total de 13,7 millones de euros.

Información y Publicidad

Publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la página web del Gobierno de Aragón (http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION_SUBVENCIONES). Se hace referencia en la Orden de convocatoria del carácter cofinanciable con el fondo FEDER de las operaciones seleccionadas.

Se elaboran unos folletos para la difusión y rápida comprensión por los potenciales interesados de las ayudas en los cuales se indica también el carácter cofinanciable de estas ayudas.

Ejecución financiera

| |
|---|
| 1.07.1. Ejecución acumulada a 31/12/2013 |
| 7.656.210,31 euros |

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas

Órganos ejecutores

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MINECO)

Descripción:

El objetivo de ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

ICEX ha realizado en 2013 una certificación de gastos por un importe de 673.182,36.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (8.050.490.-euros) de un 8,36% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 68,61%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 72,89% de la certificación realizada.
Destacan la realización de ferias del sector industrial en países emergentes.
En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias:
 - FIHAV que se celebró en La Habana, es la feria más importantes del país, de carácter multisectorial, que cada año cuenta con mayor número de empresas españolas participantes y contó con la presencia de empresas aragonesas.
 - SIAM, celebrada en Mequinez (Marruecos) y correspondiente al sector equipamiento y maquinaria agrícola.En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Light & Building (Alemania) y Middle East del sector aparellaje eléctrico celebrada en Dubai.

- Iniciación a la Exportación: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 23,33% sobre el total certificado. Se incluye en esta línea las ayudas concedidas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE de Iniciación a la Exportación.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Representa el 3,61% de la certificación. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Aragón, las acciones de promoción de los sectores moda y hábitat en Reino Unido, Japón o Francia.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Básicamente corresponde a los Foros de Inversión Empresarial y Encuentros Empresariales organizados por ICEX en Marruecos o Perú, en los cuales participaron empresas aragonesas.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir a ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Indicadores

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Número total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Número de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 1.208 empresas aragonesas, lo que se corresponde con una ejecución de un 161,07%, sobre el valor total programado (750).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1.952, suponiendo un % de ejecución de un 111,54 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 265, que sobre el total programado de 225, arroja una ejecución de un 117,78%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos muy satisfactorios.

Las empresas aragonesas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas

Órganos ejecutores

Entidad Pública Empresarial RED.ES (MINETUR)

Descripción:

En el marco del tema prioritario 09.- fomento de la investigación e innovación y el espíritu empresarial- se han puesto en marcha iniciativas en dos ámbitos: Centros Demostradores y Proyectos Demostradores. Red.es a invertido en 2013 un total de 1.414.747,29 euros, en su conjunto el volumen de gasto cofinanciado alcanzó los 5.442.440,07 euros.

Los proyectos que Red.es está ejecutando en la Comunidad de Aragón se enmarcan en el Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) promovido mediante Convenio de Colaboración entre Red.es y el Gobierno de Aragón con fecha 2 de Julio de 2008.

| PO Aragón. Datos en € | Anualidad 2013 | Certificado Ac a 31/12/2013 |
|--------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| Centros Demostradores | | |
| CD Audiovisual | 11.577,17 | 1.471.412,32 |
| CD DNle | 155.328,38 | 1.215.034,83 |
| CD Logística | 975.070,69 | 1.543.527,22 |
| Proyectos Demostradores | | |
| PD Rep Vehículos | 152.021,16 | 172.329,24 |
| PD Turismo | 113.610,08 | 138.657,08 |
| PD Rep Vehículos | - | 172.329,24 |
| Empresas en Red | | |
| Jornadas | 4.977,18 | 38.791,92 |
| Pymes | - | 590.169,33 |
| Mentoring | 2.162,63 | 2.162,63 |
| Total Certificado | 1.407.607,48 | 5.344.413,82 |

A continuación se detalla en el informe las actuaciones acometidas en a la anualidad 2013.

A) Proyectos Demostradores. PIER tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región aragonesa.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca. Esta difusión se realiza por medio de la celebración de jornadas sectoriales, denominadas Jornadas Empresas en Red, y de la web del programa (www.empresasenred.es).

En este marco, se han ejecutado **Jornadas Empresas en Red**, actuación horizontal de difusión para el impulso y la adopción de las TIC, por un importe acumulado de 56.938,40 euros en Aragón. Con cargo a este programa operativo se han puesto en marcha los siguientes proyectos demostradores de soluciones tecnológicas:

1. **Metalurgia**
2. **Reparación y mantenimiento de vehículos**
3. **Comercio minorista**
4. **Turismo.- alojamientos rurales**

B) Centros Demostradores. Son espacios físicos en los que las empresas del sector TIC pueden (de)mostrar a otras empresas, potenciales inversores, socios o clientes la tecnología así como los productos y servicios, y sus últimos avances. El objetivo es concienciar y poner a disposición de una manera práctica de toda la innovación TIC que pueden incorporar las empresas del sector para mejorar su productividad y competitividad. Por otro lado, cada Centro Demostrador es un punto de encuentro entre la innovación regional y las necesidades de las pymes de su demarcación respectiva, y fomentan la colaboración intersectorial y el desarrollo de las empresas.

Los centros tienen como objetivo:

- Crear centros de excelencia en una estrategia de especialización inteligente.
- Convertirse en punto de encuentro y referencia nacional e internacional.
- Facilitar que pymes y autónomos adopten soluciones tecnológicas.
- Demostrar mediante casos prácticos y reales el impacto que tiene el uso de herramientas TIC en la productividad y la competitividad de las empresas.
- Poner en valor los resultados de los proyectos demostradores del Programa Empresas en Red, exponiendo las soluciones TIC implantadas en dichos proyectos.

En estos centros se realizan las siguientes actuaciones:

- Simulaciones de soluciones TIC.
- Exposición de resultados de los proyectos demostradores del Programa Empresas en Red y las soluciones TIC implantadas en dichos proyectos.
- Creación y exposición de prototipos en el Centro Demostrador.
- Transferencia de tecnología.

Los Centros Demostradores ubicados en Aragón se centran en los siguientes sectores:

- **Audiovisual y Logístico.** En colaboración con el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA). Estos Centros Demostradores se han ubicado en las instalaciones del ITA en Zaragoza.
- **DNI electrónico.** En colaboración con la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST). Este Centro tiene su sede central en Huesca. El principal objetivo es la implantación del DNI electrónico tanto en las empresas como en los servicios de Administración Electrónica como medio para la mejora de los mismos.

Ejecución e impacto

A) Proyectos Demostradores

METAL (fabricación de productos metálicos)

La ejecución comprende:

Componentes software: herramientas, licencias software, módulos add-on, actualizaciones, para el correcto funcionamiento de la solución a lo largo de todo el proyecto.

Componentes hardware: servidor destinado a alojar la solución propuesta por el adjudicatario. Incluye lector DNle.

El número de beneficiarios de este Proyecto Demostrador ha sido de 15 empresas.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

La Ejecución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector de Talleres de Mantenimiento y Reparación de Vehículos** consiste en el suministro y capacitación en una solución de diagnóstico, que accediendo a la información técnica proporcionada por los diferentes subsistemas que configuran un vehículo permite establecer el origen de los fallos de funcionamiento y marcar pautas de resolución de las incidencias detectadas. Los componentes que forman parte del equipo son:

- Módulo para la diagnosis multimarca que agrupa la infraestructura específica hardware y software
- Ordenador portátil e impresora, compatible con el Módulo para la diagnosis.

El proyecto cuenta con 42 beneficiarios, con la siguiente distribución provincial: Huesca: 14; Teruel: 5; Zaragoza: 23

Se evaluó los Proyectos Demostradores destinados al sector de Reparación de Vehículos, investigando sobre el grado de satisfacción y adecuación del programa a la actividad de los beneficiarios y midiendo el impacto que ha supuesto su implementación. Los resultados principales son los siguientes:

| | |
|---|---|
| SATISFACCIÓN CON EL PROYECTO | 96,8% Satisfacción global con el proyecto |
| CAPACITACIÓN TIC | 66,15% Valoraron como adecuada la capacitación 82% Han mejorado su capacidad técnica |
| VALORACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TIC | 8,07/10 Valoración global de la infraestructura 8,4/10 Ordenador portátil 7,2/10 Capacidad de conexión con el osciloscopio |
| VALORACIÓN DEL APLICATIVO INSTALADO | 7,82/10 Valoración global del aplicativo 7,8/10 Gestión de marcas y modelos de vehículos 8,10/10 Gestión de clientes 7,90/10 Funciones de Diagnósis |
| GESTIÓN DE NEGOCIO | 67% Han creado servicios de valor añadido hacia sus clientes 56% Han reducido los tiempos de entrega de las reparaciones de vehículos 65% Han visto reducido las incidencias para con sus clientes 70% Consideran que prestan servicios de mayor calidad |

| | |
|---------------------------|--|
| RESULTADOS NEGOCIO | 19,6% Han incrementado el número de clientes 30% Han reducido sus costes 17% Han incrementado el margen de beneficios 24% Consideran que sus ventas han crecido |
|---------------------------|--|

COMERCIO MINORISTA

Asimismo, durante el 2012, se han llevado a cabo **Acciones de Dinamización y Capacitación** a pymes, con el objetivo de reducir la brecha digital **en el sector del comercio minorista de alimentación y bebidas de Aragón** a través de Tecnologías de la Información y la Comunicación orientadas a mejorar sus negocios.

Las actuaciones de capacitación y dinamización se han desarrollado en dos modalidades:

- Presencial (preferentemente en centros públicos de acceso a Internet): talleres teórico – prácticos de 4 horas.
- Online: curso tutorizado de 15 horas de duración.

Se abarcaron las siguientes materias:

- Funcionalidades del TPV.
- Servicios de la Administración Electrónica: más de 1.000 servicios disponibles 24 horas, 7 días a la semana;
- Importancia de la presencia en Internet.

Los contenidos generados en el marco de este proyecto, se presentan en 9 píldoras audiovisuales de 15 minutos de duración que combinan información teórica, actividades y simulaciones.

La formación fue dirigida a los siguientes destinatarios:

- Autónomos o personal de micropymes del sector de comercio minorista de alimentación y bebidas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Dinamizadores, asesores TIC de proximidad y en general agentes locales responsables de dar soporte y apoyo a los municipios en los centros de Internet o fuera de ellos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Impacto:

- Se celebraron 91 talleres
- Participaron 733 profesionales y 9 dinamizadores.
- En cuanto a la capacitación on-line: 225 personas en 13 convocatorias (10 para profesionales, 3 para dinamizadores).

Encuestas. Los principales datos que arrojan las encuestas de satisfacción e impacto de las actuaciones son los siguientes:

- *Los encuestados otorgan una nota media de 9,4 a la aplicación práctica de los contenidos*
- *La adecuación del taller a los objetivos planteados recibe un 9 de nota media*
- *La relación tiempo-contenido del taller cuenta con una puntuación de 9*
- *La puntuación de los ejercicios prácticos recibe un 9,2*
- *Y las actividades planteadas obtienen un 9,3 de nota media*
- *La nota media de satisfacción de los talleres presenciales es de un 9,18*
- *El 75% de los asistentes está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que creará una página web para su negocio*
- *El 92% de los participantes se plantea adquirir un TPV para su comercio*
- *Un 60% de los profesionales intentará a partir de ahora realizar sus trámites a través de la e-Administración.*
- *Y el 75% de los alumnos se plantea incorporar otras TICs a sus negocios*

Al igual que con otros Proyectos demostradores se ha realizado una evaluación de los resultados e impacto sobre los beneficiarios. Los principales resultados de la evaluación se resumen en los siguientes datos:

| | |
|-------------------------------------|---|
| SATISFACCIÓN CON EL PROYECTO | 84,9% Beneficiarios satisfechos con la implantación del proyecto |
| CAPACITACIÓN TIC | 77,9% Satisfechos con la capacitación recibida 40% No tenían experiencia previa en TIC 63% Consideran que han mejorado su formación en TIC |
| UTILIDAD DEL APLICATIVO | 7,85/10 Valoración general del aplicativo 8,5/10 Gestión de cobro 8,2/10 Gestión de Caja 8/10 Gestión de artículos/ referencias 8/10 Gestión de almacenes 80% Han mejorado su gestión administrativa 14% Han mejorado sus ventas 38% Prestan sus servicios con más calidad |
| TIENDA VIRTUAL | 10% Beneficiarios han implantado la tienda virtual 36% Han incrementado sus ventas por la implantación de la tienda virtual |

TURISMO

También se ha puesto en marcha el **Proyecto Demostrador dirigido a empresas del sector turístico “Alojamientos conectados”** en Aragón, con un gasto certificado en 2012 de 25.047,00 euros.

El proyecto demostrador “Alojamientos conectados” es un programa de apoyo a la incorporación de las TIC en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural con un enfoque en soluciones tecnológicas en el ámbito de las reservas, gestión de clientes, marketing o atención postventa así como servicios para mejorar el canal de venta por internet. Así mismo se realizan talleres de capacitación con el objetivo de ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.

Durante 2013, y dado que el proyecto estaba en plena ejecución no se ha realizado la evaluación de los resultados del programa propiamente dicho, lo que se ha hecho es analizar la situación tecnológica y de uso de herramientas y medios basados en Internet de los beneficiarios que solicitaron en su día la ayuda del Programa Alojamientos Conectados.

Se trata de una evaluación Ex–Ante que permite evaluar el grado de adecuación de las inversiones financiadas a través del Programa con las necesidades, expectativas o requerimientos de los solicitantes de la ayuda.

El objetivo fue obtener información sobre las características de la infraestructura tecnológica y los aplicativos disponibles por el solicitante del Programa Alojamientos Conectados, evaluar su propia presencia en la red, y el conocimiento y desarrollo y valoración, en su caso, de actividades relacionadas con el marketing on-line y las redes sociales. Los resultados más importantes de dicha encuesta son los siguientes:

Infraestructura TIC:

- 98% Disponen de Internet y web.
- 70,7% Usan la telefonía móvil como canal de comunicación y gestión de la actividad.
- 83,5% Disponen de wifi, mayoritariamente libre para uso por parte de sus clientes.

Página Web:

- 23% Incorporan videos en su web.
- 33% Disponen de georeferenciación.
- 25% Disponen de sección de opinión o sugerencias.
- Las reservas on-line con pago de la misma (solo presente en el 29% de los hoteles), el mail y el teléfono siguen siendo los canales de gestión de las reservas de clientes.

Sistemas de Gestión:

- Destacan aplicativos para la facturación y las tareas de check-in/check-out..
- La gestión de clientes-CRM es utilizada por el 17%.
- La facturación electrónica así como la aplicación o la gestión de proveedores- almacén son utilizadas por el 12%.
- Solamente un 10,9% disponen de Sistemas de Gestión de la Propiedad o un 17,1% dispone de sistemas de CRM.

RRSS/Blogs/Foros/ Portales

- Poco utilizados directamente pero bien valorados: el 93% de las empresas hoteleras tienen en cuenta lo que se dice en los portales y blogs turísticos aunque solamente un 38,4% participan activamente en la discusión

B) Respecto a los Centros Demostradores, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **Centro Público Demostrador para el sector Audiovisual.** Las actuaciones se centraron en el suministro, instalación y configuración de equipamiento específico para la demostración de soluciones. Prácticamente toda la actuación se ejecutó en 2012, los gastos certificados en 2013 se tratan de flecos de ejecución, la actuación se ha terminado. El gasto certificado en 2013 asciende a 11.577,17 euros, siendo el total certificado en esta actuación de 1.471.412,32 euros. En total, han pasado por el Centro más de 420 visitantes entre empresas, instituciones y emprendedores. Entre las actividades desarrolladas en esta área cabe destacar: Las Jornadas TECSMEDIA, la Feria de Tiendas Virtuales y la Jornada Técnica sobre Innovación en Formación Profesional

entre otras. El Centro está teniendo buena acogida entre las empresas y los profesionales del sector valorándolo muy positivamente.

- **Centro Público Demostrador para el sector Logístico.** Las actuaciones incluyeron el suministro, instalación y configuración de equipamiento y soluciones tecnológicas para la puesta en marcha del centro demostrador. El gasto certificado en 2013 es de 975.070,69 euros, siendo el total certificado hasta el 31/12/2013 de 1.543.527,22 euros. Este Centro Demostrador se inauguró en 2012 y en 2013 se han llevado a cabo las acciones de dinamización e impulso del mismo.
- **Centro Demostrador del DNI electrónico.** La ejecución se centró en la finalización del despliegue y configuración lógica del equipamiento para la creación del centro demostrador, con un gasto certificado en 2013 de 155.328,38 euros, siendo el importe total certificado en esta actuación de 1.215.034,83 euros. Las sesiones y jornadas de este Centro Demostrador se han llevado a cabo en 2013.

Valoración y lecciones aprendidas de los proyectos demostradores:

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores** hemos detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación acaban pareciendo ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las

necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

Valoración y lecciones aprendidas de los centros demostradores:

Las áreas de evaluación general han sido:

1. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

- Evaluación de la puesta en marcha del CD
- Evaluación del proceso de instalación, herramientas, infraestructura, etc, puesta a disposición del CD a través de la gestión de red.es

2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DEL CENTRO

- Evaluación de la actividad del CD
- Evaluación de las actividades, que en su caso, haya gestionado red.es dentro de las tareas de dinamización sujetas a la implantación del CD

Evaluación de la ejecución e implantación del programa

Aspectos evaluados:

- Infraestructuras instaladas.
 - Análisis de las infraestructuras tecnológicas (HW-SW) y de comunicaciones instaladas en los CD
- Valoración de la **utilidad y calidad** de las infraestructuras del CD
- Evaluación del **proceso de implantación del Programa**
- Evaluación del proceso de **capacitación/ formación** dentro de la implantación del Programa en cada CD

Los resultados han sido los siguientes:

| INFRAESTRUCTURA GENÉRICA | INFRAESTRUCTURA ESPECÍFICA |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del equipamiento 9/10 • Proceso de implementación del equipamiento 6,1/10 • Gestión del Mantenimiento 5,8/10 • Adecuación del equipamiento a las necesidades del CD 6,6/10 <p>Nota media de valoración infraestructura genérica 7/10</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del equipamiento 8,5/10 • Proceso de implementación del equipamiento específico 8/10 • Gestión del Mantenimiento 8/10 • Adecuación del equipamiento a las necesidades del CD 8,5/10 <p>Nota media de valoración infraestructura genérica 8,2/10</p> |

- Se ha valorado mejor la parte de infraestructuras específicas implementadas dentro de los Centros Demostradores.
- Se ha resentido la evaluación en tres elementos: la formación destinada a utilizar la infraestructura, la adecuación real de los recursos y el mantenimiento futuro de esta infraestructura, fundamentalmente cuando haya que reemplazarla.

Análisis de los resultados de la actividad de los Centros

a) Dinamización del Centro Demostrador

| DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DEMOSTRADOR |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de adecuación de los recursos 6,1/10 ▪ Grado de implicación del personal de dinamización 5,8/10 ▪ Capacidad del personal de dinamización para acometer las actividades previstas 6,5/10 ▪ Resultados obtenidos a través de las actividades de dinamización 5,3/10 ▪ Valoración global de las actividades del CD 5,7/10 |
| Nota media valoración de la función de dinamización del Centro Demostrador 5,3/10 |

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA DINAMIZACIÓN después de la evaluación realizada:

- Exigua **experiencia profesional** del personal asignado
- Exiguo desarrollo de **acciones de difusión** de la actividad
- Exigua utilización de **herramientas de marketing**
- Falta de planteamiento de acciones de **seguimiento y evaluación de resultados**
- Necesidad de plantear un **Plan de dinamización y difusión del CD**

b) Análisis de los resultados de la actividad del CD

Esquema básico de actividades evaluadas:

- Actividades de gestión diaria (Estructura y Organización; Gestión de empresas colaboradoras usuarias del CD; Convenios, acuerdos con empresas, consorcios, asociaciones, administraciones públicas, etc).
- Actividades de difusión. (Gestión de la web de la CD; Gestión de presencia en redes sociales; Actividades de marketing directo –material publicitario, presencia externa en foros-; generación de opinión pública; elaboración de guías tecnológicas, catálogos TIC, videos divulgativos)
- Actividades para la utilización para la utilización de la capacidad del centro (Actividades propias – presentaciones, jornadas de difusión, asesoramiento TIC, talleres, formación y capacitación- y actividades realizadas por terceros – jornadas de difusión, demostraciones, talleres, formación, asesoramiento).

Resultados:

| | |
|--|--|
| Valoración global de la actividad 4/5 | Las empresas TIC que han presentado sus productos o servicios a través de los Centros Demostradores se sienten muy satisfechas con las actividades realizadas. |
| Interés futuro +90% | % Empresas estarían interesadas en seguir ofreciendo sus productos en los Centros Demostradores. |

| | |
|---|---|
| Valoraciones DE RECURSOS 4,5/5 4,4/5 3,8/5 | Lo más valorado: <ul style="list-style-type: none"> • El local /aula donde se impartió la actividad • Infraestructuras/recursos de apoyo (proyectores, ordenadores, equipos, etc.) Lo menos valorado <ul style="list-style-type: none"> • Grado de adecuación de los asistentes a la actividad |
|---|---|

Valoraciones del programa por empresas que han presentado productos o servicios en el CD:

El impacto en el negocio de dichas empresas puede considerarse inicialmente como positivo (aunque con ciertas limitaciones por la asistencia real a los eventos):

- 76,7% Han ampliado su agenda de contactos /potenciales clientes;
- 63,3% Han ampliado su agenda de posibles colaboradores, partners o alianzas;
- 46,7% Recibieron solicitudes para la elaboración de un presupuesto e estudio de viabilidad para implantar su producto/solución;
- 36,7% Cerraron algún contrato o negociación por la venta del producto o servicio.

Una de los principales hándicaps con los que se encuentran aquellas empresas que quieren establecer nuevos clientes a través de la presentación de sus aplicaciones son los obstáculos a la adquisición del producto:

Para el 68% de las empresas, el principal freno u obstáculo a la adquisición del producto o servicio por parte de las empresas asistentes al evento es la no disposición de suficientes recursos ni financiación para su adquisición.

Análisis DAFO del Programa de Centros Demostradores

| | |
|----------|--|
| D | <p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deficiencias en la utilización de las salas existentes en los Centros. ▪ Inexistencia de indicadores de impacto y dificultad manifiesta para su diseño, que midan la influencia de las actuaciones desarrolladas dentro del Programa a nivel de desarrollo del tejido empresarial ▪ Existencia de factores que limitan el impacto en el negocio de las empresas TIC participantes en las actividades del Centro. ▪ Sobredimensionamiento de las capacidades instaladas en una gran parte de los Centros, sobre todo en lo referente a la parte no específica de la infraestructura facilitada por red.es. |
| A | <p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de las Obligaciones contraídas dentro del desarrollo de las actuaciones previstas en los CD en relación al objetivo de servir de impulso para las empresas TIC y no TIC. ▪ Dificultades por parte de algún Centro para el mantenimiento de determinadas infraestructuras que impidan la realización de actividades mediante el empleo de las mismas. ▪ Contexto económico actual del país y de las Comunidades Autónomas. ▪ Existencia de limitaciones financieras para la sostenibilidad de las actividades de algunos Centros. ▪ Insuficiencia de recursos humanos para tareas de documentación y seguimiento de las actividades desarrolladas en los Centros. ▪ Falta de integración de algunos CDs en las políticas o planes estratégicos TIC de las CC AA a las cuales pertenecen. |
| F | <p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha conseguido crear un espacio de encuentro entre la oferta del sector TIC y la potencial demanda de las pymes. ▪ El grado de satisfacción de las empresas TIC que han presentado sus productos o servicios a través de Centros Demostradores alto: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los elementos mejor valorados por parte de las empresas TIC son los recursos proporcionados por el Centro. ○ Un 90% de las empresas estarían interesadas en seguir ofreciendo productos en el CDTIC donde han participado. ▪ Elevado nivel tecnológico de la infraestructura y equipamiento aportado por red.es ▪ Ubicación de algunos Centros Demostradores en parques científicos, lo cual les han |

| | |
|----------|--|
| | <p>permitido tener un contacto directo con el tejido empresarial autonómico y comunicación con asociaciones e instituciones tecnológicas de la región.</p> |
| O | <p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación y consolidación de una Red Nacional de Centros Demostradores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Crearía mecanismos específicos de interlocución conjunta y proactiva con red.es ○ Se constituiría bajo una forma jurídica específica que facilitase determinadas actuaciones como la concurrencia en proyectos TIC ○ Creación de micro redes especializadas en el aprovechamiento específico de determinadas infraestructuras. ▪ La introducción de mecanismos de facilitación de inversión enfocados de forma específica a la adquisición de productos y soluciones expuestas en las actividades desarrolladas en los Centros facilitarían la adquisición de las mismas por parte de las empresas asistentes ▪ La realización de convenios con empresas e instituciones regionales, donde se establezcan compromisos de colaboración para el uso de las salas y equipamiento de los Centros que no se estén utilizando óptimamente. |

Gastos pendientes de certificación

A 31/12/2013 Red.es cerró el ejercicio con una cuantía de 80.188 euros de facturas emitidas y certificables pero que en Diciembre estaban en proceso de verificación y control interno.

Iniciativas en curso

Dado el éxito de la actuación de mentoring, Red.es está preparando una nueva convocatoria con la que se absorberá la totalidad de la senda financiera asignada

Indicadores

Red.es ha puesto en marcha el Programa de Impulso de la Empresa en Red (Empresas en Red), que tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en pymes y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región, así como el programa de Creación de Centros Demostradores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dirigidas a las pymes.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador “27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS”. Hasta la fecha no hemos declarado ningún importe correspondiente a este indicador debido a la imposibilidad de obtener datos sobre el mismo. Por este motivo hemos solicitado que nos den de baja en este indicador.
- Indicador “68 Nº Empresas beneficiadas”. En el año 2013 se han beneficiado 195 empresas, lo que supone un total de 1.677 empresas beneficiadas, el 96% del objetivo de 2013.
- Indicador “96 Nº mujeres autónomas beneficiadas”. En el año 2013 las mujeres autónomas beneficiadas han sido 39, siendo el total de 534 mujeres, que supone el 214% del objetivo 2013.
- Indicador “127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos”. En este indicador hemos declarado 6 personas participantes en el año 2013, sobre un total de 22, que supone haber cumplido el 183% del objetivo.
- Con respecto al indicador “128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos”, han sido 2 mujeres en el año 2013, siendo el total acumulado de 7 mujeres participantes, lo que supone el cumplimiento del objetivo fijado para 2013.

- Finalmente, en cuanto al indicador “172 Número de proyectos”, han sido 5 en el 2013, siendo 17 el total de proyectos realizados, que excede holgadamente el objetivo fijado para 2013.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Descripción:

Este tema prioritario aglutina las operaciones sobre temas muy diferentes entre sí como ordenación y control industrial, la promoción de la calidad, la mejora de la gestión, la promoción del diseño, certificaciones de calidad, adecuación de registros industriales, edición de manuales, ejecución de proyectos piloto, soluciones de tipo TIC para PYMES, equipamiento TIC, ayudas a la inversión, a la cooperación empresarial, a nuevas tecnologías, etc.

Ejecución financiera

TP 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas

| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| 15.816.374,00 | 1.769.103,61 | 7.129.394,71 | 45,08% |

Indicadores operativos:

Como en el tema prioritario 07, en éste los indicadores relativos al empleo son los que están acumulando unos porcentajes de ejecución bajos, tal es el caso del indicador 96 (Nº de mujeres autónomas beneficiadas) con un 31,67%; el 106 (Empleo creado bruto mujeres) con un 17,44%; y el 145 (Empleo creado bruto) con un 22,67%. Las causas puede considerarse las mismas que las comentadas en el TP07.

El resto de indicadores alcanzan valores adecuados a la ejecución financiera y se prevé que al cierre del período de programación alcancen los valores previstos, incluso algunos los superen.

- **1.09.1 Ayudas a empresas industriales aragonesas para mejora en la gestión:**

Resumen de la operación:

Los objetivos principales de estas actuaciones son proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales en los que se realicen actividades de demanda emergente, a fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico industrial, así como a realizar determinados proyectos de inversión que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de la industria aragonesa y lograr de ese modo el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación. Todo ello a fin de lograr la mejora de la competitividad de nuestras empresas, el desarrollo y diversificación del tejido productivo y en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial.

Se trata de inversiones que realizan las empresas para la mejora en la gestión, la calidad, las TIC, la propiedad industrial, estudios y análisis de mercado ..., realizadas mediante consultoras externas especializadas en estas áreas para la mejora de sus procesos a fin de conseguir una mayor eficiencia y competitividad.

Estas actuaciones se han realizado al amparo de la Orden de 8 de octubre de 2010 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan para el ejercicio 2010, en régimen de concurrencia competitiva, Ayudas para el Desarrollo de la Actividad Industrial en Aragón.

En cuanto a la contribución de las actuaciones a la consecución de los objetivos, estas actuaciones contribuyen en base a las categorías que contenga cada proyecto, así la categoría de Ayudas a la PYME para derechos de la propiedad industrial contribuye a la obtención y validación de patentes y otros derechos de la propiedad industrial en las PYMES, las Ayudas a la PYME en servicios de consultoría contribuye a la obtención mediante consultores externos de estudios y análisis para una mejora en la industria y la categoría de Ayudas a la inversión contribuye a la realización de nuevas implantaciones, desarrollo de proyectos vinculados a zonas o empresas afectadas por procesos de desindustrialización.

Información y Publicidad

Publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la página web del Gobierno de Aragón (http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION_SUBVENCIONES)

Se hace referencia en la Orden de convocatoria del carácter cofinanciable con el fondo FEDER de las operaciones seleccionadas.

Se elaboran unos folletos para la difusión y rápida comprensión por los potenciales interesados de las ayudas en los cuales se indica también el carácter cofinanciable de estas ayudas.

Ejecución financiera

| |
|---|
| 1.09.1. Ejecución acumulada a 31/12/2013 |
| 3.483.332,84 euros |

- **1.09.2 Transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales:**

Resumen de la operación:

El objetivo de la operación es mejorar la competitividad y la capacidad de adaptación de las empresas aragonesas al entorno.

Durante este ejercicio, se han ejecutado las siguientes actividades:

*** Servicios de información y asesoría tecnológica**

Es objeto de esta actuación el impulso a la captación de financiación pública competitiva en el ámbito regional, nacional e internacional para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Para ello el ITA participa y acompaña a las empresas de su entorno en los principales programas de financiación pública de la I+D+i. Toda la actividad que el ITA desarrolla para la consecución de proyectos de I+D+i en el marco de Programas Regionales, Nacionales o Europeos de I+D+i sirve de apertura y facilitación para que las empresas

que colaboran con el Centro en actuaciones de I+D+i puedan aprovechar los instrumentos de financiación pública de la I+D+i de la mano del ITA.

Las actuaciones concretas que el ITA realiza para la consecución de la participación en los programas de financiación pública son las siguientes:

- i. Recopilar, analizar y difundir información de los distintos programas de financiación y sus respectivas convocatorias, siempre en relación a actividades de I+D+i, para la presentación de propuestas de interés, tanto para el ITA como para las empresas colaboradoras.
- ii. Analizar e identificar los programas europeos de I+D alineados con las líneas de investigación ITA y con los sectores e intereses de las empresas aragonesas. Identificar y propiciar alianzas estratégicas que apoyen el posicionamiento en los Programas de I+D. Identificar y definir consorcios para participar en propuestas en cooperación de I+D+i en los programas objetivo. Coordinar la presentación de las diferentes propuestas con los estamentos europeos. Llevar a cabo la negociación con la Comisión Europea de las propuestas ganadoras y realizar el seguimiento de las mismas a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto consorciado.
- iii. Dinamizar y coordinar el desarrollo de iniciativas y/o propuestas alineadas con las líneas de I+D del ITA, así como con las necesidades de las empresas colaboradoras, y teniendo en cuenta el potencial de explotación de los resultados de dichas iniciativas.
- iv. Apoyar en la preparación de solicitudes y memorias teniendo en cuenta las condiciones específicas y requerimientos de cada convocatoria, con el fin de eliminar las barreras existentes para que las empresas empleen estos instrumentos.

El ITA realiza un trabajo relacional continuado y previo con agentes y agrupaciones de diferentes naturalezas (Universidades, Centros Tecnológicos, Administraciones Públicas, Plataformas Tecnológicas, etc.) y con distinta ubicación geográfica, ya sea en el marco regional como en el marco internacional. Se trabaja en establecer contactos y alianzas estratégicas estables con diferentes instituciones que nos puedan facilitar la participación en proyectos o información de alto valor añadido sobre proyectos, convocatorias, programas, etc. Por ejemplo, ITA es miembro de la Red nacional PIDI (puntos de información sobre I+D+i), la Red ARAGON 7PM y de varias plataformas tecnológicas.

Así mismo, desde el ITA se asiste a eventos y jornadas divulgativas para conocer las diferentes convocatorias, conseguir información técnica, conocer a posibles socios de interés, concertar reuniones con posibles socios, conseguir evaluaciones rápidas de los evaluadores de programas, integrarse en otros proyectos, presentar ideas o propuestas a potenciales socios, etc

El ITA colabora con centros tecnológicos internacionales y con consultoras especializadas con el fin de promocionar acciones que incrementen la participación del ITA y de las empresas aragonesas en programas internacionales de Innovación. En todos los proyectos europeos en los que participa el ITA se buscan socios entre las empresas aragonesas, a las que se les invita y se les acompaña en la presentación de la propuesta, recibiendo la empresa apoyo tanto del ITA como de la entidad colaboradora (consultora o centro tecnológico). En aquellos casos en los que no encontramos empresas de nuestra región que puedan participar en los proyectos, la invitación se extiende a otras empresas nacionales y europeas.

- Gestión de las propuestas y proyectos

Como resultado de lo anterior, durante este año, el ITA ha participado y promovido 85 propuestas e iniciativas de programas de financiación pública de la I+D+i (42 europeas, 21 nacionales y 22 regionales), en las que el ITA ha participado como coordinador, socio o subcontratado de otro socio. De las 85 propuestas, 77 fueron presentadas, siendo 29 de ellas aprobadas; el resto fueron desestimadas o presentadas más adelante.

Por otro lado, el ITA tiene entre sus objetivos la incorporación de organizaciones de su entorno en propuestas de financiación pública de la I+D+i y gracias a su ayuda directa, 55 entidades aragonesas se han integrado en 62 propuestas (20 europeas, 21 estatales y 21 regionales). De estas propuestas, 26 han sido aprobadas generando una inversión privada y un retorno de 8,67 y 5,38 millones de euros, respectivamente.

*** Difusión e información tecnológica**

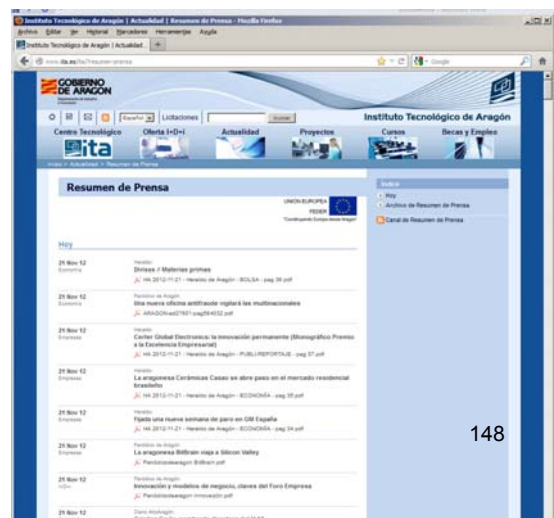
ITA contribuye a extender la cultura de la innovación y de la cooperación en la sociedad mediante la promoción de jornadas, seminarios, publicaciones, artículos y todo tipo de instrumentos que permitan emitir y comunicar información sobre I+D+i, como es la vigilancia tecnológica o las patentes.

Con el fin de promover la I+D+i, el ITA realiza diferentes acciones de difusión

- o Patrocinio y asesoramiento del suplemento Tercer Milenio que atiende especialmente a la difusión de nuevas tecnologías y de servicios tecnológicos para empresas, con la finalidad de promocionar la modernización e innovación de las PYMES aragonesas (32 ediciones durante el año 2012).
- o Publicación de anuncios y artículos sobre I+D+i en prensa y revistas especializadas.



- o Elaboración de notas de prensa relativas a la actividad de I+D+i del ITA distribuidas a los diferentes medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión y medios digitales) para la difusión de artículos. Durante el año 2012, el ITA tuvo 290 apariciones en medios digitales y 82 en medios en papel.





- Promoción de portales web como Aragón Innova (<http://www.europapress.es/aragon/innova-00241/>) o el portal web del Instituto Tecnológico de Aragón, cuyo contenido es información dedicada a la innovación y el fomento de la industria y la tecnología de Aragón. Aragón Innova presta especial cobertura a todas las actuaciones en materia de I+D+i que realizan los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón.



- Elaboración de materiales de difusión.



- Exposición de la oferta tecnológica del ITA en ferias, foros empresariales y congresos de carácter nacional o internacional, en los que se presentan de ponencias, actas de congresos o posters sobre las líneas de I+D+i del ITA:

- Organización, participación o colaboración con diferentes agentes de la oferta de I+D en la realización de jornadas de difusión, así como la presentación de ponencias en las mismas
- Atención a grupos organizados que visitan las instalaciones del ITA:

*** Vigilancia Tecnológica**

La Vigilancia Tecnológica es uno de los instrumentos utilizados por el ITA para conocer su entorno tecnológico en las tecnologías en las que está especializado. La mayoría de la información tecnológica es accesible a través de la consulta de patentes, revistas especializadas, artículos científico-técnicos o asistencia a foros especializados. Facilita la identificación de los proyectos de I+D+i y es considerada como herramienta imprescindible generadora de nuevas ideas que aporten valor a los productos.

Para llevar a cabo la actividad de Vigilancia Tecnológica, el ITA requiere de diferentes herramientas y medios.

- **Herramientas**

Nuestras principales herramientas informáticas especializadas en vigilancia son GOLDFIRE, la base de datos GARTNER (especializada en el sector de las tecnologías de la información) y las bases de datos públicas de artículos científico-técnicos y de patentes.

- **Asistencia a foros tecnológicos**

Por otro lado, es imprescindible que el ITA también se mantenga actualizado del estado tecnológico del mercado a través de la participación y asistencia a foros tecnológicos, ferias, congresos y comités de normalización. En total se ha asistido durante 2012 a 13 foros. El ITA es miembro de diferentes comités de normalización y plataformas tecnológicas nacionales, lo que implica trabajar en elaboración de normas, divulgación de actividades, asistencia a reuniones de trabajo, y colaboración y coordinación con otros comités, entre otros. Se ha participado en 5 plataformas durante 2012.

- **Elaboración de informes de vigilancia**

Los informes de Vigilancia Tecnológica realizados por el ITA también son instrumentos para comunicar información de la I+D+i, y son uno de los resultados de una actividad de asesoramiento tecnológico en la que los informes cubren diferentes finalidades desde las que contribuyen a mejorar la competitividad de las empresas. Estos informes o sus resultados son transferidos a las empresas de diversas formas: algunos de ellos, son entregados directamente a las empresas, otros son utilizados en el ITA para elaborar los estados del arte que acompañan a las memorias técnicas de las solicitudes de ayuda de I+D+i y otros son presentados en ponencias de jornadas técnicas.

- **Propiedad industrial e intelectual**

Esta acción tiene como objetivo fomentar la protección de los resultados mediante marcas, patentes, derechos de autor o secretos industriales, así como la formalización de los contratos de transferencia de tecnología con los colaboradores del ITA. A través de las patentes, las innovaciones se transfieren al mercado de forma segura.

Todas estas acciones se completan con la asistencia a cursos de formación.

*** Desarrollo de la sociedad de la información.**

Las actuaciones realizadas por los grupos de trabajo del ITA especializados en TIC con el fin de mejorar la competitividad y la capacidad de adaptación empresarial de la sociedad aragonesa a través del desarrollo de la Sociedad de la Información (SI) se han dirigido principalmente a promover el sector audiovisual y el sector de la logística en Aragón.



www.youtube.es/user/cetvi

Además de la participación en los anteriores foros o eventos, el ITA ha cooperado con otros agentes que por sus características son de especial interés para el ITA, a través de actividades como de la Red de Centros demostradores, en el Grado de Desarrollo y Diseño de Videojuegos, etc..

- CENTRO DE LOGÍSTICA Y TICS

Las actuaciones realizadas por el ITA en el ámbito de la aplicación de las TIC a la resolución de problemas en el ámbito de la logística, tiene como objetivo generar e impulsar un mejor conocimiento sobre la incidencia directa de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) en la logística integral, es decir, la cadena de suministro, el almacenaje, el transporte y la distribución, tanto a nivel científico-tecnológico como de soluciones aplicables en el mundo real.



Edificio CD TIC Logística



Folleto CD TIC Logística

Durante el año 2012 el ITA ha trabajado principalmente en la puesta en marcha del Centro Público Demostrador de TIC para Logística, ubicado en Zaragoza, para apoyar a las empresas aragonesas que desarrollen nuevos productos y servicios con elevado componente tecnológico.

Tanto el Centro Demostrador de logística como el de TIC Audiovisual son fruto de un convenio entre el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) y Red.es. El convenio de Red.es y

GA, a través del ITA, prevé el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar el desarrollo del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la adopción de las nuevas tecnologías por parte de las PYMEs. En este sentido se quiere contribuir al desarrollo de las empresas del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como al fortalecimiento del sector audiovisual y del sector logístico, apoyando actuaciones especialmente orientadas a la promoción y difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones que sirvan de soporte a dichos sectores.

Un Centro Público Demostrador es un espacio en la que las empresas TIC interesadas pueden mostrar a las empresas posibles usuarias de tecnología, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos dirigidos a mejorar su productividad y competitividad. Adicionalmente, sirven de punto de encuentro entre la innovación y las necesidades de las empresas.

El congreso, apoyado por la Comisión Europea reúne a gran parte de la industria logística, eliminando la brecha tecnológica entre la investigación, la innovación y la industria logística, pasando resultados de la investigación a la innovación del mundo real, aplicándolos en las empresas europeas en el sector de la logística del transporte.

Todas las actuaciones llevadas a cabo por el ITA contribuyen a mejorar la competitividad y la capacidad de adaptación empresarial de la sociedad aragonesa a través del impulso de la I+D y el desarrollo de la Sociedad de la Información (SI).

Las actividades del ITA para impulsar la I+D van dirigidas a la transferencia de conocimiento a la sociedad aragonesa (mediante generación de conocimiento y cultura de la I+D) y al fomento de la participación de la sociedad aragonesa en los proyectos europeos del Programa Marco.

Respecto a las actividades del ITA para impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información (SIC) estas se dirigen al fortalecimiento del sector audiovisual y a impulsar las TICs en la logística integral.

- Principales problemas surgidos y la manera como han sido resueltos:

Continúan los problemas existentes en periodos anteriores: falta de concienciación de las empresas para participar en proyectos europeos, tejido aragonés audiovisual débil, escasa cooperación entre empresas, etc.

Las soluciones adoptadas para resolver estos problemas se dirigen especialmente a la Cooperación con instituciones y redes, así como la organización y participación en jornadas de difusión.

Medio Ambiente:

Parte del conocimiento transferido por el ITA a las diversas empresas y pymes de la región se dirige al desarrollo de proyectos favorables al medio ambiente como es el uso racional de la energía, la eficiencia energética o la logística.

Información y publicidad:

La página web del ITA contiene información de esta acción, <http://www.ita.es/ita/?ID=307>. La web, además de describir la operación, incluye el logo de la bandera de la Unión Europea y las leyendas: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" y "Construyendo Europa desde Aragón".

Dentro de la página se han incluido los correspondientes enlaces para acceder desde ella a la web del Gobierno de Aragón donde se describen los Fondos Estructurales en Aragón.

En las presentaciones de las ponencias realizadas por el ITA, convocatorias de las jornadas organizadas por el ITA, notas de prensa, publicaciones, anuncios, material promocional, posters, etc. se incluye el logotipo con la bandera de la Unión Europea y las leyendas: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" y "Construyendo Europa desde Aragón".

En todos los actos organizados en el auditorio del ITA está siempre presente la bandera de la Unión Europea.

Ejecución financiera

| |
|---|
| 1.09.2. Ejecución acumulada a 31/12/2013 |
| 3.646.061,87 euros |

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluyendo redes de banda ancha)

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón
 Dirección General de Nuevas Tecnologías
 Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)

Descripción:

Este tema prioritario se dedica a la mejora de infraestructuras de telecomunicación y de redes de investigación, así como a la extensión, en zonas rurales y aisladas, del acceso a las redes y servicios de telecomunicaciones (incluidas banda ancha, televisión digital terrestre y comunicaciones móviles de nueva generación).

Ejecución financiera

| TP 10. Infraestructuras telefónicas (incluyendo redes de banda ancha) | | | |
|--|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 30.000.000,00 | 0,00 | 29.689.651,46 | 98,97% |

Indicadores operativos:

En este tema prioritario se ha alcanzado ya el valor previsto a 2013 respecto al indicador 3 (Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha), además se corresponde con su ejecución financiera (98,97%) prácticamente finalizada.

- **1.10.1 Extensión y mejora de los servicios de la Sociedad de la Información.**

Resumen de la operación:

Con esta operación se pretende extender el acceso a redes de banda ancha y otros servicios avanzados de telecomunicaciones en todos los núcleos de población de Aragón, con el fin de que toda la sociedad aragonesa pueda beneficiarse de dichas tecnologías y servicios en las mejores condiciones posibles de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio.

De acuerdo con lo previsto en el I Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón (PDIT), se ha procedido a desplegar la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón.

Gracias al despliegue de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón, más de 120.000 personas de entornos rurales o aislados tienen acceso a redes de Banda Ancha en Aragón, favoreciendo así la movilidad y las nuevas oportunidades de trabajo en el territorio. Además, favorece la prestación de servicios privados por empresas de telecomunicaciones. Para abastecer a esta población, se han construido 110 centros que se encuentran operativos en la actualidad.

La nueva tecnología digital ofrece un mayor número de canales, mayor calidad de imagen y sonido, posibilidades de interactividad y permite a la vez el aprovechamiento del espectro radioeléctrico sobrante para introducir servicios de banda ancha móvil, los cuales serán claves sobre todo en el desarrollo de la Sociedad de la Información en el ámbito rural.

Además de la digitalización del servicio de televisión, se ha extendido territorialmente dicho servicio de forma que todos los aragoneses puedan disfrutarlo, todo ello con las mínimas discontinuidades posibles y generando los menores impactos en los perceptores del servicio durante la transición.

La ejecución de la operación se ha acelerado sobre lo previsto, en gran parte gracias a la actuación de Aragón Telecom y a la disponibilidad presupuestaria que ha sido posible habilitar en la Comunidad Autónoma, está alcanzando ya el total de la senda financiera asignada.

En principio la actuación está finalizada, salvo que en el cierre se decida justificar gastos no incluidos para compensar otros temas prioritarios.

Medioambiente

Todas las actuaciones de construcción de emplazamientos de telecomunicaciones son objeto de consulta previa al órgano ambiental competente en Aragón. Las condiciones impuestas por dicho órgano son tenidas en cuenta al elaborar los correspondientes proyectos técnicos y al realizar las contrataciones necesarias.

Por otra parte, es indudable que la existencia de mejores redes de telecomunicaciones, suponen un innegable apoyo en la lucha contra situaciones de riesgo para la conservación del Medio Ambiente (incendios forestales, etc.).

Información y Publicidad

Se realizan las medidas de publicidad e información necesarias: placas explicativas, etiquetas en los equipos instalados, carteles informativos en las obras, anuncios en el BOA, cartas a los adjudicatarios de contratos y a las partes firmantes de convenios indicando la cofinanciación, al igual que los pliegos de los concursos de contratación de obras y suministros

Ejecución financiera

| |
|---|
| 1.10.1. Ejecución acumulada a 31/12/2013 |
| 29.183.515,25 euros |

- **1.10.2 Emplazamientos de telecomunicaciones para servicios de Sociedad de la Información :**

Resumen de la operación:

Esta operación está finalizada, habiéndose alcanzado los objetivos previstos.

Ejecución financiera

| |
|---|
| 1.10.2. Ejecución acumulada a 31/12/2013 |
| 506.136,21 euros |

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc.

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Nuevas Tecnologías

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)

Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

Descripción:

Este tema prioritario desarrolla aplicaciones innovadoras de las TIC para las administraciones y los servicios públicos, así como otras actuaciones relacionadas con las TIC como la prevención de riesgos, identidad digital y firma electrónica.

Ejecución financiera

| TP 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc. | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 67.145.356 | 8.086.581,81 | 40.842.395,55 | 60,83% |

Indicadores operativos:

El indicador operativo 150 (Nº de proyectos) ha alcanzado un nivel adecuado a la ejecución financiera respecto a las operaciones que se están ejecutando por varios gestores en este tema prioritario, estando a un 97,14% respecto a su valor previsto a 2013.

- **1.13.1 Implantación, extensión y mejora de los servicios de la Sociedad de la Información:**

Resumen de la operación:

Con esta operación se pretende implantar, extender y mejorar los servicios de la Sociedad de la Información en todos los núcleos de población de Aragón con el fin de que toda la sociedad aragonesa pueda beneficiarse de dichos servicios para el desarrollo de sus actividades, en las mejores condiciones posibles de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio.

Se han realizado actuaciones encaminadas a potenciar el aprovechamiento de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón, desplegada en los últimos años, mejorándola también en aquellos puntos en que ha sido necesario.

Una vez alcanzado un grado suficiente de despliegue de las infraestructuras básicas (con cerca de cien emplazamientos operativos en todo el territorio, dotados de torre, caseta, suministro eléctrico, radioenlaces, canalizaciones, etc. más un tendido de fibra óptica de alta capacidad entre Teruel y Zaragoza), como elementos necesarios para posibilitar la prestación de servicios en cualquier zona del territorio, especialmente las zonas más desfavorecidas, se han focalizado las nuevas inversiones en los elementos dirigidos a la prestación de servicios propiamente dicha.

Así, las primeras inversiones encajaron en el Tema 10 y las siguientes encajan en el Tema 13 (Operación 1.13.1), dedicada a la implantación, extensión y mejora de los servicios de la Sociedad de la Información.

El primer objetivo prioritario sigue siendo llevar los servicios de Banda Ancha, como motores que permiten el crecimiento de la economía moderna y contribuyen al desarrollo económico y social, a las zonas más desfavorecidas del territorio de Aragón, pero teniendo ya en cuenta los objetivos de alta velocidad (Banda Ancha Ultrarrápida) marcados en la Agenda Digital Europea dentro de la Estrategia Europa 2020.

A tal fin se han realizado los estudios y acciones necesarios para preparar las actuaciones encaminadas a hacer realidad los citados objetivos de la Agenda Digital Europea en las zonas de Aragón que carecen de esos servicios y no esté previsto por parte de los operadores desplegarlos en los próximos años, siempre con la condición, entre otras, de aprovechar al máximo todos los recursos disponibles, tanto públicos como privados.

También en materia de servicios de la Sociedad de la Información, se han acometido diversas actuaciones en materia de apertura de datos públicos, habiéndose lanzado el portal de datos abiertos del Gobierno de Aragón "Aragón Open Data" (opendata.aragon.es).

Esta actuación forma parte de una iniciativa a nivel global que persigue que los datos y la información, especialmente la que poseen las administraciones públicas, estén disponibles para el conjunto de los ciudadanos. La publicación de la información se realiza además de forma abierta y reutilizable, de forma que tanto ciudadanos como empresas puedan utilizarla tanto para su simple consulta como para enriquecerla con nuevos datos y generar aplicaciones y servicios con ella.

Los objetivos perseguidos son generar valor económico en el sector TIC a través de la reutilización de la información pública, aumentar la transparencia en la Administración, fomentar la innovación, mejorar los sistemas de información de la Administración y generar interoperabilidad de datos entre webs del sector público.

Por último, también en materia de servicios de la Sociedad de la Información, se ha acometido una acción piloto en la línea de trabajo de lo que se denominan Territorios Inteligentes ("Smart Territories"), basada en la rápida proliferación de comunicaciones de datos de gran capacidad (mediante captación de información en diversos puntos, extensión del uso de smartphones personales, etc.) que abren la puerta a un nuevo campo de servicios a los ciudadanos y mejorar la eficiencia de otros servicios ya existentes.

En cuanto a los entes instrumentales empleados para el desarrollo de parte de las actuaciones expuestas, se ha trabajado con la colaboración de la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Medioambiente

Todas las actuaciones de construcción o adecuación de infraestructuras de telecomunicaciones son objeto de consulta previa al órgano ambiental competente en Aragón. Las condiciones impuestas por dicho órgano son tenidas en cuenta al elaborar los correspondientes proyectos técnicos y al realizar las contrataciones necesarias.

Por otra parte, es indudable que la existencia de mejores redes de telecomunicaciones, suponen un innegable apoyo en la lucha contra situaciones de riesgo para la conservación del Medio Ambiente (incendios forestales, etc.).

Información y Publicidad

Se realizan las medidas de publicidad e información necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 1828/2006 (artículo 8), del Plan de Comunicación de los Fondos Estructurales 2007-2013 de Aragón y del Decreto 37/2008 de 26 de febrero del Gobierno de Aragón.

Ejecución financiera

| |
|---|
| 1.13.1. Ejecución acumulada a 31/12/2013 |
| 9.392.063,91 euros |

- **1.13.4. Servicios de administración electrónica y equipamientos necesarios**

Resumen de la operación:

Con esta acción gestionada por AST se pretende la creación de la Plataforma Aragonesa de Servicios Administrativos como elemento básico y fundamental para el intercambio de servicios entre las AA.PP. de Aragón y la prestación homogénea y coherente de sus servicios al ciudadano, profesional y empresa.

En 2013 se ha continuado con la operación que supone el diseño, suministro, puesta en marcha y explotación de un Centro de Proceso de Datos en el Centro Walqa de Huesca.

Se ha diseñado un Centro ecológico, energéticamente eficiente, estético, en el que se destaca lo compacto y limpio de su diseño y además con alta disponibilidad, todos los componentes críticos están redundados

Están instalados y funcionando los servidores, las unidades de almacenamiento, librerías de back-up y además se utilizan para dar los servicios, aplicaciones de monitorización y gestión de los mismos.

Desde este Centro se prestan servicios como: Portal del Gobierno de Aragón, Portal del Instituto Aragonés de Empleo, Respaldo del Boletín Oficial de Aragón, Correo Electrónico, Gestión de Identidades, Portal de Turismo, Sistema de Información de Calidad Ambiental, etc.

Se ha continuado con la implantación de un sistema de gestión de eventos de seguridad que recibe todos los eventos de seguridad informáticos producidos en los sistemas del Gobierno de Aragón.

Se ha continuado con la puesta en marcha de una plataforma que aloja el Portal del Gobierno de Aragón y la herramienta SOA (arquitectura orientada a servicios). Así pues, se ha realizado la adquisición, instalación y puesta en marcha de una plataforma de integración orientada a servicios, junto con la realización de varias pruebas de concepto que contemplan suficientes casuísticas, con el fin de verificar la funcionalidad completa de la plataforma; la realización de las tareas de integración de los servicios de administración electrónica básicos (servicio de autenticación, firma electrónica,...)

Asimismo, se ha continuado con la renovación tecnológica de equipos y servidores que soportan las aplicaciones y servicios electrónicos del Gobierno de Aragón. Plan de renovación tecnológica de la infraestructura alojada en el CPD de Pignatelli, además de la migración de los servicios y componentes alojados en esta infraestructura y la retirada del hardware renovado. Dentro de los objetivos de optimización y racionalización de los activos es valorable consolidar y actualizar el parque antiguo, en una nueva generación de infraestructura que proporcione mayores capacidades, se pueda virtualizar y centralizar para poder simplificar su administración y operación, que a su vez mejore las prestaciones con respecto a los costes de mantenimiento, licenciamientos de software y coste del mantenimiento del propio hardware, y por último ofrezca una capacidad extra para asumir ciertos crecimientos vegetativos.

Medioambiente

En el caso de suministro de equipos, los embalajes se han retirado convenientemente. Asimismo, en el caso de sustitución de equipos se han reciclado en el punto limpio correspondiente. En el caso de la operación de Migración de Infraestructura y Servicios del CPD de Zaragoza al CPD de Walqa (Huesca), el CPD es energéticamente eficiente. Utiliza innovadores sistemas de refrigeración que permiten enfriar únicamente el espacio por el que los equipos disipan el calor y regularse parcialmente o por tramos, de forma que refrigera más intensamente el tramo del CPD que mayor cantidad de calor disipa.

Información y Publicidad

En los procesos de licitación, se ha dado publicidad a la cofinanciación con los Fondos Europeos FEDER. Asimismo en equipos, desarrollos o proyectos se han puesto adhesivos, carteles o logos que publicitan la cofinanciación.



Ejecución financiera

| |
|---|
| 1.13.4. Ejecución acumulada a 31/12/2013 |
| 22.329.920,22 euros |

▪ **1.13.5 Implantación de herramientas comunes para administración electrónica**

Resumen de la operación:

Los objetivos de la iniciativa es desarrollar e implantar una plataforma de herramientas y servicios comunes para la Administración Electrónica que requiere el Gobierno de Aragón y el resto de Administraciones Públicas de la región para poder incorporar el medio electrónico a la tramitación administrativa.

La principal actuación justificada en 2013 ha sido la finalización del contrato principal de desarrollo de los servicios comunes del PAEGA, se ha potenciado el desarrollo de servicios sectoriales por parte de los Departamentos, como por ejemplo, sistemas tributarios, la publicación de las RPTs y la gestión del registro físico

También se han realizado trabajos de utilización en el ámbito interno de la Administración principalmente la Secretaría Virtual para gestiones previas al Consejo de Gobierno y desarrollos destinados a la prestación ordenada de servicios de soporte a usuarios.

El volumen de proyectos integrados ha requerido de modificaciones y mejoras en los servicios horizontales posteriores al mes de abril que se han acometido en un modelo de desarrollo evolutivo.

Una vez desarrollados los servicios comunes el objetivo es incrementar la oferta de servicios de Administración Electrónica por parte de los Departamentos, a través del Portal del Gobierno de Aragón y el Catálogo de Procedimientos, y el acceso a los trámites de los procedimientos a través del medio electrónico de una forma coordinada y normalizada.

Actualmente se dispone de 170 procedimientos en nivel 3 y 10 procedimientos en nivel 4 de Administración Electrónica lo que supone un 15% de los 1200 registrados en el catálogo con un nivel de progresión en el tiempo.

Los principales problemas identificados se pueden clasificar en:

- Dificultad en el diseño jurídico-administrativo de los procedimientos para la incorporación de los trámites electrónicos.
- Complejidad y distribución tecnológica que dificulta la interoperabilidad con los servicios horizontales a pesar de cumplirse los estándares internacionales.
- Requisitos de rendimiento identificados por los departamentos no acordes con el diseño por parte del servicio y requieren mejoras.

Los problemas de adecuación del marco jurídico-administrativo se solventan con la colaboración del Servicio de Administración Electrónica en la fase de diseño de las aplicaciones, integraciones y desarrollos normativos.

La principal herramienta para la resolución de los problemas técnicos ha sido la licitación o encargo de las mejoras y elementos identificados así como la coordinación entre el Departamento de Hacienda y Administración Pública y la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Problemas de generación de la normativa asociada por dificultades y lentitud en la tramitación resueltos mediante impulso organizativo.

Dificultades en el impulso y presupuesto de los departamentos para la adecuación de los procedimientos a la Administración Electrónica en vías de resolución a través de actuaciones de coordinación de la Comisión Interdepartamental de Administración Electrónica.

Medioambiente

Toda la iniciativa está destinada a la reducción en la utilización de documentos en formato papel y los desplazamientos físicos de los ciudadanos y empresas.

Se utiliza de forma principal elementos de comunicación electrónicos entre las partes.

Información y Publicidad

Se han incorporado las cláusulas de publicidad en la tramitación de los expedientes de contratación y generación de patrones de presentación, modelos de documentos y normalización de interfaces para incluir las referencias de publicidad necesarias.

portal de Centros Educativos

Gobierno de Aragón
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

BUSCADOR DE CENTROS | SISTEMA EDUCATIVO | PROCESO DE ADMISIÓN | BECAS Y AYUDAS | CALENDARIO ESCOLAR

BUSCADOR DE CENTROS EDUCATIVOS
Mediante nuestros diferentes tipos de Búsqueda podrás encontrar el centro que te interesa y acceder a toda la información que buscas.
ACCEDER AL BUSCADOR

SIMULADOR DE PUNTOS
Calcula los puntos que puedes tener en un determinado centro, valorando todos tus criterios de admisión.

LO ÚLTIMO

- FOLLETO explicativo del PROCESO DE ADMISIÓN 2014/15- Varios idiomas- (10/03/2014)
- Publicada en el BOA la ORDEN de 3 de marzo de 2014, que regula el proceso de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados para el curso escolar 2014/2015 (13/03/2014)
- Publicadas en el BOA las ÓRDENES y RESOLUCIONES que regulan el proceso de admisión y matrícula de alumnos a enseñanzas de régimen especial y artísticas superiores para el curso escolar 2014/15 (12/03/2014)
- RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2014, del Director General de Ordenación Académica, por la que se convocan las pruebas de certificación de los niveles básico, intermedio, avanzado y C-1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial correspondientes al curso académico 2013/14 en las EOI de la CCAA. (10/03/2014)

Ver más noticias

PUBLICACIONES

- ORDEI de 3 de marzo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de 2º ciclo de infantil y
- RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2014, de la D. General de Ordenación Académica, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en guarderías infantiles dependientes de la DGA y se establecen las cuotas de su servicio de comedor 2014/15

Ver más publicaciones

ENLACES

- SUSCRIPCIÓN**
Suscríbete a las comunicaciones por E-mail
- SOLICITUDES 3 AÑOS**
Consulta del número de solicitudes recibidas en cada centro.
- FUERA DE PLAZO INFANTIL Y PRIMARIA**
Solicitud de Fuera de Plazo Documentación necesaria

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER | © Gobierno de Aragón. Todos los derechos reservados | Edificio Pignatelli, Pº María Agustín, 36, 50071 - Zaragoza. Tfno.: 976 71 40 00 | educaragon.org

Ejecución financiera

| |
|---|
| 1.13.5. Ejecución acumulada a 31/12/2013 |
| 9.120.411,42 euros |

3.2. EJE 2: MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

El Eje 2, en su conjunto, está mostrando un comportamiento normal a lo largo del periodo de programación. El ritmo de ejecución financiera es el fijado en la asignación de la Senda, incluso en uno de los TP un poco inferior debido a los ajustes presupuestarios y también derivado de los controles. En este sentido, la ratio de ejecución financiera acumulada del eje ha pasado del 42,43% en 2012 al 55,40%.

Durante los años iniciales del periodo, la operación gestionada por la Dirección General de Calidad Ambiental puso las bases de un trabajo necesario para orientar las futuras acciones de Gobierno. Por una parte se ha trabajado intensamente en el conocimiento para la planificación, y por otra en la divulgación a los diferentes ámbitos de la sociedad aragonesa de los conocimientos sobre cambio climático.

Los logros de las operaciones de la Dirección General de Conservación del Medio Natural se orientan a la minimización de la afección del uso público al medio ambiente, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002).

Ejecución financiera

| Eje 2. Medioambiente y prevención de riesgos | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 21.412.996,00 | 2.776.452,00 | 11.862.940,55 | 55,40% |

Los pagos efectuados del 16 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2013 en el Eje 2 han sido de 2.776.452,00 euros, acumulando en total un importe de 11.862.940,55 euros, lo que supone un 55,40% de eficacia respecto al objetivo financiero para todo el periodo.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Debido a las dificultades señaladas anteriormente, es probable que no se alcance el 100% de ejecución a nivel de Eje. Si se prevé llegar al 100% en el TP49, incluso superar su ejecución y así compensar parte de la deficiencia del TP55 .

3.2.3. Descripción del Eje 2

El eje 2 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

- (49) Mitigación del cambio climático y adaptación a él.
- (55) Promoción de actividades naturales.

EJE 2. – MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Tema Prioritario 49. Mitigación y adaptación al cambio climático

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático

Descripción:

Las actuaciones que desarrolla este tema prioritario incluyen auditorías sobre la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y del agua en los edificios públicos, elaboración de propuestas para la aplicación de criterios ambientales susceptibles de incorporación a los contratos públicos, medidas de lucha contra el cambio climático, como las siguientes:

- Elaboración, difusión y explotación de un atlas climático.
- Inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Estudio de sumideros de carbono.
- Elaboración y difusión de un catálogo de compras verdes.
- Programas de sensibilización ambiental “Actúa con Energía” o “Clima y Naturaleza”.

Además se realizan actuaciones para la elaboración de la Estrategia de Cambio Climático de Aragón y dictámenes sobre el Plan Nacional de Adaptación; la caracterización de escenarios climáticos de la región y las ayudas a empresas por acciones de lucha del cambio climático.

Para hacer llegar a la sociedad estas iniciativas y contemplar otros puntos de vista, la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) se sometió a un proceso de participación e información pública.

Ejecución financiera

| TP 49. Mitigación y adaptación al cambio climático | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 4.913.048,00 | 583.165,85 | 3.572.685,03 | 72,72% |

Indicadores operativos:

El indicador 26 (Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático) con un 78,08% respecto a su valor previsto a 2013 está a nivel totalmente equilibrado con su ejecución financiera.

- **2.49.1. Lucha contra el cambio climático**

Resumen de la operación:

El objetivo de esta operación es profundizar en un mayor conocimiento sobre los procesos industriales y urbanos relacionados con el cambio climático; fomentar la puesta en práctica, por parte del Gobierno de Aragón y de otras instituciones, empresas y particulares de medidas de mitigación; integrar la adaptación en la planificación sectorial para reducir la vulnerabilidad de los distintos sectores; promover la concienciación y sensibilización ciudadana frente al cambio climático.

Más en concreto, en 2013 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Profundizar en el conocimiento científico sobre las causas y consecuencias del cambio climático, en el ámbito regional.
- Impulsar programas de mitigación orientados a la reducción de emisiones.
- Puesta en marcha de acciones concretas en materia de adaptación a los impactos del cambio climático
- Promoción de programas de sensibilización y de impulso del conocimiento sobre el cambio climático.
- Dar a conocer a la sociedad aragonesa las distintas oportunidades de financiación promovidas por la Administración General del Estado.
- Se ha continuado con el desarrollo del sistema de adhesiones a la EACCEL, registro voluntario, mediante el cual las entidades además de confirmar su conocimiento de la Estrategia, se comprometen voluntariamente a la implementación de acciones que conlleven una reducción efectiva de emisiones.
- Se han elaborado informes y estudios sobre los efectos del cambio climático a nivel regional, con métodos internacionales.
- Se ha continuado con la promoción de acciones, campañas y programas con el objetivo de favorecer una nueva perspectiva de la sociedad ante el cambio climático y provocar cambios en los hábitos de los ciudadanos.
- Se ha colaborado estrechamente con la Oficina Española de Cambio Climático para promover en Aragón proyectos objeto de la iniciativa "Proyectos Clima" de reducción de emisiones en el territorio nacional.

Medioambiente

Todas las actuaciones son de carácter medioambiental.

Información y Publicidad

Se ha atendido a lo dispuesto en el Plan de Comunicación. Se muestran un ejemplo de publicidad:



Ejecución financiera

| |
|---|
| 2.49.1. Ejecución acumulada a 31/12/2013 |
| 3.572.685,03 euros |

EJE 2. - MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Tema Prioritario 55. Promoción de actividades naturales

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Conservación del Medio Natural

Descripción:

Este tema prioritario se dedica a equipamientos de uso público en espacios naturales, como Centros de recursos, aulas de naturaleza, centros de visitantes y Sistemas de Interpretación e Información. También se plantean programas de vías verdes y otras actuaciones relacionadas con la valorización del patrimonio natural aragonés.

Ejecución financiera

| TP 55. Promoción de actividades naturales | | | |
|--|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 16.499.948,00 | 2.193.286,15 | 8.290.255,52 | 50,24% |

Indicadores operativos:

El indicador 161 (Nº de proyectos) ha alcanzado ya su valor previsto a 2013, aunque su ejecución financiera va un poco más ajustada.

- **2.55.1 Infraestructuras para la gestión del uso público en espacios de la Red Natural de Aragón**

Resumen de la operación:

Los objetivos de esta actuación son el uso público en el medio natural de una forma ordenada, la prevención de riesgos al medio ambiente y a los usuarios y educar y sensibilizar a la población en general sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.

En esta anualidad las actuaciones se han dirigido a:

1. la mejora y adecuación de accesos e infraestructuras en los espacios naturales, tales como accesos al Parque Nacional de Ordesa, senderos del Parque Natural de Guara, etc
2. la mejora en las condiciones de seguridad en el uso público de los espacios: mejoras de infraestructuras en el Parque Natural del Moncayo y otros
3. el funcionamiento, mejora y dotación de centros de interpretación: Bierge, San Juan de la Peña, etc. De especial relevancia es el programa informático desarrollado para los distintos puntos de información del Parque Nacional de Ordesa.

Todas las actuaciones se orientan a la minimización de la afección que el uso público genera en el medio natural, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002).

El funcionamiento, dotación y mejora de centros de interpretación responden plenamente al objetivo de profundizar en la educación y sensibilización ambiental tanto

de los visitantes como de la población local, en virtud de los servicios que desde dichos centros se ofertan.

La señalización cumple los tres objetivos relacionados en el apartado anterior: pone en valor el medio natural, canaliza el uso público limitando riesgos al medio, mejora las condiciones de seguridad del uso público y, en algunos casos, ofrece información temática que ayuda al conocimiento y sensibilización sobre el medio natural.

La mejora de accesos y la creación de otras infraestructuras fundamentalmente previenen riesgos a los usuarios y, puntualmente, limita afecciones medioambientales.

Medioambiente

Actuaciones aprobadas por el órgano ambiental (Departamento de Medio Ambiente), realizadas de acuerdo con los documentos de planificación de espacios aprobados.

Información y Publicidad

Instalación de cartel, placas o logos, según la naturaleza de cada actuación. Mención a la financiación en los documentos de tramitación del expediente. Mención a la financiación en los carteles, folletos, etc de las distintas actuaciones.

RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA

DÍA MUNDIAL DE LAS AVES 2012
6 Y 7 DE OCTUBRE

ACTIVIDADES GRATUITAS

ACTIVIDADES OTOÑO 2012

Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta

- Charla—Taller: "CONOCIENDO A LAS AVES". Ambos días de 11 h a 13'30 h.
- Proyección audiovisual "LA TIERRA DESDE EL CIELO". Ambos días a las 17 H.

Espectaculares imágenes que nos harán descubrir los hábitos y costumbres de las aves, también los problemas diarios que con nuestro desarrollo les planteamos.

"Carraca Europea" Aves del año 2012

Colabora:

Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta

- Charla Divulgativa " CONOCE LAS GRULLAS" Todos los fines de semana de OCTUBRE y DICIEMBRE. De 12 a 13.30h y de 16 a 17.30h.
- " De ruta con las Grullas" Todos los Sábados y Domingos de NOVIEMBRE. De 11 a 14h y de 15.30 a 18.30h. Se necesita vehículo propio.

Más Info:
976405041
www.rednaturaldearagon.com
centrosdeinterpretacion@sodemasa.com

Ejecución financiera

2.55.1. Ejecución acumulada a 31/12/2013

8.290.255,52 euros

3.3. EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

En términos globales, el *Eje 4* ha alcanzado un porcentaje de ejecución de gastos acumulados a la fecha en que se cerró la certificación de 2013 (15 de marzo de 2013) de un 92,46%. En el tramo regional la participación es únicamente en el TP 58.

Ejecución financiera:

| Eje 4. Aumento y mejora del capital humano | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 12.000.000 | 2.527.774,30 | 11.095.154,58 | 92,46% |

Los pagos efectuados del 16 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2013 en el Eje 4 han sido de 2.527.774,30 euros, acumulando en total un importe de 11.095.154,58 euros, lo que supone un 92,46% de eficacia respecto al objetivo financiero para todo el periodo, una vez contemplada la reprogramación.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se prevén dificultades para alcanzar el 100% en el TP58, incluso podría superarse, lo que permitirá compensar las deficiencias de otras actuaciones del tramo regional.

3.3.3. Descripción del Eje 4

El eje 4 se desarrolla en Aragón, en el tramo regional, en un único tema prioritario:
(58) Protección y conservación del patrimonio cultural.

EJE 4. – DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

Tema Prioritario 58. Protección y preservación del patrimonio cultural

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón
Dirección General de Patrimonio Cultural

Descripción

Sus actuaciones pretenden valorizar el patrimonio cultural mediante la conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico, la mejora y conservación de monumentos, la recuperación y restauración de museos, edificios y conjuntos histórico-artísticos e, incluso, determinadas actuaciones arqueológicas.

Ejecución financiera

| TP 58. Protección y preservación del patrimonio cultural | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 12.000.000 | 2.527.774,30 | 11.095.154,58 | 92,46% |

Indicadores operativos:

El indicador 180 (Nº de proyectos) con un 78,08% sobre su valor previsto está a nivel totalmente equilibrado con su ejecución financiera.

▪ **4.58.1. Protección y restauración del patrimonio cultural aragonés**

Resumen de la operación

El objetivo de la operación es conservar y restaurar el patrimonio cultural aragonés (monumentos y edificios de interés histórico-artístico, bienes arqueológicos y bienes muebles)

Las líneas de actuación o acciones básicas se han centrado en la restauración de Iglesias, castillos y arquitectura civil:

- Iglesia de El Salvador de Ejea de los Caballeros
- Iglesia parroquial de Pertusa
- Muralla de Huesca, paños tramo C/ Desengaño, 102 y Colegio de San Vicente
- Restauración y puesta en valor del Castillo del Compromiso de Caspe
- Palacio de los Duques de Villahermosa en Pedrosa
- Recalce y consolidación del Real Seminario de San Carlos Borromeo de Zaragoza

Información y Publicidad

Publicidad de las actuaciones en carteles a pie de obra, placas conmemorativas y anuncios en BOA y acto público de conmemoración del centenario del Compromiso de Caspe en el castillo de Caspe.

Ejecución financiera

| |
|---|
| 4.58.1. Ejecución acumulada a 31/12/2013 |
| 11.095.154,58 euros |

EJE 4. – DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

Tema Prioritario 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Órganos ejecutores

Ayuntamiento de Huesca

El Ayuntamiento de HUESCA tiene un gasto elegible programado de 11.367.192 euros y una Ayuda FEDER asignada ha sido de 5.683.596 euros. El área URBAN elegible corresponde con la zona mas desfavorecida de la ciudad, englobando el casco antiguo (entendido este como el barrio de la Catedral, intramuros de los Cosos y los barrios de San Lorenzo y de Santo Domingo y San Martín), el barrio del Perpetuo Socorro y la zona denominada cementerio de Mártires. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 14.300 habitantes aproximadamente.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 4 de Agosto de 2009, modificándose la distribución de los importes de los Ejes en 25 de abril de 2012.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de Líneas de actuación, con su correspondiente programación de ayuda FEDER, del Ayuntamiento de Huesca correspondientes al Proyecto de Iniciativa Urbana aprobado por la Dirección General de Fondos Comunitarios:

| Área Temática | Programación actual modificada en julio de 2012 | | TOT. ELEGIBLE G = E+F | |
|---|--|---------------------|--------------------------------------|----------------|
| | FEDER | LOCAL | | |
| | E | F | | |
| A.T.1. INTEGRACION SOCIAL E IGUALDAD | 450.000,00 | 450.000,00 | 900.000,00 | 7,92% |
| A.T.2. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD | 1.705.843,96 | 1.705.843,96 | 3.411.687,92 | 30,01% |
| A.T.3. MEDIOAMBIENTE URBANO | 1.420.899,01 | 1.420.899,01 | 2.841.798,02 | 25,00% |
| A.T.4. DESARROLLO TEJIDO ECONOMICO | 587.958,20 | 587.958,20 | 1.175.916,40 | 10,34% |
| A.T.5. CULTURA Y PATRIMONIO | 1.028.929,66 | 1.028.929,66 | 2.057.859,32 | 18,10% |
| A.T.6. INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLOGICO, ETC. | 257.965,17 | 257.965,17 | 515.930,34 | 4,54% |
| A.T.7. INFORMACION, PUBLICIDAD, PARTICIPACION CIUDADANA | 48.996,52 | 48.996,52 | 97.993,04 | 0,86% |
| A.T.8. GESTION, SEGUIMIENTO, CONTROL, ASISTENCIA TECNICA. | 183.003,48 | 183.003,48 | 366.006,96 | 3,22% |
| TOTAL PROYECTO INICIATIVA URBANA | 5.683.596,00 | 5.683.596,00 | 11.367.192,00 | 100,00% |

A fecha del presente informe se llevan ejecutados 4.903.531,53 euros lo que significa un 43,10% sobre el gasto elegible programado, dado que el año 2013 ha incrementado de manera importante el nivel de ejecución del Plan, estimándose que en próximos ejercicios se elevará notablemente.

Operaciones por Ejes desarrolladas durante la anualidad 2013:

- Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades, **188.190,39 euros.**
- Accesibilidad y movilidad, **1.015.029,62 euros.**
- Medio Ambiente, **12.401,29 euros.**
- Desarrollo, **16.516,84 euros.**
- Cultura y Patrimonio, **153.872,49 euros.**
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación **46.084,27 euros**
- Información y publicidad y participación ciudadana, **6.552,15 euros.**

El total de Operaciones aprobadas hasta la fecha son de 42, importando un total de Coste Total Subvencionable de **6.496.861,65 euros**, lo que significan un porcentaje del 57,15% del total de gasto elegible.

Impacto:

Durante el año 2013 se ha actuado en prácticamente todos los ejes, destacando los ejes 1 Fomento de la Integración Social, 2 Accesibilidad y movilidad y 5 Cultura y Patrimonio.

Sin duda las obras más importantes son las de movilidad, que llevan a cabo la ejecución de un Plan Integral que fomenta la peatonalización del Casco Antiguo y las de rehabilitación del entorno del Bien Cultural, histórico y patrimonial de la Catedral de Huesca.

Asimismo las acciones relativas a la integración social, mediante la celebración de talleres han supuesto una gran relevancia social. Entre ellos cabe destacar como buena práctica la continuación del taller para la restauración de los elementos y actividades de la comparsa de Gigantes y Cabezudos, al que en este año se ha realizado una acción de promoción televisiva, destacando sus valores históricos y de formación.

Finalmente se continúa con la suma de esfuerzos del programa URBAN con el de COHESION y su actuación simultánea en zonas del casco antiguo, está permitiendo la creación de sinergias que suponen un efecto mayor al esperado considerando a la suma de las acciones por separado en el tiempo y el espacio.

Las actuaciones llevadas a cabo pormenorizadas son las siguientes:

| | |
|---|---------------------|
| - PROGRAMA ACTUACIONES DE FOMENTO INTEGRACIÓN SOCIAL E IGUALDAD OPORTUNIDADES POBLACIÓN ZONA URBAN..... | 107.575,72 |
| - EQUIPO MULTIDISCIPLINAR TRABAJOS ZONA URBAN (MÁRTIRES) CON DESTINO A POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL..... | 80.614,67 |
| - PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA UNIVERSIDAD Y ENTORNO DEL MUSEO PROVINCIAL..... | 344.404,95 |
| - RENOVACIÓN PAVIMENTOS C/ BERENGUER Y SAN ORENCIO. SUPRESIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS..... | 93.045,09 |
| - REGENERACIÓN DE LA RED URBANA DE LA CALLE LA PALMA..... | 49.490,36 |
| - PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA Y CALLE DE SAN BERNARDO..... | 305.488,68 |
| - REGENERACIÓN DE LA RED URBANA DE LA CALLE ZARANDIA..... | 48.617,44 |
| - REGENERACIÓN RED URBANA DE LA CALLE DESENGAÑO Y PELIGROS | 24.093,50 |
| - REGENERACIÓN DE LA RED URBANA DE LA CALLE JOAQUÍN ROIG | 149.889,60 |
| - ACONDICIONAMIENTO DE JARDINES DEL PERPETUO SOCORRO | 9.618,29 |
| - RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CERRO DE LAS MÁRTIRES Y SU ENTORNO | 2.783,00 |
| - ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO DE HUESCA EN ZONA URBAN..... | 16.516,84 |
| - REGENERACIÓN URBANA DEL ENTORNO DE LA CATEDRAL, CALLES PETRONILA, ETC..... | 153.872,49 |
| - ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA COLECTIVOS ZONA URBAN FASE II | 41.764,57 |
| - RED DIGITAL SERVICIOS A LA CIUDADANÍA EN ZONA URBAN | 4.319,70 |
| - DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA PAGINA WEB DEL PLAN URBAN | 4.374,15 |
| - DOCUMENTAL DE DIVULGACIÓN DE ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL CON MOTIVO DEL 350 ANIVERSARIO DE LOS GIGANTES Y CABEZUDOS | 2.178,00 |
| TOTAL: | 1.438.647,05 |

Compromisos futuros:

Los compromisos futuros, contenidos en el presupuesto municipal para 2014 han previsto un total aproximado de inversión de 5.040.630 euros, lo que incrementará notablemente el compromiso del Plan URBAN, y elevaran sustancialmente el porcentaje de compromiso hasta un total aproximado del 80% a finales de año.

Pormenorizadamente las inversiones en 2014 son:

| | |
|----------------------------|-----------|
| TOTAL EJE 1 SOCIAL | 216.800 |
| TOTAL EJE 2 MOVILIDAD | 2.966.742 |
| TOTAL EJE 3 MEDIO AMBIENTE | 1.164.449 |
| TOTAL EJE 4 DESARROLLO | 283.000 |
| TOTAL EJE 5 PATRIMONIO | 300.000 |
| TOTAL EJE 6 TECNOLOGÍAS | 109.600 |

Cuestiones más significativas:

Entre las cuestiones significativas, destaca una petición de 4 de diciembre de 2013, de Ampliación del acuerdo de atribución de Funciones firmado con el Ministerio, ya que Conforme a lo recogido en el artículo 33 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo “Revisión de los programas operativos”, se han producido cambios socioeconómicos importantes que aconsejan una reorientación de los recursos financieros para adaptarlos a los nuevos retos que impone la realidad actual. La propuesta de modificación y su destino social, de integración y de sostenibilidad, sería la de absorber los fondos que reduce el Gobierno de Aragón en los Temas Prioritarios 85 y 86, en cuantía de **2.400.000 euros**, dado que no existen obstáculos ni dificultades, para asumir su ejecución y financiación, procedente ésta última de Fondos de Política Territorial del Gobierno de Aragón por importe de 1.200.000 euros, cumpliendo los criterios de selección aprobados para las actuaciones del tema prioritario 61 y en el Eje 2 (Accesibilidad y Movilidad).

Asimismo existe otra petición de 26 de febrero de 2014, de Modificación de los Ejes, del Anexo del Convenio, en función de las inversiones a realizar en 2014 y 2015.

Ambas peticiones se han tramitado al Ministerio y se podrán estudiar en el Comité de Seguimiento del presente año.

Indicadores

Estado de ejecución de indicadores acumulado a 30/12/2013

Indicadores CORE

| Eje | Tema | Cód | Nombre | 2013 | Total | Progrº | %Ejecº |
|-----|------|-----|---|------|-------|--------|--------|
| 4 | 61 | 165 | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | 0 | 1 | 12 | 8.33 |
| 4 | 61 | 8 | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] | 0 | 3 | 7 | 42.86 |
| 4 | 61 | 9 | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | 3 | 15 | 8 | 187.50 |

Indicadores NO CORE

| Eje | Tema | Cód | Nombre | 2013 | Total | Progrº | %Ejecº |
|-----|------|-----|--------|------|-------|--------|--------|
|-----|------|-----|--------|------|-------|--------|--------|

| | | | | | | | |
|---|----|---|--|---|----|----|--------|
| 4 | 61 | 7 | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural | 7 | 31 | 30 | 103.33 |
|---|----|---|--|---|----|----|--------|

Información y Publicidad

Las tareas de información y publicidad se han desarrollado fundamentalmente a través de la página Web del Programa URBAN y las noticias aparecidas en la prensa local (34), dos diarios con cobertura provincial, el Diario del Alto Aragón y autonómica, el Heraldo de Aragón, con un altísimo grado de lectores de la ciudad de Huesca, ya que por el tamaño de la ciudad (aproximadamente 53.000 habitantes) y la amplia cobertura de ambos medios, estos ejercen gran influencia y consiguen el objetivo de la acción de comunicación.

Asimismo se ha realizado un documental de divulgación de actuaciones de integración social del plan URBAN con motivo del 350 aniversario de los gigantes y cabezudos, consistente en la realización de 3 espacios divulgativos de 10' de duración aproximada, cada uno, en HUESCA TELEVISIÓN, sobre el proyecto socio-educativo que mediante el Plan URBAN se ha llevado a cabo realizándose un Taller para la restauración de las figuras de los Gigantes y Cabezudos y la formación educativa y social de los integrantes de la comparsa, a lo que se añade la celebración del 350 aniversario de la primera salida de la Comparsa de Gigantes y Cabezudos de Huesca. Su contenido versa sobre la Historia y curiosidades de la comparsa, la divulgación escolar de la misma y un reportaje sobre el Encuentro Nacional de Gigantes y Cabezudos en Huesca, integrando en el mismo la difusión en medios televisivos de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Plan URBAN y la cofinanciación europea.

Controles

Los controles que se le han realizado al Ayuntamiento de Huesca hasta la fecha son:

| Código CAC | Código CUI | Plan | Órgano controlador | Tipo de control | Fecha Fin control | Funcionamiento Sistemas | Irreg. | Importe irregular a retirar | Importe descertificado | Pendiente descertificar | Interrupción de pagos (SI/NO) | Fecha de cierre |
|------------|--------------|------|--------------------|-----------------|-------------------|---|--------|-----------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|-----------------|
| 2011-018 | SGIC2011-018 | 2011 | SGIC | Sistemas | 02/07/2012 | 2. Funciona bien pero son necesarias algunas mejoras | | | | | No | 19/04/2013 |
| 2012-059 | SGIC2012-059 | 2012 | SGIC | Sistemas | 04/04/2013 | 2. Funciona bien pero son necesarias algunas mejoras | | | | | No | 06/11/2013 |

3.4. Eje 5: ASISTENCIA TÉCNICA

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

En este Eje se han continuado en el 2012 todos los trabajos respecto a la ejecución en operaciones del PO Tema 85, relativas a gestión, control y evaluaciones.

Con ello se garantiza el cumplimiento de todos los requerimientos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica así como el mantenimiento de un contacto permanente con la Autoridad de Gestión por un lado, con los órganos gestores por otro y también con otras Unidades implicadas (Intervención, etcétera)

Las tareas que se ejecutan se describen más detalladamente en el apartado correspondiente al punto 5 de este Informe.

Ejecución financiera:

| Eje 5. Asistencia técnica | | | |
|---------------------------|-------------------------------|------------------|----------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 4.254.000,00 | 81.931,46 | 533.292,80 | 12,54% |

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han presentado problemas significativos en el desarrollo de este Eje. La baja ejecución financiera se debe a que por parte del Servicio de Fondos Europeos, como organismo gestor y responsable también de los trabajos de este Organismo Intermedio del tramo regional, se están asumiendo parte de los trabajos por el propio personal del Servicio no produciéndose costes adicionales. Este esfuerzo se está realizando como consecuencia de los ajustes económicos que la propia Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, como Organismo Intermedio, ha sufrido como consecuencia de la crisis que se viene arrastrando desde finales 2008.

No obstante, se ha presentado una propuesta a la Autoridad de Gestión y a la Subdirección de Programación sobre reasignación financiera de este Eje 5 al Eje 4, en el TP 61 , de conformidad con el Ayuntamiento de Huesca (OI de la AGE de dicho TP), con el fin de no perder Fondos en el conjunto del Programa.

3.4.3. Descripción del Eje 5

El eje 1 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

- (85) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección
- (86) Evaluación y estudios; información y comunicación

EJE 5. – ASISTENCIA TÉCNICA

Tema Prioritario 85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón
Servicio de Fondos Europeos

Descripción:

Las actuaciones dentro de este tema prioritario pretenden garantizar todos los procesos de preparación, puesta en marcha, gestión, control y evaluación del Programa Operativo.

Ejecución financiera

| TP 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | | | |
|--|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 2.127.000,00 | 81.810,68 | 399.356,74 | 18,78% |

Indicadores operativos:

El indicador 13 (Actuaciones de gestión y control desarrolladas) ha alcanzado ya su valor previsto a 2013, aunque su ejecución financiera vaya un poco más ajustada.

- **5.85.1. Gestión y control del Programa Operativo**

Resumen de la operación:

Las actuaciones se han desarrollado a través de las asistencias técnicas contratadas relacionadas con tareas de puesta en marcha, publicidad, seguimiento, informática y control.

Se han justificado gastos referidos fundamentalmente a dietas por asistencia a reuniones, organización de jornadas en relación con la difusión de Fondos Comunitarios, Seguimiento, Controles, etc.

Información y Publicidad

Se ha tenido en cuenta todo lo requerido en la reglamentación comunitaria y nacional para cumplir en esta materia, así como las instrucciones elaboradas por el propio Organismo Intermedio.

Ejecución financiera

| |
|---|
| 5.85.1. Ejecución acumulada a 31/12/2013 |
| 399.356,74 euros |

EJE 5. – ASISTENCIA TÉCNICA

Tema Prioritario 86. Evaluación y estudios; información y comunicación

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón
Servicio de Fondos Europeos

Descripción:

Las actuaciones relacionadas con la parte de evaluación y estudios son las correspondientes para determinar la eficacia y la eficiencia con la que se lleva a cabo el Programa, así como a determinar los resultados e impactos específicos mediante evaluaciones de carácter temático.

La parte de información y comunicación abordará operaciones de difusión y publicidad para dar a conocer las ayudas que ofrece el Programa, así como los logros y resultados del mismo.

Ejecución financiera

| TP 86. Evaluación y estudios; información y comunicación | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2013 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 2.127.000,00 | 120,78 | 133.936,06 | 6,30% |

Indicadores operativos:

El indicador 15 (Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas) lleva un porcentaje adecuado a lo previsto a 2013.

- **5.85.1. Informes y estudios relacionados con el desarrollo del Programa Operativo**

Resumen de la operación

En el periodo objeto del informe se han empezado a certificar gastos con cargo a la operación 5.86.1. si bien la eficacia financiera del tema prioritario sigue siendo muy reducida.

El hecho de que no se hubieran certificado gastos en el tema prioritario 86 en las anualidades anteriores se debe a que algunos gastos correspondientes a las materias que abarca fueron contabilizados en el TP85, por haberse realizado en el ámbito de uno de los contratos de seguimiento suscritos.

En esta anualidad se han justificado gastos referidos fundamentalmente a dietas por asistencia a reuniones del GERIP.

En cuanto al número de visitas a la página web del Servicio de Fondos Europeos del Gobierno de Aragón, en 2013 se han registrado 13.000 visitas, siendo el dato acumulado de todo el período de 146.107.

- **5.86.2 Diagnósticos, análisis y propuestas para el estímulo de la innovación en sectores industriales y de servicios**

Resumen de la operación

El objetivo de esta operación es, por un lado, la realización de evaluaciones temáticas sobre la competitividad de las empresas que conforman los diferentes sectores productivos de la Comunidad Autónoma de Aragón y, por otro, el estudio de la creación de nuevos sectores mediante la identificación, desarrollo, transferencia y difusión de tecnologías innovadoras dentro de un marco de colaboración con otros agentes.

Dado que el estudio ha finalizado, no se prevé que se produzcan más certificaciones de gasto asociadas a esta operación.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo no se ha identificado ningún gran proyecto según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

En el marco del artículo 46 del Reglamento (CE)1083/2006 se están llevando a cabo las actuaciones de Asistencia Técnica a través de los dos Temas Prioritarios tal como se describe en el Programa Operativo, en tareas de programación, seguimiento, evaluaciones, información y publicidad, verificaciones, estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio. La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería de la Diputación General de Aragón, a través del Servicio de Fondos Europeos, es la responsable de su ejecución.

Durante el 2013 se han continuado con las tareas ya comentadas en Informes anteriores, relativas al Seguimiento de los Programas como: informes anuales de ejecución, evaluaciones, actualización manuales de gestión y control, etc. Así:

- Se ha continuado con una asistencia técnica para el seguimiento del Programa Operativo FEDER, en lo correspondiente al tramo regional, en tareas de recopilación de datos para el Informe anual 2013.
- Se ha continuado también con la asistencia técnica para el seguimiento de la aplicación informática necesaria para hacer el trasvase de datos a *Fondos 2007*. Esta aplicación informática conecta a todos los órganos gestores con el Servicio de Fondos Europeos así como a la Intervención General de esta Comunidad Autónoma. Esto permite cumplir con los requisitos exigidos por la normativa en materia de certificación de gastos y solicitud de reembolsos. Durante el 2013 se ha realizado ya, sin grandes dificultades, la quinta certificación de gastos a través de la exportación de ficheros e intercambios de información a *F2007*.
- Se ha mantenido igualmente la contratación de una asistencia técnica para continuar realizando controles previos en cumplimiento del artículo 13.2 del Reglamento 1828/2006, sobre esa 5ª certificación de gastos correspondientes al período de 15/03/2012 al 15/03/2013.
- Se ha asistido a cuantas reuniones ha convocado la Autoridad de Gestión, tanto en materia de seguimiento (Foros, Encuentros, Redes, etc), como para las Evaluaciones y Publicidad. Asimismo, a las convocadas ya en el ámbito del siguiente período de programación 2014-2020.
- Se ha seguido trabajando en grupos de trabajo, como los de Coordinación de Fondos y de Publicidad, y en los puntos específicos de estas materias en el Informe quedan reflejados los trabajos realizados.
- Se han mantenido con todos los órganos gestores reuniones bilaterales, durante los meses de enero y febrero, con el fin de mejorar la gestión y de que se refleje en los gastos declarados el seguimiento de las recomendaciones como consecuencia de los controles soportados, tanto del art. 13 como derivados de controles financieros (Autoridad de Auditoría), u otros de calidad (Autoridad de Gestión – Autoridad de Certificación) con los gestores de las operaciones.
- Se ha colaborado con la Intervención General de esta Comunidad Autónoma en todo lo solicitado para seguir cumpliendo con las exigencias de la Comisión respecto a los Sistemas de Gestión y Control, con el fin de cumplir con el art. 71 del Reglamento (CE)1083/2006.

- En el mes de noviembre se organizó una Jornada formativa de gestión y control, en colaboración con la Intervención General, dirigida a los gestores del Programa.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado**.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas en el caso del FEDER** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Aragón.

| Tipo Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador Resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
|----------------|---|--------------|-----------|--------|---|--------------|-----------|--------|-------------------|
| 01 | Nº actividades y actos públicos | 500 | 67 | 13,4 % | Nº de asistentes | 62.000 | 14.425 | 23,3 % | 12.763 |
| 02 | Nº acciones de difusión | 500 | 66 | 13,2 % | | | | | 24.290 |
| 03 | Nº de publicaciones externas realizadas | 322 | 40 | 12,4 % | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 99,8% | | 27.182 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 98 | 24 | 24,5% | |
| 04 | Nº de páginas Web | 3 | 3 | 100% | Nº de Visitas | 170.000 | 124.427 | 73,2 % | 65 |
| 05 | Nº de soportes publicitarios | 365 | 38 | 10,4 % | | | | | 23.120 |
| 06 | Nº de documentación interna distribuida | 245 | 59 | 24,1 % | % de organismos cubiertos | 100% | 100% | | 1.825 |
| 07 | Nº de redes de información y publicidad | 4 | 4 | 100% | Nº reuniones | 81 | 9 | 11,1% | 390 |
| | | | | | Nº asistentes | 100 | 82 | 82% | |

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2013** hasta el **31/12/2013**

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. A pesar de ello hay que destacar el número de actividades y actos públicos, acciones de difusión, soportes publicitarios y documentación interna distribuida llevados a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Como se puede observar, desde el Organismo intermedio regional, el Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, durante este año se ha seguido con la realización de actuaciones dirigidas a la difusión de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo Social Europeo en Aragón.

Dentro de las actividades y actos públicos se han llevado a cabo lugar a lo largo del año jornadas, talleres, cursos, sesiones de trabajo, y presentaciones, organizadas no

sólo por el Organismo Intermedio, si no también por los Órganos Gestores y Colaboradores.

Al igual que en años anteriores, el Organismo Intermedio de ambos Programas Operativos celebró el Día de Europa el 9 de mayo. Se procedió con el izamiento de la bandera de la Unión Europea, y además se organizó la Jornada "El crecimiento inteligente como prioridad en la Política de Cohesión de los períodos de programación 2007-2013 y 2014-2020" contando con la participación de distintos Departamentos del Gobierno de Aragón. A la jornada asistieron como ponentes la Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, la Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, el Director General de Investigación e Innovación, y el Director General de Producción Agraria, por lo que tuvo amplia repercusión en distintos medios de comunicación.

Se aprovechó la celebración del Día de Europa para dar visibilidad a las actuaciones desarrolladas en Aragón en materia de crecimiento inteligente, incluidas tanto en el Programa Operativo del FEDER como del FSE en el período 2007-2013, y para exponer los cuatro objetivos temáticos comunes de los Fondos del MEC 2014-2020 (FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión) que se relacionan directamente con el fomento del crecimiento inteligente.



En la jornada celebrada sobre Fondos Europeos, Eficiencia Energética, Cohesión Social y Regeneración Urbana en Aragón, además de considerar las actuaciones cofinanciadas en el período actual de programación, se analizaron las posibles actuaciones de los Fondos EIE dentro del Objetivo 4 del Reglamento (CE) 1303/2013 de disposiciones comunes, y otros órganos también expusieron sus iniciativas relacionadas con la eficiencia energética y la regeneración urbana.



Asimismo, el Servicio de Fondos Europeos organizó la Jornada formativa sobre Comprobaciones y Verificaciones en el Fondo Social Europeo dirigida a los diversos órganos colaboradores del Programa Operativo en Aragón, en la que participaron responsables de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo; del Servicio de Fondos Europeos del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, y de la empresa auditora que realiza las Verificaciones del artículo 13 del (CE) nº1828/2006.



Igualmente se participó en la Jornada de Fondos Europeos y Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, que estaba destinada a los beneficiarios potenciales del próximo período. El Servicio de Fondos Europeos realizó la difusión de los logros y avances de los Programas Operativos FEDER y FSE en el período actual, y realizó un análisis del estado de la programación del período 2014-2020 a nivel de Reglamentos y documentos por parte del Estado miembro, así como del calendario de programación.



También hay que destacar las Jornadas formativas sobre gestión y control del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón y del Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón, celebradas en el mes de noviembre, cuyo principal objetivo era el análisis de las irregularidades detectadas en los distintos controles de operaciones y de sistemas y procedimientos que lleva a cabo la Intervención General de Aragón, así como el plantear las medidas necesarias para resolverlas y con ello garantizar la buena ejecución de las operaciones cofinanciadas.

En relación con las acciones de difusión se han publicado notas de prensa, noticias y anuncios utilizando distintos medios de comunicación: prensa escrita, suplementos, prensa digital, boletines informativos electrónicos, páginas web, radio, televisión,..., de manera que los Órganos Gestores y Colaboradores han informado de las actuaciones cofinanciadas a la ciudadanía. Respecto a las publicaciones editadas, se han publicado folletos informativos, dípticos y trípticos relacionados con la ejecución de las operaciones cofinanciadas.

En cuanto a los soportes publicitarios, los Órganos Gestores y Colaboradores de los Programas Operativos han colocado carteles informativos e identificativos en los espacios correspondientes. Por último, como en años anteriores, se llevaron a cabo las reuniones bilaterales entre el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores y Colaboradores durante los primeros meses del año 2013, en las que se tuvo en cuenta en el orden del día el tema de la comunicación y publicidad.

Asimismo, los organismos de la AGE que participan en este Plan de Comunicación han seguido llevando a cabo actuaciones para difundir las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Programa operativo. En este sentido, han colaborado en la puesta en marcha de actos públicos, en la realización de acciones de difusión en distintos medios, en las redes sociales y en las páginas WEB y colocando, cuando fue necesario los soportes de publicitarios oportunos con la referencia a la cofinanciación del FEDER.



Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de

máxima audiencia, “las Mañanas” en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Aragón.

| Tipo Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador Resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
|----------------|---|--------------|-----------|---------|---|--------------|-----------|--------|-------------------|
| 01 | Nº actividades y actos públicos | 500 | 501 | 100,2 % | Nº de asistentes | 62.000 | 58.490 | 94,3 % | 175.130 |
| 02 | Nº de acciones de difusión | 500 | 527 | 105,4 % | | | | | 144.775 |
| 03 | Nº de publicaciones externas realizadas | 322 | 294 | 91,3% | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 97,8% | | 199.641 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 98 | 56 | 57,1% | |
| 04 | Nº de páginas Web | 3 | 3 | 100% | Nº de Visitas | 170.000 | 118.270 | 69,6 % | 5.602 |
| 05 | Nº de soportes publicitarios | 365 | 349 | 95,6% | | | | | 244.963 |
| 06 | Nº de documentación interna distribuida | 245 | 271 | 110,6 % | % de organismos cubiertos | 100% | 100% | | 9.880 |
| 07 | Nº de redes de información y publicidad | 4 | 4 | 100% | Nº reuniones | 81 | 73 | 90,1% | 12.550 |
| | | | | | Nº asistentes | 100 | 89 | 89,1% | |

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2013

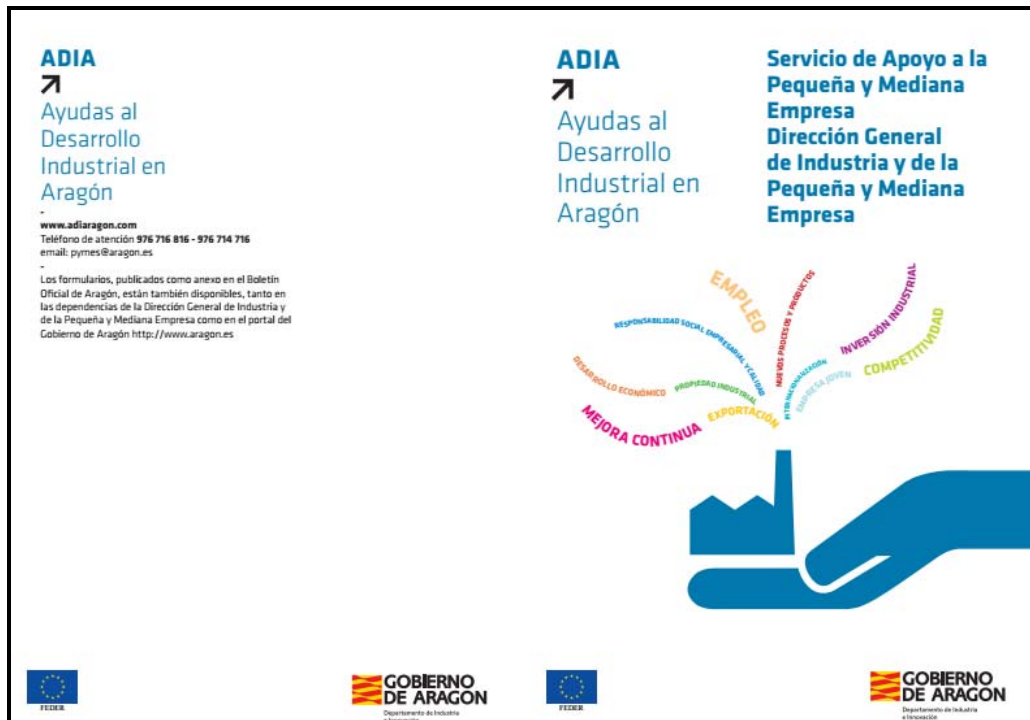
En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad e incluso alguno, como los indicadores de realización 1, actividades y actos públicos, el 2, acciones de difusión y el 6, documentación interna distribuida, sobrepasan lo previsto. Hay que señalar, sin embargo que dos indicadores de resultados, los ligados con el indicador 3, puntos de distribución y el número 4, número de visitas a las páginas web, han quedado, sobre todo en el primer caso, alejados de los objetivos previstos. Todo esto es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los indicadores. Por eso, hay que indicar que analizar este tipo de cuestiones, que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 820.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 57% para FEDER y un 43% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 792.541 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 97% del montante estimado y se está en la senda de alcanzar lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan llevar a cabo en los dos próximos años.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como "buenas prácticas" las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la "Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación". Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y en la de la UAFSE (<http://www.empleo.gob.es/uafse>)

Como primera Buena Práctica se presenta el *Plan de Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA)* del Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de la Dirección General Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.

Las Ayudas para el Desarrollo Industrial de Aragón tienen como objetivo la mejora de la competitividad industrial, así como la promoción de la innovación y la cohesión industrial. Estas Ayudas se convocan cada año y están dirigidas a pequeñas y medianas empresas que realizan su actividad industrial en Aragón.



Se considera que esta actuación del Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa es una “Buena Práctica de Comunicación” porque cumple con los siguientes criterios:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

La convocatoria de estas ayudas se publica en el Boletín Oficial de Aragón, y también se informa sobre la misma en la web del Gobierno de Aragón. Como elemento innovador respecto a otras convocatorias de ayudas, el Órgano Gestor cuenta con una web propia específica (<http://www.adiaragon.com/>) a través de la cual informa de todos los aspectos de las ayudas: destinatarios, modalidades, categorías, intensidades, plazos de solicitud, documentación a presentar, tramitación, criterios de valoración, plazo de justificación... e incluso un apartado de preguntas frecuentes.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Para lograr el desarrollo industrial y el crecimiento competitivo de Aragón, el Servicio de apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa realiza la convocatoria de estas ayudas cofinanciadas, y lleva a cabo la publicidad necesaria para que accedan a las mismas todas las empresas aragonesas que reúnan los requisitos establecidos.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.

Entre los criterios de valoración de solicitudes de la propia convocatoria se incluye el desarrollo de la Responsabilidad Social de la Empresa e implantación de políticas y medidas de igualdad y para colectivos desfavorecidos y discapacitados de los solicitantes, y en las distintas comunicaciones llevadas a cabo no se utiliza un lenguaje sexista, por lo que se cumple con la incorporación del principio horizontal de igualdad de oportunidades.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Al tratarse de unas ayudas destinadas al sector empresarial, se realiza además una difusión de su presentación en prensa general, en prensa específica, y en páginas web como la de la Cámara de Comercio de Zaragoza, el Instituto Aragonés de Fomento o el propio Ministerio de Industria, Energía y Turismo, siendo así mayor la publicidad de la cofinanciación del FEDER realizada entre los beneficiarios potenciales y el público en general. Además, para complementar la difusión, se editaron dípticos que recogían todos los términos de la convocatoria de ayudas.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.

El Plan de Ayudas ha logrado favorecer el crecimiento y la mejora de más de 1.500 empresas de la Comunidad Autónoma, lo que se considera una gran cobertura sobre el sector empresarial aragonés.

Evidencia de un alto grado de calidad

Se considera que ésta queda reflejada en los resultados alcanzados, ya que estas ayudas han mejorado las inversiones productivas de las empresas incrementándose así su competitividad, tal y como se establece en la Estrategia Industrial de Aragón y encontrándose en consonancia con la Estrategia Aragonesa de Competividad y Crecimiento.

Uso de nuevas tecnologías de la información.

La difusión de la actuación se ha realizado principalmente utilizando las páginas web, bien en la web específica <http://www.adiaragon.com/>, o bien en el apartado propio del Departamento de de Industria e Innovación en la web del Gobierno de Aragón (<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/IndustrialInnovacion/AreasTematicas/FomentoIndustrialPYMEADIA>), así como en prensa digital, y enlaces en distintas webs relacionadas con el sector empresarial de Aragón.



Otra Buena Práctica son “las Jornadas de celebración del Día de Europa conforme a las prioridades de la Estrategia Europa 2020” llevadas a cabo en los años 2011, 2012, y 2013 por el Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón como Organismo Intermedio del tramo regional.

Para conmemorar el Día de Europa el 9 de mayo de cada año, el Servicio de Fondos Europeos organizó distintas actividades

orientadas a exponer públicamente y difundir el papel de la Unión Europea en la región de Aragón de acuerdo con las prioridades de la Estrategia Europea 2020.

En el año 2011 se tuvo en cuenta el Crecimiento Integrador, y se organizó una mesa redonda sobre "La contribución europea a la formación en Aragón; claves para el éxito económico-social. Europa 2020 y el crecimiento inclusivo". En esta reunión los participantes dieron a conocer los aspectos de su trabajo relacionados directamente con la Unión Europea, y se dio visibilidad a los programas y proyectos europeos en materia de formación y empleo para el crecimiento inclusivo en Aragón. De esta forma se ofreció un espacio para capitalizar las experiencias de los diferentes agentes implicados y se planteó el desarrollo de acciones futuras en materia de comunicación de proyectos europeos.

Atendiendo al Crecimiento Sostenible, en 2012 se organizó la jornada de trabajo "Contribución de la financiación europea al crecimiento sostenible de Aragón: periodos de programación 2007- 2013 y 2014- 2020", tenía como



objetivos compartir buenas prácticas, difundir las actuaciones de los Programas Operativos de Aragón en el marco del crecimiento sostenible y debatir sobre su futuro. La sesión fue presentada por la Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, y la Directora General de Participación Ciudadana,

Acción Exterior y Cooperación. Se llevo a término la ponencia sobre "El crecimiento sostenible como prioridad en la política de cohesión 2007-2013 y 2014-2020", a cargo de una ponente de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, así como con intervenciones sobre operaciones cofinanciadas en Aragón en el contexto de los Programas Operativos regionales y de cooperación territorial y de otros programas europeos, con la participación de representantes del Servicio de Fondos Europeos del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza, SODEMASA, Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza del CIHEAM y Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE).

Finalmente, en 2013 se organizó la jornada "El crecimiento inteligente como prioridad en la Política de Cohesión de los períodos de programación 2007-2013 y 2014-2020" contando con la participación de distintos Departamentos del Gobierno de Aragón. En la jornada se destacó que la apuesta de la Política de Cohesión comunitaria por impulsar el crecimiento inteligente queda reflejada tanto en la Estrategia de Lisboa como en la vigente Estrategia Europa 2020, que son el punto de partida de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE) desde 2007 y hasta 2020. Por un lado, la Estrategia de Lisboa persigue convertir a la Unión Europea en una economía del conocimiento más competitiva y dinámica. Y por otro lado, la Estrategia Europa 2020 busca el crecimiento inteligente mediante la actuación en los ámbitos de la educación, la I+D+i y la sociedad digital.



Se considera que esta actuación del Servicio de Fondos Europeos es una “Buena Práctica de Comunicación” porque cumple con los siguientes criterios:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

La consideración de este criterio se determina por el enfoque integrado establecido en la organización de la mesa redonda y las jornadas de trabajo durante tres años consecutivos. Estas actuaciones dieron respuesta a las tres prioridades indicadas por la Comisión Europea: crecimiento inteligente, crecimiento sostenible y crecimiento integrador, en anualidades diferentes.

Se trata por tanto de un recurso innovador para informar y formar a los agentes implicados en la gestión de los Fondos Europeos. El hecho de aprovechar la celebración del día 9 de mayo se constituye como un aspecto referencial que contribuye a visibilizar la participación en el contexto europeo y a la difusión de las actividades cofinanciadas.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

El contenido expuesto en las jornadas presenta un alto grado de interrelación con los objetivos perseguidos por la Comisión Europea con los Fondos Estructurales. En este sentido, esta buena práctica constituye una acción comunicativa ya que con la realización de las jornadas se permitió visibilizar el papel de la Unión Europea, los logros obtenidos y el futuro de la intervención comunitaria.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.

Se cumple con este criterio debido a la utilización de lenguaje no sexista, tanto en las jornadas como en los materiales publicados para su difusión. Además, en las jornadas se hizo referencia al cumplimiento del Eje 2 Fomento de la empleabilidad, inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres del Programa Operativo FSE 2007-2013.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

La propia actuación constituye una actividad de difusión de los fondos, puesto que en ella no sólo se presentaron los resultados obtenidos en los Programas Operativos FEDER y FSE Aragón 2007-2013, sino que además se informó de la actual contribución europea a la región de Aragón así como de las orientaciones fundamentales del período de programación 2014-2020.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.

Se hizo difusión de las jornadas por distintos canales: folletos, invitaciones, notas de prensa, página web del Gobierno de Aragón, y medios de comunicación. La repercusión obtenida se observa con el número de noticias generadas sobre estas

actividades, a modo de ejemplo, se relacionan algunas de las referencias publicadas a través de Internet:

- **Referencia sobre la jornada celebrada en 2011**
http://ec.europa.eu/spain/9mayo/aragon/actividades_aragon_es.html
- **La financiación europea contribuye de forma decisiva al crecimiento de Aragón**
<http://aragonhoy.aragon.es/index.php/mod.noticias/mem.detalle/id.113767>
- **Actividades del Día de Europa en Aragón**
http://ec.europa.eu/spain/9mayo/aragon/actividades_aragon_es.htm
- **El Gobierno de Aragón afirma que la financiación europea contribuye "de forma decisiva" al crecimiento de la Comunidad**
<http://ecodiario.economista.es/espana/noticias/3954704/05/12/el-gobierno-de-aragon-afirma-que-la-financiacion-europea-contribuye-de-forma-decisiva-al-crecimiento-de-la-comunidad.html>
- **Europa invierte en Aragón 475 millones de euros entre 2007 y 2013**
<http://www.aragontelevisión.es/index.php/mod.noticias/mem.detalle/idnoticia.51211/relecategoria.1031/idmenu.94/chk.8c8c9522f88ef7ddbfbafd63b810df39.html>
- **9 de Mayo "Día de Europa"**
<http://aragoninclusion.wordpress.com/2012/05/04/9-de-mayo-dia-de-europa/>
- **La importancia creciente de Europa**
<http://aragonhoy.aragon.es/index.php/mod.noticias/mem.detalle/id.131490>

Evidencia de un alto grado de calidad

El considerable reconocimiento de los ponentes invitados a las jornadas así como el hecho de que se consiguiera establecer una actuación interrelacionada durante tres años seguidos evidencian el alto grado de calidad asociado a esta actuación.

Uso de nuevas tecnologías de la información.

Como se indica anteriormente, se hizo difusión de las jornadas a través de múltiples medios de difusión digital que publicaron la información transmitida en nota de prensa. Además, para la realización de las jornadas se prepararon presentaciones en formato powerpoint que fueron utilizadas como soporte de seguimiento de las exposiciones.

Otra Buena Práctica es "el Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción" del Órgano Colaborador Servicio de Intermediación del Instituto Aragonés de Empleo.

El Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción consiste en el desarrollo de actuaciones, en función de las necesidades y características de cada participante, que mejoren sus condiciones de empleabilidad y/o su cualificación profesional, para conseguir la inserción laboral de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo.

Los destinatarios del Programa reciben diferentes servicios, en función de las necesidades detectadas, y que abarcan actuaciones relacionadas con la orientación profesional, la mejora de competencias personales, profesionales y técnicas, la formación para el empleo, prácticas en empresas, y el apoyo y seguimiento a la inserción laboral para el mantenimiento del empleo.

Se considera que esta actuación del Servicio de Intermediación del Instituto Aragonés de Empleo es una “Buena Práctica de Comunicación” porque cumple con los siguientes criterios:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

Teniendo en cuenta el objetivo y las líneas de actuación dirigidas a la mejora de la empleabilidad de los beneficiarios del Programa, se consideran innovadores aspectos como la utilización de herramientas web de búsqueda de empleo; la gestión on line de la bolsa de empleo; el aviso de ofertas de trabajo mediante SMS; la inscripción en redes profesionales; consultas on line, la formación en nuevas tecnologías para el autoempleo, o la realización del “videocurrículum”.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

El Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción está altamente relacionado con las prioridades del Fondo Social Europeo 2007-2013 en relación a la inserción laboral de las personas desempleadas, además se alinea con el principio de crecimiento integrador de la Estrategia 2020.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.

En todas las actuaciones objeto de este Programa se realizan esfuerzos orientados a paliar la situación de desigualdad de empleo de las mujeres según el principio de “mainstreaming” de género, es decir, mediante la aplicación transversal del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

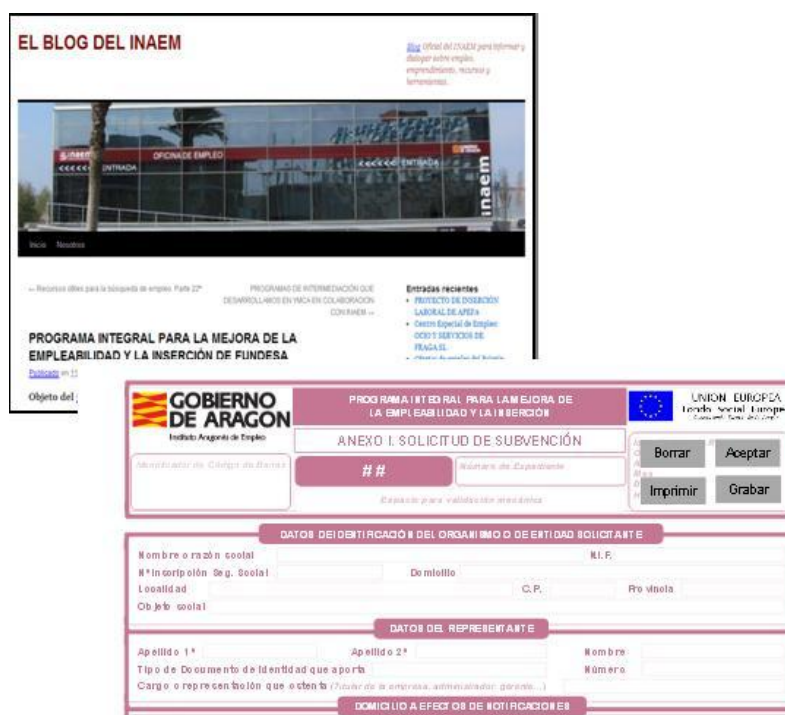


Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Las actividades realizadas por las entidades colaboradoras estuvieron debidamente identificadas y señalizadas en los lugares donde se realizaron, colocando para ello cartel informativo en un lugar visible según modelo normalizado. Además, la actuación se ha difundido en las páginas web del Gobierno de Aragón, del Instituto Aragonés de Empleo, en prensa digital y escrita, y mediante anuncios publicitarios, figurando la cofinanciación con cargo a los fondos recibidos desde el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo 2007-2013.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.

El número total de destinatarios del Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción previstos como beneficiarios era de 950, y durante 2013 han sido atendidas más de mil personas desempleadas, por lo que se ha superado el objetivo inicial, siendo mayor el alcance de la difusión de la cofinanciación por el Fondo Social Europeo.



Evidencia de un alto grado de calidad

El establecimiento de itinerarios personalizados constituye un tipo de intervención con alto grado de calidad pues permite atender las necesidades particulares de los beneficiarios del Programa y proporcionar la orientación individualizada para los demandantes de empleo. Por otra parte, es destacable la inclusión de los elementos innovadores indicados pues contribuyen a establecer un modelo formativo de mayor calidad.

Uso de nuevas tecnologías de la información

Para la realización de los itinerarios de inserción se han incorporado elementos innovadores y relacionados con el uso de las nuevas tecnologías como son la gestión on line de la bolsa de empleo, la utilización de herramientas web de búsqueda de empleo, el aviso de ofertas de trabajo mediante SMS, la innovación tecnológica en la búsqueda de empleo: inscripción en redes profesionales, consultas on line, las redes de contactos virtual para el fomento del uso de nuevas tecnologías de comunicación, etc.

Asimismo, se presenta como **buena práctica**, por parte de la Unidad Administradora del FSE, su participación en la FERIA AULA 2013, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que se celebró en el IFEMA de Madrid del 13 al 17 de febrero de 2013. En ella, la Unidad Administradora del FSE participó junto con otros organismos en el stand de la Iniciativa de la UE “Juventud en movimiento”, que pretendía revitalizar los sistemas educativos, promover la movilidad de los estudiantes y hacer frente al desempleo juvenil. Esta Iniciativa es uno de los siete proyectos emblemáticos de Europa 2020.

En esta feria se exhibió toda la amplia gama de programas de la Comisión Europea para estudiar, aprender y trabajar en el extranjero. El stand contó con un punto

informativo donde las personas interesadas podían obtener información detallada sobre los diferentes proyectos y programas de la UE que se ofrecen.



Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

Desde el punto de vista de la innovación social, la Feria tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. Aunque las personas que pasaron por el stand eran, mayoritariamente, jóvenes, también se atendió la demanda de información de todas las personas que se interesaron por los programas formativos de la UE y más concretamente de los programas cofinanciados por el FSE. Para facilitar información se utilizaron métodos como proyecciones y enlaces a la Web de la UAFSE.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que la información ofrecida sobre la contribución del FSE a la formación y empleo de la juventud generó interés y más demanda de información por otros programas de la UE como el Programa de Juventud en Acción o la Red EURES y se consiguió el objetivo de dar a conocer los Programas cofinanciados con FSE.

Además, es importante destacar que en el pabellón conjunto se celebraban los campeonatos de Formación Profesional organizados por la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, también cofinanciados con el FSE y en el que participaron jóvenes de todas las regiones españolas.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en la selección de los contenidos sobre los que se ofreció información desde el stand, como en las personas destinatarias, ya que la representante de la UAFSE que ofreció información en el stand, es miembro del Grupo Estratégico de Igualdad en dicha Unidad e informó de la importancia que se le da a este principio en todos los programas cofinanciados con FSE. Asimismo, la información se dirigió por igual a mujeres y a hombres, buscando una participación igualitaria en ocasiones, en las charlas y coloquios sobre el FSE; y sesgada, en otras, para conocer si chicas y chicos tienen en mismo grado de conocimiento del FSE y, si hay diferencias, conocer a qué se deben.



Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de la participación en la Feria ha sido mostrar los programas cofinanciados con FSE y el beneficio que puede suponer para las personas, en lo que respecta a la formación y el empleo, especialmente de la población más joven.

La iniciativa «Juventud en movimiento» se lanzó por la Comisión Europea a finales de 2010, habiendo entretanto viajado con éxito por más de 20 Estados miembros de la UE. Por primera vez «Juventud en movimiento» estuvo presente en la feria AULA en Madrid y sirvió como medio para difundir la contribución de los Fondos Europeos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La UAFSE participó en el stand de la Comisión Europea de la Feria AULA, durante el tiempo que duró la misma y atendió a numerosas personas, la mayoría jóvenes que venían de Institutos de Formación Secundaria, Bachillerato y Universidades. El stand estuvo abierto permanentemente y los roller y materiales divulgativos sobre el FSE, expuestos continuamente. Los representantes institucionales de la Comisión Europea mostraron su satisfacción con los resultados de

la FERIA. También las personas responsables de la UAFSE valoraron positivamente la experiencia.

El alto grado de cobertura se garantizó ya que por esta feria pasan cada año más de 100.000 personas: jóvenes en busca de orientación sobre su futuro profesional y profesionales que quieren conocer la oferta más actual del mercado para contribuir a la orientación. La feria se reafirmó, una vez más al cabo de 21 ediciones, como cita imprescindible en la agenda de estudiantes, profesores y orientadores.



La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar los contenidos del stand, se intentó rentabilizar al máximo los recursos disponibles de material divulgativo y los conocimientos sobre el FSE para llegar al mayor número de personas. Se intentó que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de informarse. Se utilizó como reclamo el material divulgativo como los folletos, tazas y la propia página web de la UAFSE donde se recoge toda la información de los programas vigentes y las acciones cofinanciadas.



Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse utilizado medios de difusión tecnológicos como la página web de la Unidad Administradora del FSE.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación

implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos periodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana. Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

También se realizaron otras actuaciones de difusión como calendarios, etc. Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2013 distribuido en conmemoración del Día de Europa.

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos

Comunitarios; Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torrebadella, jefe adjunto de la Unidad

España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Universidad Politecnica delle Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y, aunque el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuales son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas las restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas.



A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a las prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento

inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País**. En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.

Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista *Perspectiva*, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde el **Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.



El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur “Gabrielet” en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.

Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrando su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto “Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, trasladó al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.

A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.

En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se

reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación musical de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, , en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Jornada sobre el FSE en el nuevo período de programación 2014-2020** el día 7 de mayo de 2013 en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el de mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo y la situación de los documentos que han de regir los Programas que se desarrollen en el periodo 2014-2020.

Con la presencia de la Secretaria de Estado de Empleo fue la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020. A lo largo de la jornada se fueron

presentando y debatiendo las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Asociación y la concentración temática; Condiciones ex-ante; Plantillas para presentar los Programas Operativos así como cuestiones de Seguimiento, Indicadores y Evaluación.

ANEXO

**BUENAS PRÁCTICAS
COFINANCIADAS CON FEDER**

Como buena práctica de actuaciones cofinanciadas se presenta **Plan de Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA)** del Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.

Este Plan de Ayudas es un programa que apoya proyectos orientados a la mejora de la competitividad industrial, y que fomenta un enfoque integrado de las políticas y la agilización de los trámites administrativos, siendo su principal objetivo el promover el sector industrial y sus actividades conexas, la innovación y la cohesión social.

Actualmente, se plantean dos modalidades de ayudas: por un lado, las ayudas a la inversión con amplia creación de empleo o para la adquisición de activos de otras empresas para el mantenimiento de su actividad, bajo la modalidad de convocatoria abierta (adquisición de activos nuevos, acompañada de la formalización de nuevos contratos de empleo y adquisición de activos fijos vinculados directamente a un establecimiento); y por otro lado, las ayudas para las pequeñas y medianas empresas (para inversión, investigación y desarrollo experimental industrial, derechos de propiedad industrial y servicios de consultoría).



Los beneficiarios de dichas ayudas son las empresas radicadas y que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre que realicen una actividad industrial, así como otras actividades conexas o complementarias que puedan contribuir al desarrollo industrial de la Comunidad Autónoma.

Se considera una Buena Práctica porque

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, dado que en primer lugar, las distintas convocatorias de ayudas se publicaron en el boletín oficial de la provincia de Aragón en el que se hace mención a la cofinanciación del FEDER, además se editaron dípticos y se difundió dicha convocatoria a través de nota de prensa. Por otra parte, el Gobierno de Aragón creó dentro de su página web un apartado exclusivo para esta actuación, y distintos organismos difundieron a través de sus páginas web la existencia de dicha convocatoria. Ejemplo de ellos, fueron los publicados por la Cámara de Zaragoza, la Cámara de Huesca, el Instituto Aragonés de Fomento o el propio Ministerio de Industria, Energía y Turismo. En la actualidad se está trabajando para establecer una referencia online de algunos de los proyectos subvencionados a través de las distintas convocatorias.



La actuación incorpora elementos innovadores dado que la propia convocatoria pretende favorecer la competitividad del tejido empresarial mediante la innovación como uno de los elementos claves para alcanzar dicho objetivo. Asimismo, en los propios criterios de valoración de las solicitudes se establece como puntuable la incorporación o desarrollo de procesos, sistemas y elementos tecnológicos innovadores así como los proyectos de innovación de producto y proceso, o de mejora competitiva, llevados a cabo con recursos propios o en colaboraciones grupales. Las distintas convocatorias además se han ido adaptando a las necesidades socioeconómicas presentes en la región de Aragón, así ante las altas tasas de desempleo en 2013 se puso en marcha una modalidad de ayudas a la inversión, para cualquier tamaño de empresa, condicionada a una significativa creación de empleo o a la adquisición de los activos de otras empresas para el mantenimiento de su actividad.



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos pues se ha ayudado a más de 1.500 empresas con la dotación de fondos para los objetivos indicados. En este sentido, el desarrollo industrial y el crecimiento competitivo de Aragón se ha visto favorecido tal y como se pretendía con esta actuación.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional al contemplar dicho Plan de Ayudas la atención a algunas debilidades importantes presentes en la región. Además de tener en cuenta las tasas de desempleo a través del incentivo de la competitividad empresarial y la contratación, se atiende a los fuertes procesos de desindustrialización que han sufrido algunas zonas de Aragón.

La actuación ha tenido un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, ya que el Plan de Ayudas ha respondido a una convocatoria de ayudas anual que ha logrado destinar 45 millones de euros para la mejora de la competitividad en la región. También hay que tener en cuenta que dicha inversión ha logrado favorecer el crecimiento y la mejora de más de 1.500 empresas de la Comunidad Autónoma, que se considera una gran cobertura del sector empresarial aragonés.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social dado que además de no utilizar el lenguaje sexista en las distintas comunicaciones llevadas a término, la convocatoria incluye en los criterios de valoración de solicitudes, en primer lugar, el desarrollo de la Responsabilidad Social de la Empresa e implantación de políticas y medidas de igualdad y para colectivos desfavorecidos y discapacitados de los solicitantes, y en segundo lugar, la adecuación a estrategias de sostenibilidad de la política industrial.

Presenta sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública ya que la convocatoria corresponde a una de las líneas de ayudas contempladas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2012-2015 del Departamento de Industria e Innovación y se encuadra dentro de las actuaciones que la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento establece para la mejora de nuestra Comunidad en competitividad, internacionalización, financiación, diálogo social y coordinación institucional, así como la apuesta decidida por la actividad industrial, la innovación y el valor añadido. Además, en la misma se encuentran los principios recogidos en los documentos "Small Business Act for Europe" y "Política industrial integrada para la era de la globalización" de la Comisión Europea.

Se presenta como Buena Práctica el PROGRAMA ICEX-NEXT de apoyo a la internacionalización de la PYME española

ICEX-Next es un programa de apoyo a la internacionalización de la PYME no exportadora o exportadora ocasional, a través de asesoramiento personalizado de expertos con la finalidad de diseñar un plan de internacionalización y de competitividad exterior.

Así mismo, minimiza el riesgo de las inversiones de las empresas en el exterior, a través de un apoyo económico para impulsar su promoción exterior y su presencia en los mercados seleccionados, de modo que puedan poner en marcha la estrategia de internacionalización planificada.

El programa tiene una duración de 24 meses, e ICEX cofinancia el 50% de los gastos realizados por la empresa, hasta un máximo de 12.700 euros.

Se considera una Buena Práctica porque

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Desde la puesta en marcha del programa ICEX Next, cuya convocatoria se ha publicado en el BOE cada ejercicio, se realizó un plan de marketing cuyo principal objetivo fue dar a conocer el programa en entornos aptos para la captación de empresas con potencial exportador.

Para ello se utilizaron como herramientas las siguientes:

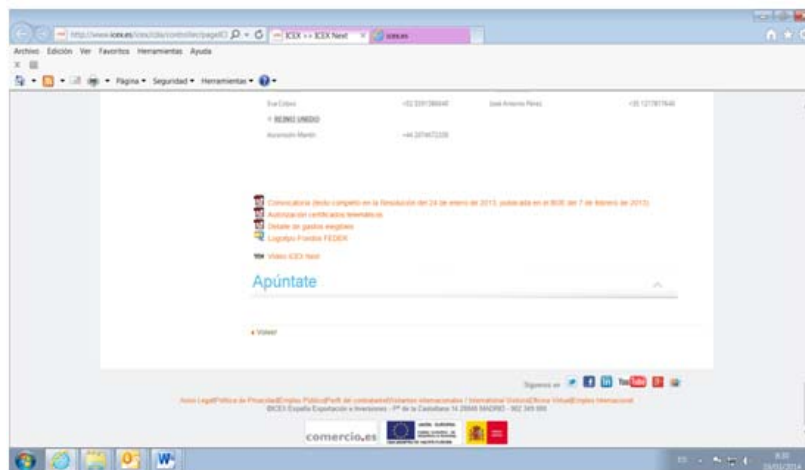
- la página web www.icexnext.es,
- el video explicativo del programa,
- una presentación en Power Point y
- una selección de mensajes para Twitter y Lindekin.

Este plan de marketing con mayor impacto en entornos 2.0., se complementó con presencia dentro del stand informativo ICEX en ferias y eventos por toda España relacionados con el emprendimiento, las pymes, etc, pero también con determinadas industrias.

Además de la web específica del programa, dentro del portal general de ICEX en el apartado ICEX-Next, se facilita información general del programa y se incluye también documentación diversa como: normativa, detalle de gastos elegibles y logos FEDER.



(Imagen de la página web www.icexnext.es)



(Imagen de la página web www.icex.es – apartado icex-next)

La actuación incorpora elementos innovadores

El programa ICEX Next incorpora como elementos innovadores asesoramiento para que la empresa alinee su presencia on-line con su estrategia en terceros mercados.

Para ello cuenta con servicios de marketing digital; posicionamiento, analítica web, e-mail marketing, etc...

Otro elemento relevante es la presencia de asesores comerciales en los mercados destino, que facilitarán al empresario la consecución de su red comercial, orientándoles en la estrategia de acceso correcto al mismo, y facilitándoles los contactos adecuados para tal fin.

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos

El programa ICEX Next, tras 18 meses desde su puesta en marcha cuenta con más de 800 empresas adheridas al mismo, superándose ampliamente los objetivos previstos.

Esta actuación contribuye claramente a los objetivos que ICEX tiene asignados como Organismo Intermedio dentro del Programa Operativo, incentivando y/o consolidando el crecimiento internacional de las PYMES españolas, principalmente no exportadoras o exportadoras ocasionales.



(Detalle diversos documentos del programa)

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

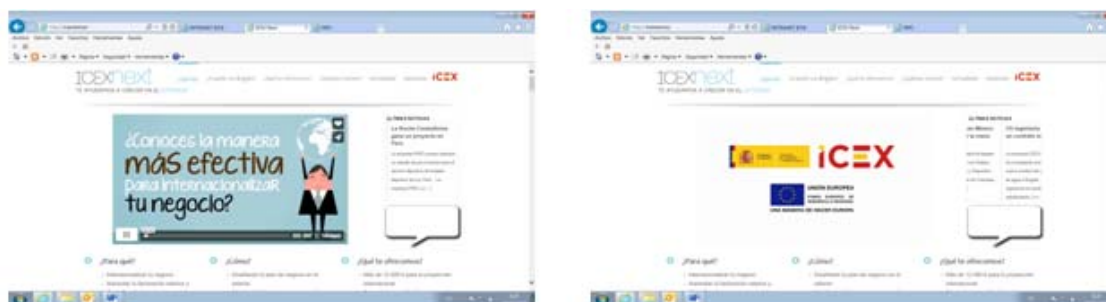
Este programa tiene cobertura nacional y por tanto está abierto a empresas de todas las regiones de España.

Actualmente ya cuenta con participación de empresas de todas las CC.AA, todas ellas pymes. ICEX-Next cofinanciado con Fondos FEDER supone una herramienta importante que contribuye a destacar el papel de las empresas españolas en el exterior, contribuyendo, a través de la internacionalización, al crecimiento del tejido empresarial así como al aumento de la competitividad de las mismas, siendo ambos, pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de una región.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

A nivel regional se ha realizado un importante esfuerzo para llegar a las empresas objeto de este programa, acudiendo a centros tecnológicos regionales, asociaciones empresariales locales, polígonos industriales, etc... y ofreciendo información sobre el programa.

Tanto en las labores de difusión como en el desarrollo del programa, ICEX cuenta con el apoyo de la red de Direcciones Regionales y Territoriales, localizadas en todas las CCAA del territorio español, las cuales cuentan con personal especializado al que pueden dirigirse las empresas locales interesadas.



(Imágenes comienzo-final del vídeo explicativo del programa)

Criterios horizontales de igualdad de oportunidades

Tanto la convocatoria publicada como la valoración de las solicitudes, atiende a criterios de transparencia, igualdad, publicidad y no discriminación.

De igual modo, en la documentación elaborada y en actuaciones de difusión llevadas a cabo, se ha cuidado la utilización de un lenguaje no sexista.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Dentro del marco de la política económica del Gobierno, ICEX tiene como fines la promoción de la internacionalización de la empresa española y la mejora de su competitividad, y así, en las actuaciones que desarrolle ha de prestar particular atención a la colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades que compartan con ICEX la finalidad de apoyar la internacionalización empresarial.

Es por ello que como Órgano Consultivo ICEX cuente con el Consejo de Orientación Estratégica, en el que se proponen las líneas de actuación a llevar a cabo, existiendo una estrecha colaboración y complementariedad entre las actuaciones de ICEX y las similares desarrolladas por las organizaciones representativas del sector privado y las Comunidades Autónomas.

Dicho Órgano cuenta con representación de los distintos Ministerios de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y el sector privado.

De este modo, el programa ICEX Next complementa otros programas regionales que apoyan a la PYME en su mejora de competitividad, intercambiando información sobre empresas, y ofreciendo apoyo específico para la internacionalización de la misma.

Indicar también que el programa dispone de gestores ICEX Next que son los interlocutores ICEX para la empresa, a las que guían y apoyan durante los dos años de duración de éste. Dichos gestores informan y orientan a la empresa hacia aquellos servicios más adecuados a sus necesidades tanto dentro del propio ICEX como en otros organismos de la Administración como por ejemplo, ENISA (en el caso de que soliciten financiación), CDTI (si necesitan apoyo para proyectos de I+D), etc.